



AÑO III ↗

↖ TOMO XXIX

NOVIEMBRE 1897 ↗

* Publicación mensual de propaganda *

Dirección: Claris, 123, Barcelona ↗

↖ PRECIO: 50 CÉNTIMOS

SUMARIO

Sección doctrinal: Estudios políticos dedicados al Excmo. Sr. don Luis M.^a de Llauder, nuestro jefe regional, por Tomás Comellas. —La España carlista.—El libro de la historia. Cuba en venta.—Dinastía Providencial, por J. M. A. D.

Sección militar: La táctica, XV y XVI, por José B. Moore.—Las victorias de Zumalacárregui.

Varietades: Dos crímenes, por José Catllarás y Fontanals.

Galería de personajes carlistas: D. Francisco Tallada y Forcadell, por M.

Discursos: Las Cortes representativas y las parlamentarias. Discurso pronunciado por D. Manuel Polo y Peyrolón el 14 de Mayo de 1896, al despedirse de sus electores en el Círculo Tradicionalista de Valencia.—Conclusión.—En elogio de Aparisi.

Documentos: A Don Jaime y á Don Alfonso.—La doctrina carlista, por Salvador Elio.—Carta de Don Carlos á D. León. M. Fortún.—Mensaje de los valencianos á Don Carlos de Borbón.—El Código penal y el Pase regio, por Salvador Elio.

Misceláneas carlistas: Dos abrazos.—El Cura de la Cruz.—Golpe de vista de Elio.—Boina protectora.—Dios me ha hecho así.—Tirolesas y balazos.

Crónica carlista: Carta de Venecia.—Los estudiantes.—La fiesta de San Carlos en Venecia.

Necrología.

Grabados: D. D. José Vila. — La España carlista.

BIBLIOTECA POPULAR CARLISTA

PUBLICACION MENSUAL DE PROPAGANDA

redactada por los señores

- EXCMO. MARQUÉS DE CERRALBO.—D. LUIS M.^a DE ILLAUDER
D. JOAQUÍN ARANDA.—D. J. JOAQUÍN DE AMPUERO
D. BENIGNO BOLAÑOS.—D. ANTONIO BREA.—D. REYNALDO BREA
D. ELICIO DE BERRIZ.—SR. BARÓN DE ALBI
D. VICENTE CALATAYUD.—D. GUSTAVO DE COBREROS
D. CARLOS CRUZ RODRÍGUEZ
EL CONDE DE GUERNICA.—D. JOSÉ DOMINGO CORBATÓ
EL ERMITAÑO
D. E. DE ECHAVE-SUSTAETA Y PEDROSO
D. BARTOLOMÉ FELIÚ Y PÉREZ.—D. LEONCIO DE GRANDA
D. LEANDRO HERRERO
D. MODESTO HERNÁNDEZ VILLAESCUSA
D. MIGUEL IRIGARAY.—D. JOSÉ DE LIÑAN, CONDE DE DOÑA-MARINA
ROGER DE LLURIA
D. JOAQUÍN LLORENS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA
D. FRANCISCO MARTÍN MELGAR.—D. SALVADOR MORALES
D. JUAN VAZQUEZ MELLA
D. JOSÉ B. MOORE.—D. TIRSO DE OLAZABAL
D. ENRIQUE DE OLEA.—D. MANUEL POLO Y PEYROLÓN
D. ANDRÉS P. CARDENAL
D. JOSÉ RODRÍGUEZ.—D. FRANCISCO DE A. RIEROLA
D. CESÁREO SANZ
MARQUÉS DE TAMARIT.—D. ROMÁN DE ZUBIAGA, ETC., ETC.

Propietario: D. JOSÉ DE ESPAÑA

Directores literarios:

D. MARIANO FORTUNY Y D. JUAN BAUTISTA FALCÓ

Tomo XXIX.—Barcelona, Noviembre de 1897

BARCELONA

Establecimiento tipográfico de LA HORMIGA DE ORO

Calle Nueva de San Francisco, 17



SECCIÓN DOCTRINAL

ESTUDIOS POLÍTICOS

dedicados al Excmo. Sr. D. Luis M.^a de Llauder, nuestro jefe regional

«Soy tan inflexible en materia de principios como indulgente en cuestión de personas.»

Carta de Don Carlos á D. Luis M.^a de Llauder, con motivo de fundar el *Correo Español*.

Por cuántas catástrofes ha pasado la España desde que el Rey D. Fernando VII, movido por D.^a Carlota (de triste recordación), pensó anular la ley fundamental del Reino! ¡Ah! ¡D.^a Carlota! D.^a Carlota! ¡Cuán-to mal hiciste! ¡Dios no te dé la pena que merece tu pecado! Con llanto del corazón, yo, español de veras, deploro los males de mi Patria. Con gran sentimiento de mi alma tengo que ver en la Historia de la pobre patria mía, ya en los primeros albores del gobierno de D.^a Isabel, la catástrofe del 35, donde los hijos de la caridad fueron ignominiosamente asesinados, y sus bienes secuestrados á beneficio de unos cuantos pordioseros que, sin duda alguna, ya habían olvidado el precepto del Decálogo que nos prohíbe codiciar los bienes aje-nos. Grave había de ser sin duda alguna el peso de la corona que ciñó su frente, puesto que no he registrado

R. 2230

R. 1825

reinado alguno de nuestra historia que haya sido más desgraciado. ¡Grande fué el gobierno de D.^a Isabel! pero tan sólo en pronunciamientos y motines, tan sólo en inmoralidad é insensatez. Cara pagó la usurpación del trono á su tío D. Carlos María Isidro, y digo usurpación porque así lo demuestran los hechos.

En efecto: la *supuesta* ley hecha en las Cortes de 1789, en el reinado de Carlos IV (por la que los liberales piensan derogar la ley de Felipe V), es un mito, una aberración; no hay tal ley ni niño muerto, porque la tal ley fué una promesa (no cumplida) de Carlos IV, una pragmática sanción que no se expidió, puesto que Carlos IV al mandar redactar la Novísima Recopilación de las leyes, comprendió en ellas la ley semi-sálica de Felipe V, y mal podía poner la ley de 1789, en la que, á ser verdadera, se admitiría á las hembras á la sucesión del trono, siendo así que en tal Novísima Recopilación comprendió la ley de Felipe V, la que no admitía mujeres á la sucesión del trono. Así, pues, de ningún modo podía Fernando VII publicar la pragmática sanción de 1830, apoyada en la supuesta ley. Estando vigente, pues, la ley fundamental de Felipe V á la muerte de Fernando VII correspondía el trono á su hermano Carlos V, por no dejar aquél más que una hija, D.^a Isabel: muy sabida es la sucesión de este gran Rey: inútil considero el recitarla; pero nunca dejaré de exclamar, y fuerza es confesarlo, que DON CARLOS ES LA LEGITIMIDAD EN ESPAÑA.

Pero dirá alguno: es ley del Reino que el heredero de la Corona haya nacido y se haya criado en España. ¡Valiente fanfarronada! Quien tal diga, desconoce la historia por completo; porque la Novísima Recopilación era el código vigente á la muerte de Fernando VII, y en la tal Novísima Recopilación se omitió la ley que así lo mandaba. Más aún, anteriormente el rey Carlos III era rey

de Nápoles cuando vino á España, y su hijo, quien fué después Carlos IV, nació allí, se crió allí hasta los 30 años; así lo dice el número 4,170 de la *Correspondencia de España*. Nada tiene que ver, pues, que por el camino que pasaron Carlos III y Carlos IV pase nuestro Ilustre Desterrado DON CARLOS VII.

Hoy, más que nunca, nuestra España necesita de un verdadero Rey que la gobierne según el sentir de nuestra Santa Madre la Iglesia; la España necesita un Rey que sienta y haga sentir á sus vasallos la sana doctrina del Evangelio, y lleno del temor de Dios su corazón lo impregne en el alma de los suyos, hoy en gran manera olvidado por las personas que ocupan los altos sitios del Estado, y desgraciadamente olvidan que se ha llegado á demostrar que el temor de Dios es la base por la que debe apoyarse un pueblo, si no quiere caer en la bancarrota más inminente. Decirlo pueden Enrique VIII en Inglaterra, que llevando á su pueblo por el camino del libertinaje sembró en su reino un sinnúmero de sectas, que á no ser Sir Robert Peel se habría completamente arruinado; dígalo sino Robert Owent, socialista, quien llegó á decir que se podía constituir una sociedad sin reconocer la existencia de Dios, mientras la Inglaterra sin Dios iba á pasos agigantados á la bancarrota más horrorosa. Lo mismo hicieron Felipe el Hermoso y Luis XIV de Francia, pues el primero con sus Estados Generales y el segundo con su irreligiosidad prepararon la guillotina que debía cortar la cabeza de Luis XVI y Maria Antonieta. El temor de Dios es la salvaguardia de todos los males, y un rey tanto más bueno será cuanto tenga más arraigado el temor de Dios en su corazón.

Luego de conocida la legitimidad de Don Carlos bien será que miremos su interior por el espejo de sus actos, y veremos en él el hombre deseado, allí veremos un co-

razón lleno de bondad y honradez; decirlo pueden las víctimas de Consuegra y quienes hayan podido conocer la suma caridad que adorna á nuestro Ilustre Desterrado. Que hable Trento, que pudo ver, al celebrar el Congreso Antimasónico, la persona de Don Carlos dando testimonio de sus vivos sentimientos cristianos, siendo el único Rey antimasónico. El fué quien se interesó para que acabase satisfactoriamente la primera guerra de Cuba, así como se interesa por el bien de todos los españoles; esto bien lo podremos ver antes de acabar ese artículo, y la carta que escribió á su primo Alfonso nos dará testimonio de lo primero (1). *Reinando yo, le dice, jamás alcanzará fuerzas la Revolución; que el legítimo derecho del que manda es el único que puede reformar sin imposiciones, ceder sin mengua, refrenar sin ira, gobernar sin pasión. Pero se trata de la integridad de la Patria, y todos sus hijos deben defenderla; que cuando la Patria pelagra desaparecen los partidos; sólo quedan españoles.* Hé aquí su retrato fiel. ¿Qué le importa unirse con el usurpador del trono de sus mayores si de esta unión ha de venir la salvación de España? ¡Este es el tipo modelo de nuestra raza! ¡Así siente el corazón español!

Es una verdad que su corazón no es en manera alguna compatible con la Revolución: mirad sino qué nos dice en el Manifiesto de Deva (2): *Rechacé con soberana energía las proposiciones indignas que los revolucionarios de Septiembre osaron presentarme antes de consumir su obra de deslealtad nefanda* Si la ambición le cegara, como dicen algunos, ¿qué ocasión más oportuna para poseer lo que tantos desvelos le ha costado?» La res-

(1) Carta de Don Carlos á su primo D. Alfonso.

(2) Carta-manifiesto á su hermano D. Alfonso.

puesta nos la da el Duque de Madrid en el mismo Manifiesto cuando dice: *La Revolución sabe que no puedo ser su Rey*. Todo lo cual viene á confirmar lo que nos dice en el Manifiesto de Morentín. *Amo á España como una hija del corazón*. ¡Este es el Rey católico! ¡En este está la esperanza de la Patria! ¡Llor mil veces al único Rey antimasónico! ¡Al Rey cristiano y caballero! usando la frase del malogrado Primado de las Españas el cardenal Monescillo.

Yo vengo á salvaros, á devolveros vuestro bienestar. Así se expresaba Don Carlos en 2 de Mayo de 1872, cuando la España verdadera hacía vivos esfuerzos para sacar al Extranjero de nuestra patria: *vengo á salvaros*, como si dijera: Navegáis en un mar de miseria y crueldad, estáis prontos á caer en el abismo insondable del ostracismo y yo vengo á salvaros: expulsaré de nuestra España todos los males que la asesinan, de un modo particular los del liberalismo, desterrándole al infierno donde sin duda alguna tiene su origen. *España no quiere que se ultraje ni ofenda la fe de sus padres, y poseyendo en el Catolicismo la verdad comprende que si ha de llenar cumplidamente su encargo divino, la Iglesia ha de ser libre*. Yo quitaré estas libertades de perdición, galardón que en mal hora nos dispensaron los franceses; yo las quitaré.

Según dice el inmortal Aparisi (1): *En su bandera jamás escribirá la palabra LIBERALISMO, que es la libertad del bien y del mal, según los inocentes, y según los avisados la libertad del mal oprimiendo el bien. En esa bandera jamás se escribirá la palabra PARLAMENTARISMO, que es en su esencia eso que se llama gobierno de la nación por la nación; sistema corruptor y falso, que da de*

(1) Política de Don Carlos. Art. Atonio Aparisi y Guijarro.

si un despotismo disfrazado ó una república vergonzante, y que por malo y extranjero lo desdeña nuestra altivez y lo condena nuestra razón; una mentira envilece á un hombre; una ley mentira corrompe á un pueblo. ¡Vengo á salvaros!—dice Don Carlos (1).—Llamado á matar la Revolución de nuestra Patria, la mataré; bien ostente la ferocidad salvaje de la impiedad más descarada, bien se oculte y se envuelva en el manto hipócrita de una simulada piedad, pues (2) nacido y criado en el amor de España, salvarla fué mi primer pensamiento, y ya no ha sido otro el pensamiento de mi vida. ¡Vengo á salvaros!

*Yo vengo á devolveros vuestro bienestar, puesto que pasaron para volver, en días no lejanos, aquellos tiempos de verdadera libertad, días que constituyen una página gloriosa de nuestra historia; poco importa que hoy no se administre justicia con equidad; que el Ministro que ha de responder de todo no responda de nada; que el Ejército español sufra con extraordinaria abnegación á expensas de la Patria á un gobierno que no le paga sus haberes; ¡qué importa (3) que España sea una nación esclava, una nueva provincia tributaria de la Triple Alianza y... ¡maldición! ¡hasta un recurso para hacer subir ó bajar la Bolsa, SEGUN CONVenga á LAS MIRAS DE CIERTO ELEVADO PERSONAJE QUE NOS DOMINA DEL EXTRANJERO! ¡Qué importa hayamos perdido aquel bienestar, símbolo de nuestras grandezas, degenerando en un malestar continuo que nos martiriza y envilece! ¡Qué importa! Vengo á devolveros vuestro bienestar,—dice Don Carlos. Hé aquí la razón de nuestra esperanza: muy bien lo manifiesta por boca de D. Francisco Navarro Villoslada, cuando dice: (4) *Yo daré libertad y protección**

(1) Manifiesto de Deva.

(2) Manifiesto de Morentin.

(3) *Correo Español*, n.º 2299. Art. P. Corbató.

(4) *El hombre que se necesita*. Art. F. Navarro Villoslada.

al comercio, libertad y protección á la industria, libertad y protección á la propiedad, y á los pobres el Pan del orden, de las economías y del trabajo, que es su verdadera libertad. Por la libertad batallamos, no queremos someternos á un régimen de gobierno que, simulando amar á la Patria, se hace el verdugo más encarnizado de sus hijos, dándoles una libertad mentida, una libertad que corrompe las costumbres, una libertad del mal oprimiendo el bien, según el sabio Aparisi. En fin, (1) *pretendemos la reforma de las leyes y de las costumbres, el desarrollo de la instrucción pública, la resolución de las cuestiones sociales, el fomento moral y material del país y la protección á la agricultura, á la industria, al comercio y al trabajo nacional.*

Aquí está pues lo que necesitamos para nuestro bienestar, y al escribir esto paréceme ver á Don Carlos (quien preside la mesa que yo escribo) como me coge la mano y me hace escribir: (2) *Una inquebrantable voluntad obra maravillas. Si el país está pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo Rey, que debe acordarse de D. Enrique el Doliente. Si el Rey es el primero en dar el gran ejemplo, todo será llano: suprimir ministerios, y reducir provincias, y disminuir empleos, y moralizar la administración, al propio tiempo que se fomenta la agricultura, proteja la industria y aliente al comercio. Salvar la Hacienda y el crédito de España, es empresa titánica á que todos debemos contribuir,»* y después veo sus hermosos ojos que sólo ven la España moribunda por las desgracias sin cuento por que la hace pasar el liberalismo, y veo... sí... veo una lágrima que

(1) Discurso pronunciado por D. Matías Barrio Mier, en el Congreso de Diputados, el día 30 de Abril de 1891.

(2) Carta-manifiesto de Don Carlos á su hermano Don Alfonso;

cae por sus mejillas, y yo esa lágrima la deposito dentro mi corazón, y entonces... soy el más feliz de todos los hombres y el soldado más sumiso de la Causa tres veces Santa, la Causa de la legitimidad española.

TOMÁS COMELLAS.





LA ESPAÑA CARLISTA

(PÁGINAS DE SU HISTORIA POLÍTICO-MILITAR) (1)

El Estado carlista. — Organización administrativa. — Financiera.
— Judicial. — Militar.

DESPUÉS de las victorias de Febrero y Marzo de 1874 en Somorrostro, Don Carlos convencido del triunfo de su Causa y en vista de la extensión del territorio sometido bajo su poder, comprendió la necesidad de una organización política inmediata y cuidóse de dividir en cuatro Ministerios la dirección general de los negocios y la Administración de las provincias conquistadas.

El Conde del Pinar, antiguo Corregidor de Vizcaya, uno de los letrados más distinguidos de España, fué nombrado para el Interior; el Almirante Viñalet á los Negocios Extranjeros (2); M. Díez del Río al de Gracia

(1) Este trabajo histórico que leerán con gusto los lectores de la BIBLIOTECA POPULAR CARLISTA, es resumen y traducción de una importante obra, apenas conocida, escrita en francés, en París por el Conde de Valrás, el mes de Septiembre del año 1875. Por los datos que atesora y por la imparcialidad con que fué escrita es digna de archivar en nuestra BIBLIOTECA (*Nota del T.*)

(2) Por Real decreto del mes de Febrero de 1875, el Ministerio de Negocios Extranjeros fué suprimido por cuestión de economía. En adelante formó parte del Ministerio del Interior siendo administrado por un Vice-Secretario del de Estado.

y Justicia, y el Mariscal Elío, recientemente nombrado gran duque de España de primera clase, al de Guerra.

La formación del Ministerio carlista fué de gran utilidad por la simplificación de trabajo y la buena administración de las provincias.—Sabiendo, pues, cada uno donde dirigirse, se despachaban los negocios con suma precisión y rapidez. Al mismo tiempo estos Ministerios iban á poder preparar algunos proyectos de reforma en el orden civil, político, administrativo, hacendista, judicial y militar: reformas hoy efectuadas de las que diremos alguna palabra.

En primer lugar de las fundaciones carlistas, citaremos la célebre Universidad de Oñate y el tribunal superior de esta misma ciudad.

Fundada en el siglo xvi por don Rodrigo Sánchez de Mercado y Zuazo, obispo de Avila, la Universidad de Oñate dió á España la mayor parte de sus grandes letrados y doctores célebres.—Cerrada por la Revolución y restablecida en 1836 por el Rey Carlos V, esta Universidad se vió poco á poco reducida en 1842 y en 1850 á no ser más que una escuela de Agricultura.—Por Real decreto de 12 de Febrero de 1874 se le devolvieron todas sus antiguas prerrogativas restableciendo sus cátedras de teología, de jurisprudencia, de derecho canónico y de filosofía.—Más tarde, bajo la proposición del Conde de Pinar, un segundo decreto fué firmado el 21 de Octubre siguiente instituyendo de nuevo esta escuela como la Capital del distrito Universitario, comprendiendo las provincias vascongadas y el reino de Navarra: las escuelas de segunda enseñanza y profesional tendrán su principio en adelante de la Universidad de Oñate.—Por mandato de Roma el 28 de Septiembre el Santo Padre ha devuelto todos los derechos que en otro tiempo poseía con autorización para nombrar en los diferentes grados universitarios de derecho profano y derecho religioso.—

Abierta el 16 de Diciembre por Don Carlos VII en persona, la Universidad carlista de Oñate se encontró luego en un estado floreciente: no es este uno de los hechos menos curiosos de dicha guerra, la de esta institución pacífica y próspera en medio de las luchas que diariamente se repetían casi á sus mismas puertas.

El tribunal supremo de Oñate fundado por Real decreto del 12 de Agosto de 1874, fué inaugurado por Don Carlos VII el mismo día que la Universidad. Este tribunal fué, en cierto modo, una Audiencia donde se juzgaba lo civil y criminal sin apelación.

Sus fallos en materia de proceso tienen la fuerza de la ley; se ocupa de los juicios anulados de los tribunales de primera instancia y de los de la Audiencia del reino de Navarra y de las provincias vascongadas teniendo dos Juntas.

El tribunal supremo de Oñate no es otro que el antiguo tribunal fundado por Carlos V en Estella y suprimido en 1840 por el Gobierno de la reina Cristina.— En Cataluña se resolvía la justicia por los tribunales de primera instancia y por una Audiencia Real.— Los tribunales de primera instancia se componían de un Alcalde mayor, de un Procurador y dos ó tres secretarios: el Alcalde y el Procurador eran nombrados por el Rey.

La Audiencia Real de Cataluña juzga en segunda y última instancia toda clase de causas, tanto por lo civil como por lo criminal.

Por motivo de la guerra, esta Audiencia tuvo todos los poderes de los tribunales superiores de Oñate y de Madrid; sus sentencias tuvieron toda la fuerza de la Ley. Esta audiencia se componía de dos Juntas: cada Junta constaba de tres jueces: un presidente, llamado regente, y nombrado por el Rey; un procurador del Rey nombrado por la Diputación de Guerra.

Es del mes de Diciembre de 1873 que cuenta la orga-

nización del servicio de correos en el Estado carlista (provincias vasco-navarras). Es esta época, la Junta Real de Navarra estableció dos líneas de correos por el extranjero, saliendo todas dos de Estella y acabando una en Ordax, y la otra en Valcarlos; una línea especial fué creada desde Estella á Los Arcos.

El servicio de correos funcionó con la mayor regularidad.—El impuesto percibido por una carta de sesenta gramos fué el un real (veinte y cinco céntimos). Las cartas sin franqueo se quemaban.

La Dirección general de telégrafos tomó un año una extensión considerable: su centro fué Vergara. El beneficio de las líneas telegráficas fué de poca importancia, habiendo sido fundado este servicio por las necesidades de los funcionarios, comandantes de tropa y en general para todos los empleados civiles y militares que disfrutaban del franqueo por los telegramas relativos al servicio.

La lista siguiente de todos los funcionarios disfrutando del franqueo es bastante curiosa á consultar por la enumeración de los diferentes servicios del Estado carlista.

Son libres de todo impuesto los telegramas enviados por:

S... M... el R... y la R...; los Príncipes de raza;

Los Ministros;

El Jefe del despacho militar del Rey;

El General jefe de Estado Mayor general de las armas reales;

Los Capitanes generales, comandantes generales y jefes de Estado Mayor general del ejército ó provincias; los oficiales generales de la marina en actual servicio. Los directores generales de las fábricas de armas; los de la ambulancia *Caridad*;

El Comandante general del real cuerpo de artillería

y de ingenieros; los directores de las fábricas y establecimientos pertenecientes al cuerpo real de artillería; los jefes de columnas volantes;

Los gobernadores militares y comandantes de armas en los distritos bajo sus órdenes y en los relacionados con el centro de operaciones; los presidentes de las diputaciones generales de las provincias vasco-navarras y de la Junta de Castilla; los delegados de estas Diputaciones cuando por razón del servicio salen fuera de la ciudad ó donde reside la Junta;

Los presidentes y procuradores del Rey, del Consejo Supremo de Guerra y del Tribunal Supremo de Justicia;

Los corregidores y jueces por la ejecución de sus cargos ó correspondencia con los diferentes ministerios, con el presidente ó el procurador del rey, del Tribunal Supremo de Justicia; los militares auditores en el mismo caso;

Los miembros de la comisión central vasco-navarra;

La Dirección general de correos y secretaría general; las oficinas de correos de primera clase; aquellos donde se encuentran las diputaciones ó las Juntas; los que tocan á la frontera ó que sus límites están próximos á la vanguardia del enemigo;

Los alcaldes en casos urgentes;

Los Corresponsales del *Cuartel Real*.

Para el público el impuesto se fija en una peseta por cada diez palabras y á menos.

Desde este número en adelante se paga igualmente una peseta por cada diez palabras ó fracción de diez palabras.

Antes de entrar en los detalles de la organización carlista, nos ocuparemos de lo que concierne á la prensa. No hablaremos de los numerosos periódicos que en toda España eran simpáticos á Don Carlos; de aquellos

que, siguiendo las leyes bárbaras de los dictadores de Madrid, se vieron obligados á no hablar la mayor parte del tiempo más que á medias palabras cubiertas. Citaremos, pues, las hojas que, publicadas en el territorio carlista, tienen toda libertad de hablar haciéndolo francamente y con toda imparcialidad.

Estos periódicos son ocho:

1.º *El Cuartel Real*, diario impreso en Tolosa. (Prohibido en Francia desde el 23 Enero de 1875).

2.º *El Boletín del Señorío*.

3.º *El Boletín Oficial del Principado de Cataluña*.

4.º *L' Etendard Catholique Monarchique*.

5.º *Le Partisan*.

6.º *Le Courrier Carliste*.

En fin la *Voix de la Patrie et la Croissade Espagnole* que se imprimían en Bayonne.

Era necesario, restableciendo en el Estado carlista las antiguas divisiones políticas y las leyes primitivas, dividir igualmente el territorio en regiones militares, bajo las órdenes de un Oficial general encargado de la dirección de las operaciones, y del mando de las tropas reunidas ó de tránsito en estas regiones. Ciertas consideraciones estratégicas debían presidir esta división, la cual fué creada por Real decreto de 30 de Noviembre de 1874.

Desde esta época el antiguo reino de Navarra, las provincias de Guipúzcoa, Alava, Vizcaya y Rioja constituyen la Capitanía general de Navarra y las provincias Vascongadas.

Los distritos de Burgos y Valladolid forman la Capitanía general de Castilla la Vieja.

La Capitanía general de Cataluña se componía de cuatro distritos de esta provincia: Gerona, Barcelona, Tarragona y Lérida.

Además de estas tres Capitanías á las cuales corres-

ponden tres ejércitos llamados: Ejército Real del Norte, id. de Cataluña, é id. de Castilla, el Gobierno carlista dispone de un cuarto Ejército dicho del Centro al cual comprenden las tropas que operan en el Maestrazgo, Bajo Aragón, Valencia, Murcia, Andalucía y Castilla la Nueva.

Los Capitanes generales y el Oficial general mandando el Ejército del Centro disfrutaban de los más amplios poderes.

Dentro de los límites de sus Capitanías tenían todo el poder sobre sus tropas, sobre los comandantes de la plaza y expedicionarios y sobre todos los poderes civiles, salvo lo que concierne á la Administración política y civil.

Respecto las contestaciones que pueden mediar entre las Juntas y la Capitanía general, era el Rey quien decidía.

Don Carlos VII se reservó el mando superior de todas las fuerzas carlistas y especialmente la del Ejército Real del Norte; el Comandante general en jefe, bajo sus órdenes, toma el grado de Jefe de Estado Mayor general.

El cuerpo de justicia militar fué creado por decreto del 2 de Diciembre de 1874: sus miembros disfrutaban de todas las prerrogativas acordadas en otro tiempo á sus predecesores en la antigua monarquía según los decretos reales de 15 de Abril de 1760, 24 de Octubre de 1790 y 10 de Enero de 1795.

Comprendía un Consejo de justicia compuesto de jueces formado de la manera siguiente: miembros del Consejo supremo de la guerra, al que pertenecían todos los crímenes y delitos militares: los miembros del Consejo supremo y el procurador general de este Consejo son asimilados á los Mariscales de campo; después de ellos vienen los auditores de primera clase: brigadieres; au-

ditores de segunda clase: coroneles; comisarios del Gobierno de primera clase; y los relatores del Consejo supremo: tenientes coroneles; comisarios del Gobierno de segunda clase: jefes de escuadrón; comisarios de tercera clase: capitanes y en fin los comisarios auxiliares y tenientes.

Los escribanos del Consejo supremo (primera clase) eran semejantes con respecto al sueldo, á los capitanes de segunda clase y á los tenientes.

Los nombramientos del cuerpo pertenecen al Rey, bajo una lista dada y presentada por el Consejo supremo.

La Intendencia militar tenía como jefe un intendente general; comprendía cierto número de sub-intendentes y de oficiales contadores ó de administración, pero su servicio cambia según las provincias: en Navarra, Aragón y en Cataluña no es el mismo. En estas dos últimas provincias, en las dos Castillas y en la provincia de Valencia los soldados cobraban su *plus franco* y vivían como mejor les parecía. En el ejército del Norte fué el mismo casi que en el nuestro.

El ejército del Norte dependió, como hemos dicho, de la Capitanía general de las provincias vasco-navarras: la Intendencia estaba encargada de los diferentes servicios de vestuario, del campamento, provisiones de leña, forraje, sueldos y víveres.

Sin embargo, la Intendencia no requería ninguna subasta ni discutía los precios de sus provisiones.

Ella estableció y mandó á las diputaciones forales bonos ó vales de requisición, los cuales eran verificados por el Ministerio de la Guerra y por los procuradores de las provincias en las sesiones anuales de las cuales hemos hablado.

Nada tan fácil como esta contabilidad.

El principio era, que cada provincia, ciudad, villa ó

aldea, mantenga las tropas de su territorio. A fin que haya una garantía, el Intendente general totaliza día por día las situaciones del Ejército, diariamente remitidas por cada cuartel general al Ministerio de la Guerra: de este modo, pudo establecer la estancia á tal fecha, de tal tropa y en tal provincia.

Copia de este estado de estancia era remitida á las Diputaciones permanentes, delegadas de las Juntas ó Merindades, y estas Diputaciones establecieron mensualmente un balance de los días que los voluntarios pasaron en tal ciudad ó provincia, de los víveres entregados á estos voluntarios por la provincia, igualmente de las tropas extranjeras que tuvieron que alojar, calentar, mantener y algunas veces pagar sus haberes.

Las Diputaciones se enviaban mutuamente estas cuentas: la diferencia que resultaba es la cantidad á pagar una provincia á la otra.

El primero de Enero, los saldos de cuentas corrientes establecidos como queda dicho, se arreglaban ordinariamente en efectivo, ó si la provincia lo deseaba en especies; pero lo más frecuente eran liquidados por la combinación de fondos.

Las provisiones se pedían directamente por los diputados forales y en general á medida de la necesidad y del pasaje de las tropas. Estos pedidos, firmados por uno de los miembros de la Diputación, eran enviados al Alcalde que recibía, para transmitirlos, los objetos pedidos pagándolos inmediatamente: el nombre del vendedor, el vale del pedido, la cualidad y cantidad de la materia librada, la fecha y el lugar, eran inscritos en un registro (*ad hoc*) que debían presentar á la Asamblea general de la Junta los procuradores de la ciudad ó pueblo.

Los bagajes, esto es, las bestias de trabajo ó de tiro, carros, mulas, etc., podían pedirse directamente por el

Ministerio de la Guerra, los jefes del cuerpo la Intendencia y los diferentes servicios del Ejército. Los jornales suministrados eran descontados y la autoridad que pedía remitía al propietario un vale del pedido y á la vista de éste el Ayuntamiento reembolsaba sus servicios prestados según la tarifa fijada.

Las Ambulancias cuya administración dependía de la Intendencia, estuvo ordenada bajo la alta dirección del Patronato de Señoras, presidido por la R... Margarita. Esta joven y augusta princesa que reunía además de su esclarecido talento, las mejores cualidades del corazón y las más santas virtudes de la mujer, apaciguaba por los cuidados que por su impulsión se daban, los horrores y las miserias de la guerra. La sociedad de las ambulancias carlistas lleva como emblema *Caridad* (1).

Las primeras ambulancias fundadas por D.^a Margarita fueron establecidas en Pau (Francia) á principios de 1874: cerca de 400 camas fueron dispuestas para los heridos en los combates de esta época; cuando hacia el verano la princesa pudo franquear los Pirineos y pasar algunas semanas al lado del Rey, aprovechó este tiempo en España dando mayor impulsión y energía á los hospitales que entonces se fundaban en Lesaca é Irache.

Aunque hubo mucho que desear respecto á esta parte ya se realizaron notables progresos bajo el punto de vista del material, instalación é higiene en los 22 hospitales construidos.

En Irache, dos secciones de ambulancia permanente estaban dispuestas siempre para entrar en acción: el material de camillas y mochilas estaba cargado dentro de las cajas y los dos wagoes grandes para transporte

(1) Estos datos han sido tomados casi textualmente de las muy interesantes correspondencias de la *Caridad* publicadas por el diario *L' Union* de París y firmadas E. C.

de los heridos, colocados en las cocheras, pudiendo engancharse á la primer señal en un instante.

El hospital de Irache disponía de 163 camas; mas este número fué insuficiente y tuvo que cuadruplicarse.

Al lado del antiguo Irache se elevó un hospital nuevo, compuesto de grandes barracas construídas bajo el modelo de las barracas hospitales del doctor Esse de Berlín.

Las barracas nuevas fueron cinco, distribuídas de manera que el conjunto de las construcciones formaba una suerte de triángulo isóceles, cuya base miraba á Montejurra y cuyo remate apoyándose sobre un hermoso bosque de yedra y de encinas daba á los heridos la frescura y la sombra durante el verano, resguardándoles en los días de invierno de la acción del viento del Norte. Cada una de estas barracas medía 35 metros de largo por 17 de ancho comprendidas las barandas exteriores que las rodeaban. Elevadas á 1'50 metros del suelo tenían sus cimientos de piedra donde descansaba la armadura de madera. Sus múltiples ventanas y puertas que se abrían á los cuatro lados, daban una ventilación continua además de las mangas de aire que penetraban por detrás de las camas de los enfermos, y de una grande que entretenían ventajosamente el cambio del aire exterior é interior.

La barraca podía contener treinta camas colocadas en dos filas frente á frente, alargándose paralelamente sobre los lados del edificio. El piso era de madera, establecido á la altura de 1'50 metros sobre el nivel de los campos que les rodeaba.

Cerca de una magnífica fuente y de dos depósitos grandes de agua corriente, facilitaba singularmente el servicio ayudando en gran parte á la buena higiene del establecimiento. No distando de Irache más que 400 metros, se encuentra enteramente comprendido al interior

de la grande pared que en sus repliegues de piedra encierra el parque de los frailes de San Veremundo. Sigue la misma pared en la parte Sud, esto es, sobre el punto culminante de la lenta bajada que desde el primer asiento de Montejurra baja hasta Irache. Desde allí juegan el gran aire con el buen golpe de vista, en todos sentidos, de Amézcoas al monte Esquinza y de Abárzuza á Monjardín.

Tal era el conjunto de los trabajos terminados.

Al lado de éstos, coloquemos una mejoría importante, casi un progreso, introducida en el personal de sanidad, médicos y practicantes. Se trata de la instalación de los exámenes mensuales y cursos regulares diarios á la ayuda de los cuales aumentaba poco á poco el bagaje teórico y práctico de los estudiantes como también el de los profesores, al mismo tiempo que crecían la estimulación y el amor entre estos valientes, que la guerra no había podido hasta entonces empujar precisamente á las contemplaciones científicas y á los estudios pacientes y minuciosos que necesitaban.

El primer examen destinado á clasificar los discípulos según sus disposiciones, dió buenos resultados.

Fué el 5 de Abril que se abrió la primera serie de los cursos, serie práctica que no comprendía un vasto programa, sino simplemente lo necesario para el servicio de campaña y los datos elementales de cirugía y farmacia del campo de batalla. Las lecciones eran calculadas de manera que en un mes, este primer examen pudiera ser acabado, dando lugar á otro nuevo examen, haciendo después de este una nueva clasificación de los discípulos y abriendo una serie de cursos que comprendieran materias más minuciosas.

Así se constituyó y mejoró poco á poco una institución, la cual fué de mucha utilidad á los heridos carlistas y alfonsinos, siendo una grande satisfacción para

nosotros el poder inscribir en el encabezamiento de estas cortas líneas el nombre de una mujer y el de una reina.

Nos queda á saber, á fin de acabar con la Intendencia, lo concerniente al sueldo y vestimenta.

En Navarra y en las provincias vascongadas, el soldado carlista percibía los víveres de campaña y un real ó 25 céntimos cada día; los oficiales cobraban mensualmente: los alféreces y tenientes, 45 pesetas; los capitanes, 80; los coroneles, 100; los brigadieres, 250; los mariscales de campo, 500; los tenientes generales 800, y los capitanes generales, 1,000. La mayor parte de los oficiales subalternos y podría decirse casi todos los oficiales generales, hacían gracia de sus sueldos al Tesoro Real.

En Cataluña el soldado cobraba 2 pesetas de plus franco, no teniendo derecho á los víveres y manteniéndose como él quería; los oficiales subalternos tenían 3 pesetas; los oficiales superiores, 5. En Aragón y la provincia de Valencia y en las Castillas, se adoptaba el mismo sistema momentáneamente, pero en varias regiones, siendo los víveres más baratos que en Cataluña, el soldado no recibía sino una peseta 50 céntimos cada día.

El ejército carlista vestía con uniformidad: la infantería, el capote, boina y pantalón encarnado con franja azul; la caballería, el *Dolman spencer* azul con brandeburgos negros y el pantalón con badana de cuero.

El armamento de la infantería era el remington con bayoneta triangular; la caballería el sable encorvado y tercerola al estribo, y en algunos escuadrones el revólver.

La de la Guardia llevaba el capote gris de hierro ú obscuro con cuello, ornamentos encarnados adornados de dos galones anchos blancos, de lana para la tropa y de plata para los oficiales; el pantalón encarnado con doble franja azul; las polainas de paño azul de rey; boina

encarnada con escudo plateado llevando una C. y un VII enlazados y el emblema Voluntarios de Dios, Patria y Rey: la infantería y caballería llevaban la misma boina. El escuadrón de la escolta Real se distinguía por la riqueza de sus vestidos; constaba de cuatrocientos á quinientos caballos. Comprendía solamente los hijos de familias ricas pudiendo vestirse y equiparse de su peculio propio. Vestían boina encarnada con escudo de plata bruñido, llevando una C y VII de oro fino enlazados y con la corona, ninguna efigie, *Dolman-spencer* azul celeste con trenzas negras; al cuello dos anchos galones llanos de plata fina; en las mangas un galón ancho de cerca cinco centímetros igualmente de plata fina y bordada de flores de lis de lo mismo. Pantalón encarnado á doble franja azul sin pestaña ni cordoncillo, botas de montar, espuelas á la española de ordenanza; armamento: sable de caballería ligera y revólver; enjaezamiento: bridas de cuero leonado, maleta y chabrás azul celeste con galones de oro y bordados con las iniciales reales.

Los oficiales vestían de la misma manera que los soldados, excepto los galones que les diferenciaba de grado, colocados en la manga debajo del ancho galón que lleva las flores de lis. Todos estos cadetes tienen la graduación de alféreces; los capitanes son tenientes en el escuadrón, y el Rey coronel, cuyo uniforme llevaba ordinariamente.

La caballería carlista tenía caballos andaluces que no eran en general buenos para la guerra: á falta de mejor se tomaba lo que se encontraba, tropezando con la dificultad de no poderse proveer en el extranjero de otra raza mejor. Se encontraban entre tantos algunos de pura raza, pero eran los de algunos oficiales, comprados en Francia y entrados en España á grande coste y en medio de grandes dificultades.

La artillería y el cuerpo de ingenieros llevaban la

túnica ó dolman negro con una tira de botones y dos bombas encendidas, bordadas en el cuello; el pantalón negro con franja encarnada, la boina de la infantería.

La artillería carlista disponía de más de 150 piezas de cañón de todos calibres y de todos los sistemas. Se fabricaban en Vera, Ordax, Azpeitia y Bacaycoa: los proyectiles siguientes eran los que se empleaban en las diferentes tropas reales:

- Obús de 8 centímetros cubiertos de plomo.
- id. Hoolwich de 7 centímetros.
- id. id cortos.
- id. id. largos.
- id. id. Vavasseur de 9 cent. con aletas.
- id. id. de 7 cent. cubierta de plomo.
- id. Krupp de 8 id. id. id.
- id. Plasencia id. con aletas.
- Bomba de 27 cent. de hierro fundido blanco.

La gran fundición de cañones carlistas estaba en Azpeitia. Se fabricaba particularmente el cañón Plasencia, pieza muy notable por su precisión y alcance del tiro.

El obús del cañón Plasencia llevaba una espoleta inflamable de hierro fundido ordinario, provisto de dos coronas de seis alas cada una. Estas alas, mezcla de estaño y plomo, presentaban en la superficie sobre la parte cilíndrica del proyectil un relieve casi de 7 milímetros; y eran colocadas de fuerza en unas pequeñas magañas un poco más estrechas que la misma ala, profundas cerca de 2 milímetros.

Su forma era la de un paralelepípedo rectángulo terminado por una zona elipse; en la corona inferior, la parte circular de las alas estaba vuelta hacia el fondo del proyectil y hacia la extremidad en la corona superior.

En las coronas, las dos alas se encontraban opuestas la una de la otra por su base rectangular, de suerte que

el eje del ala inferior coincidía con el ángulo izquierdo de la base del ala superior.

El paso del hélice se daba por medio de una curva, juntando de izquierda á derecha los puntos medios de los extremos circulares de las dos alas opuestas. Este hélice tenía un paso de 2'50 metros; respecto á la altura del proyectil era igual á dos calibres y medio sin contar la espoleta.

La sección de la magaña interior destinada á recibir la carga, era la parte enlazada con el arco del elipse; disposición que daba al proyectil en el punto contiguo á la culata un espesor demasiado grande. Esta falta tenía el sensible inconveniente de disminuir notablemente el número de las explosiones.

A las fundiciones de que hemos hablado estaban agregados los polvorines encargados de la fabricación de los cartuchos; estos polvorines trabajaban con la mayor actividad, pudiendo en los últimos tiempos, no solamente abastecer á la consumación diaria del campo de batalla, sino también á crearse una reserva de provisiones bastante considerable.

Hé aquí la ocasión de hablar de dos fundaciones importantes cuya prosperidad no dejaba de tener una grandiosa influencia bajo el punto de vista de los sucesos de los ejércitos carlistas.

Cuántas veces se oía decir: ¿Por qué Don Carlos no avanzaba más adelante? ¿Por qué no franqueaba el Ebro? ¿Por qué no entraba en Castilla? Estas cuestiones se repitieron en boca de todos y sobre todo al día siguiente de los grandes sucesos carlistas acaecidos en Somorrostro, Abárzuza y Lácar.

Los que así hablaban daban una prueba de que no tenían sino una idea falsa de lo que era la guerra de España.

Encontraremos hoy muchos hombres que discuten

sobre guerra y batallas, y no comprenden nada. Las palabras *estratégica* y *táctica* les llena la boca, sin que sean capaces de manejar una escuadra. Para éstos un ejército que gana algunas victorias tiene que tener por obligación cañones y fusiles de última invención, parques de artillería y de ingenieros, un tren de campaña, equipajes de puente, coches bagajes y todo este aparato formidable que sigue hoy á todos los ejércitos europeos.

Otra cosa es, sin embargo, la guerra local y muy diferente la guerra de invasión.

Hasta aquí los carlistas no habían hecho más que una guerra local y esto es precisamente lo que le permitió al Ejército Real del Norte conservar casi siempre el campo de batalla: gracias á este sistema de operaciones, no necesitando más que un fusil y algunos cartuchos, el ejército carlista pudo elevarse hasta el número fabuloso de cien mil hombres, habiéndole sido posible conquistar la ribera izquierda del Ebro, no teniendo en un principio, ni artilleros, ni cañones, ni parques, ni tren, ni puentes, ni nada, en fin, de aquello que tan indispensable es en la campaña, donde siempre se va adelante.

Uno de los primeros obstáculos que se presentan á un ejército conquistador es el sitio ó *blocus* de las plazas fuertes que se encuentran muy frecuentes entre su pasaje. Disponiendo de una artillería poderosa, ella les atacará de viva fuerza; no queriendo intentar un sitio, ella las bloqueará formando un cuerpo de arrojo más ó menos grande. Desde luego se concibe, pues, que faltándoles á los carlistas la artillería de plaza, oficiales de artillería que supieran la dirección y el establecimiento de las baterías, oficiales del cuerpo de ingenieros, conociendo la conducta que debe seguirse en los sitios; además no disponiendo de bastantes tropas para

poder formar los cuerpos separados de arrojo, se comprenderá, repetimos nosotros, que el Estado Mayor carlista dió pruebas de un conocimiento especial de la guerra y una notable sagacidad, pacientando y no cediendo á los deseos tantas veces manifestados hasta por los mismos soldados y la opinión pública de marchar adelanté y entrar en Castilla. El tiempo, que dió hasta el 76 al Ejército Real, fusiles, cañones y hombres, les hubiera dado también pronto lo que les faltaba, tanto en parques, coches y oficiales especiales que sepan fortificar, defender y atacar las plazas fuertes.

Respecto á esta última cuestión, el ejército carlista debía conocer muy pronto las ventajas de dos fundaciones importantes, de las cuales queremos hablar: de la Escuela de artillería de Azpeitia y de la Escuela de ingenieros de Vergara.

La escuela de Azpeitia en la cual tuvieron lugar tres concursos de entrada, debía dar al ejército carlista algunos oficiales, teniendo, no los conocimientos de los oficiales franceses que han pasado por la escuela política de Metz ó Fontainebleau, sino la práctica del trabajo, el manejo de una batería de campaña, la construcción de una batería de sitio y todos aquellos por menores que, aunque parezcan elementales á muchas personas, siendo los más difíciles, debían necesariamente aprenderse.

La escuela de ingenieros de Vergara tenía el programa más extendido y elevado que el de Azpeitia. La Academia de Vergara fué fundada posteriormente á la escuela de Azpeitia, habiendo sido inaugurada el mes de Enero de 1875.

Comprendía tres cursos.

En el primer curso se enseñaba:

La geometría, trigonometría, las construcciones y arquitectura militares, los reglamentos de la maniobra de infantería.

En el segundo:

La topografía, la fortificación de campaña, las minas, los puentes, la escuela de zapadores y las manobras particulares de los zapadores.

En el tercero:

El dibujo topográfico (topografía regular) y la aguada.

Eran admitidos á la escuela de Vergara desde la edad de diez y siete á veinte y cuatro años, previo concurso; varios alféreces, tenientes y también algunos jóvenes capitanes, se presentaron al concurso de 1875. Cualquiera que fuese el grado de los discípulos á la entrada en la escuela de Vergara, todos salían igualmente tenientes de ingenieros: por una medida transitoria y por el año 76 solamente fué decidido que los capitanes de infantería conservarían en su nuevo cuerpo las insignias de su antiguo grado, en oro, color de la infantería, en lugar del de plata, color del de ingenieros. Además de estas insignias de capitán, quedaron de la misma manera como simples tenientes de ingenieros.

Los profesores de la escuela de Vergara tenían derecho después de un año á la cruz del Mérito Militar, y después de dos años, al grado superior; este ascenso daba entrada en el regimiento.

Es inútil molestarse respecto la vitalidad y la fuerza que atestiguaban en su partido tales instituciones: los hechos lo demuestran por sí mismos. Nosotros no queremos hacer ningún juicio; sólo Dios sabe lo que puede suceder; pero está en las probabilidades humanas que un partido, el cual tiene que luchar contra un Gobierno revolucionario, disponiendo de todas las fuerzas de un país, que á pesar de todo pudo llegar de la nada á una organización, venga el día en que esta organización le dé un poder y una vida que en un principio le hizo totalmente falta.

Al Sud-Este de Vergara se encuentra la hermosa

villa de Zumárraga, donde estaba el Ministerio de la Guerra.

Aunque su instalación no fué absolutamente completa y que debido á algunos detalles, el servicio se resentía por fuerza del vicio inherente á una organización efectuada entre dos batallas, bien puede decirse que las oficinas de la guerra funcionaban regularmente. La intendencia, la dirección general del personal no dejaban casi nada que desear. Cada oficial tenía allí su hoja de servicios y los ascensos se efectuaban por antigüedad, como en Francia.

Es necesario decir lo que realmente era bajo el punto de vista del número y poder el ejército carlista, el 1.º de Enero de 1875, época en la que fueron presentadas á las Juntas las situaciones recapitulativas oficiales.

La siguiente lista nos da las cifras auténticas:

	Hombres	Caballos	Mulas
NAVARRA			
Infantería, 10 batallones	9,064	33	95
Caballería, 1 regimiento	684	561	11
Tren, equipaje, administración	715	91	49
VIZCAYA			
Infantería, 9 batallones	7,310	72	76
Tren, equipaje, administración	239	39	25
ALAVA			
Infantería, 6 batallones	4,125	80	71
Tren, equipaje, administración	244	19	„
GUIPÚZCOA			
Infantería, 9 batallones	5,831	90	58
Tren, equipaje, administración	140	31	8
<i>Suma y sigue.</i>	28,355	1,025	893

	Hombres	Caballos	Mulas
<i>Suma anterior.</i>	28,355	1,025	393

CUERPOS DIFERENTES

Caballería, regimiento de Borbón y guardia de S. M.	592	475	„
Artillería, 13 baterías y tren de sitio	1,290	112	231
Infantería, batallón de guías de S. M.	832	10	7
Ingenieros, 1 batallón.	1,116	15	20
Tren, equipaje, administración.	455	84	50

El Ejército del Norte comprendía además:

CASTILLA

Infantería, 5 batallones.	3,459	40	30
Caballería, 1 regimiento.	680	590	20
Tren, equipaje, administración	220	25	24

CANTABRIA

Infantería, 3 batallones	2,224	20	18
Caballería, 2 escuadrones.	250	210	12
Tren, equipaje, administración.	180	24	17

ASTURIAS

Infantería, 3 batallones	2,430	40	26
Caballería, 2 escuadrones.	275	221	18
Tren, equipaje, administración	194	30	22

RESUMEN

Navarra.	10,463	685	155
Vizcaya.	7,549	111	101
Alava.	4,369	108	71
Guipúzcoa.	5,974	121	66
Cuerpos diferentes.	4,285	696	303
Castilla.	4,359	656	74
Cantabria.	2,654	254	47
Asturias.	2,899	291	66
TOTAL.	42,552	2,922	883

En este estado los heridos y enfermos no estaban comprendidos.

En Cataluña el Ejército Real contaba dos divisiones compuesta cada una de dos brigadas, llevando el nombre de sus cuatro provincias:

Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona.

Este ejército comprendía 24 batallones, 8 escuadrones, 4 baterías, 2 batallones de ingenieros. Total 14,350 infantes, 1,335 caballos y 24 piezas.

El Ejército del Centro, bajo las órdenes del general Dorregaray, comprendía 6 brigadas:

Gandesa, Játiva, San Mateo, Castellón, Bajo Aragón, Murcia, ó sean 24 batallones, 12 escuadrones, 2 baterías, 1 batallón de ingenieros. Total 16,200 infantes, 1,530 caballos y 12 piezas.

Resumen general

	Hombres	Caballos	Piezas
Ejército y plazas carlistas del Norte (1).	42,552	2,922 (2)	110
Id. de Cataluña.	14,350	1,385	24
Id. del Centro	16,200	1,530	12
<i>Total general.</i>	73,102	5,837	146

Es menester añadir á estas cifras,

La quinta decretada en Navarra.	4,000
Las reservas de Navarra en tercios.	15,000
Las reservas de Cataluña en somatenés	20,000

TOTAL. 39,000 h.

TOTAL GENERAL. $\left\{ \begin{array}{l} 112,102 \text{ hombres.} \\ 5,887 \text{ caballos.} \\ 146 \text{ bocas de fuego.} \end{array} \right.$

(1) La artillería de campaña del Ejército del Norte no contaba más que 81 piezas.

(2) Las mulas empleadas para el tren de equipajes de la artillería y el cuerpo de ingenieros, no están comprendidas en estos totales.

Tal era, bajo el punto de vista de la fuerza material y del número, el Ejército milagrosamente formado en medio de tantos obstáculos y dificultades.

Bajo el punto de vista moral, el Ejército Real era sólido y bien disciplinado.

Respecto á las costumbres eran severas, reinando gran sobriedad y un fervor religioso que traspasaba ciertamente la fe política, una fiereza algunas veces temeraria, pero siempre respetable; juventud, energía, alegría y una gran intrepidez, un menosprecio del peligro y de la muerte; tales son las cualidades que hicieron del Ejército carlista un ejército temible.

El detalle siguiente de las piezas del Ejército del Norte presenta algún interés.

EJÉRCITO REAL

DEL
NORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ARTILLERÍA

Estado de las piezas de todos calibres empleados en el ejército Real

	Baterías	Piezas
PIEZAS DE ACERO CARGÁNDOSE POR LA CULATA		
3 baterías de montaña de 8 piezas.	3	24
3 baterías Krupp de 8 cent. tanca á esquina.	2	12
1 batería Krupp de 6 tanca á esquina.	1	6
1/2 batería de campaña de 4.	1/2	3
2 cañones de acero.	1/2	2
PIEZAS DE BRONCE CARGÁNDOSE POR LA BOCA		
2 baterías de 12 lisas.	2	12
6 morteros de 27 centímetros.	1	6
2 baterías rayadas Plasencia de 8 procedentes de Azpeitia.	2	12
4 piezas rayadas de 12.	1	4
	<hr/>	
	13	81
	<hr/>	

Un detalle nos demuestra la viva fe de aquellos soldados cristianos.

Todos los días, salvo en los de combate, á las cuatro y media, después del toque de llamada, los voluntarios reales eran conducidos, por batallones, á rezar el Rosario.

La mayor parte de los generales carlistas eran antiguos oficiales generales ó superiores del Ejército de Isabel, y también, como el general Elío, de Fernando VII; tales eran el almirante Viñalet, contra-almirante de la marina Isabelina; el teniente general Mogrovejo, mariscal de campo en 1868; el teniente general Dorregaray, antiguo coronel de Estado Mayor.

Todos consagraron sus vidas á la Causa por la cual se batían; la mayor parte no percibieron ningún sueldo, y aquellos á quienes la fortuna les favorecía, depositaban una parte de sus rentas en el Tesoro Real. A cualquier partido que uno pertenezca y teniendo en cuenta los terribles rigores, los excesos que algunas veces acarrea fatalmente una guerra como esta, semejantes hombres deben estimarse y respetarse.

En medio de nuestro siglo decaído y de la depravación moral, en medio del empobrecimiento general del sentimiento patriótico y religioso, el cual cede poco á poco el puesto á los más miserables instintos, los carlistas eran elocuente prueba del sentimiento generoso y de una admirable abnegación. En frente de todas las tristezas cuyo espectáculo presentaba España desde cuarenta años, los carlistas resucitan en la patria del Cid la antigua divisa de los hidalgos del siglo xv: «Sire, á vuestros pies mi fortuna y mi vida.»





EL LIBRO DE LA HISTORIA

CUBA EN VENTA

AUNQUE es cosa sabida que nosotros no hemos de aprender nunca nada en el libro de la historia, no por eso dejaremos de contribuir á hacer luz para que aprendan, los que aprender quisieren, publicando documentos que prueban hasta qué punto han llegado los manejos de determinados personajes políticos en los asuntos de Cuba.

El historiógrafo D. Antonio Piralá, en la obra que está publicando, hace dos años, titulada *Anales de la guerra de Cuba*, dice por nota, en la página 287 del tomo I, lo que sigue:

«Tenemos á la vista la relación de los periódicos de Madrid subvencionados por los laborantes y filibusteros con los nombres de los directores y principales redactores, la cantidad á cada uno asignada y los plazos en que la recibían. Hoy ocupan algunos elevados puestos.

»Hasta de la Sociedad bíblica de Londres se facilitaron fondos para la emancipación de Cuba, destinando 16,700 pesos para fundar *La Constitución*, órgano de los

descontentos, dirigido por D. Nicolás Azcárate (el agente comisionado en 1870 para pactar con la Junta separatista de Nueva York) é inspirado por Rivero (otro Colás), á quien se le adelantaron tres mensualidades. Los 16,700 pesos estaban destinados á la construcción de una capilla protestante en Madrid, y el destino que les dió el Sr. Vizcarrondo, que representaba á aquella sociedad, aunque los prestó en calidad de devolución, motivó que la sociedad le retirara sus poderes. Con otros elementos procedentes de Nueva York contó también *La Constitución*.

»También poseemos la relación de los laborantes que residían en Madrid, y de los clubs en que celebraban sus juntas, morada, algunos, de linajudas damas, que no se distinguían por su españolismo; noticia de los que asistían á las reuniones; y «lo más triste que se presencia, se nos dice, es que muchos españoles, ignorantes de que se hacen cómplices de los enemigos de España, y si no ignorantes, guiados por ideas poco nobles ó por un insensato espíritu de partido, ayudan á los laborantes con todas sus fuerzas. Algunos de los empleados címbrios que nombró... para... siendo ministro (adivínelo el lector) no han vacilado en deshonorarse, convirtiéndose en venales instrumentos del laborantismo y comprometiendo los intereses de la Patria.»

A dónde condujeron esos manejos, subvenciones y componendas de bajo vuelo, lo consigna el mismo señor Pirala en la página 103, del tomo II de su mencionada obra.

Véase la muestra:

«Bases para un arreglo definitivo entre España y la República de Cuba.»

»Los infrascritos, don Miguel Jorro; agente confidencial de los Excmos. señores D. Juan Prim, Presidente

del Consejo de Ministros, etc., etc., etc., (a) por autorización fechada en Madrid á 23 de Octubre de 1870, por una parte; y por otra José Manuel Mestre y José Antonio Echevarría, comisionados representantes de la República de Cuba en el extranjero, según sus nombramientos, habiéndose exhibido y examinado mutuamente sus credenciales, y después de varias y detenidas conferencias con objeto de poner término á la guerra *fratricida* que hace más de dos años está devastando la Isla de Cuba, han convenido en sentar las siguientes bases, sujetas á la ratificación de sus respectivos Gobiernos:

» *Primera.*—España reconocerá la independencia de la Isla de Cuba.

» *Segunda.*—Cuba pagará á España en la forma y plazos que se acuerden una suma equivalente al completo y definitivo abandono por su parte, de la segunda en favor de la primera, de todas las propiedades públicas de cualquier género que sean, entendiéndose comprendida en dicha suma la necesaria para garantir el pago de la deuda que el Gobierno español tenga contraída con el Banco de la Habana, y al ratificarse las presentes bases, así como el importe total de las cantidades embargadas ó confiscadas por el mismo Gobierno y que deben devolverse á sus legítimos dueños.

» *Tercera.*—La República de Cuba no reconocerá ninguna otra deuda de España, cualquiera que sea su denominación ú origen, fuera de las dos mencionadas bases precedentes.

» *Cuarta.*—Aceptadas y ratificadas estas bases, se suspenderán inmediatamente las hostilidades por una y otra parte, y todas las medidas adoptadas con motivo de la guerra contra las personas ó contra las propiedades.

(a) Aquí suprime el señor Pirala los nombres de los otros Excmos. Sres., que eran ministros en Octubre de 1870, tal vez porque todavía viven.

»*Quinta.*—Se celebrará un tratado de comercio entre España y Cuba, concediéndose mutuamente facilidades y franquicias; cuyo tratado deberá ponerse en ejecución dentro de los seis primeros meses después de proclamada la independencia de Cuba.

»Y *sexta.*—La República de Cuba se compromete á proteger las personas y las propiedades de los españoles que residen en la Isla, EN CUANTO LOS ÚLTIMOS NO ESTÉN EN OPOSICIÓN CON LAS LEYES FUNDAMENTALES DE LA MISMA REPÚBLICA. (b)

»Don Miguel Jorro comunicará á los comisionados cubanos, dentro de un breve plazo, la aceptación de estas bases por el Gobierno de España. Al mismo tiempo proporcionará á los comisionados cubanos los medios convenientes para entenderse sin dificultad con el Gobierno de la República de Cuba, á través del bloqueo y de las líneas españolas, cuando fuere necesario.

»El plazo de la ratificación de las bases por ambas partes contratantes, será el de un mes, empezado á contar desde que llegue á conocimiento de los comisionados cubanos la aceptación de España en los términos que expresa el párrafo anterior.—Simultáneamente á la ratificación de las bases, nombrarán ambas partes contratantes comisionados con plenos poderes para celebrar los tratados á que las mismas bases se refieren, así como también para acordar, determinar y firmar los pormenores con que deben ponerse en ejecución y cualquiera otros convenios que, dado el reconocimiento de la independencia de Cuba, se consideren provechosos para consolidar la paz y las buenas relaciones entre ambos países.

(b) Esta cláusula es idéntica á una de las del tratado de Córdoba, suscrito por O'Donojú, y en la que se apoyaron los mejicanos para expulsar á todos los españoles.

»Las conferencias para llegar á ese resultado se celebrarán en tierra neutral, y la ratificación de los tratados en que convengan los plenipotenciarios, deberá efectuarse dentro de los dos primeros meses después de firmados por ellos.—Nueva York, Abril 21 de 1871.—Firmado—Miguel Jorro.—J. A. Echevarría.—J. M. Mestre.»

Como se comprueba por el documento que antecede, el advenimiento al trono de España de Amadeo de Saboya debía ser inaugurado por los liberales de Alcolea con un hecho análogo al que, durante otro reinado transitorio, se intentó por los liberales de 1843 (los Ayauchos), cediendo la Isla de Cuba de un modo indigno y mediante precio.

Por fortuna, la firmeza de carácter del entonces Gobernador General D. Antonio Caballero de Rodas y la actitud enérgica de los leales de la Isla, que formaron, por iniciativa del Casino Español, una protesta llena de patriotismo y entereza, á cuyo pie figuraron ochenta mil firmas, impidieron la ratificación del preinserto bochornoso tratado, cuya confección fué autorizada en Octubre de 1870.





DINASTÍA PROVIDENCIAL



Si por muchos conceptos le cuadra tal título á nuestra amada Familia Real, merécelo de un modo especial por la visible protección que el cielo le ha dispensado no permitiendo desapareciera cuando más proxima parecía á la extinción, ni pasara á ser rama segunda, con lo cual perdía la legitimidad de su origen, fundamento y raíz de sus derechos, según reconocen amigos y adversarios.

Recuérdese sino como con singular providencia no concedió Dios sucesión al Rey D. Fernando VII de sus tres primeras esposas; y cuando al tener de su cuarta unión con D.^a Cristina las princesas D.^a Isabel y Doña Luisa Fernanda, hacía concebir halagüeñas esperanzas que la joven Reina diera al Rey y á la corona de España un varón, como lo dió más tarde al Muñoz Duque de Riánsares, llama Dios al Rey á sí, dejando incólumes los derechos del Príncipe de Asturias Don Carlos, desde entonces Carlos V.

Más tarde, al caer víctimas del veneno liberal Don Carlos VI y su hermano D. Fernando, antes de tener descendencia, veja de nuevo la Providencia sobre nuestra Real Familia conservando á D. Juan y á sus tiernos vástagos Don Carlos y Don Alfonso, felizmente vivientes, y á quienes ha conservado incólumes en medio de

los combates sostenidos al frente de sus tropas, y sacado ileños de criminales asechanzas de sus enemigos.

Finalmente, cuando parecía estar próximo á desaparecer de entre los vivos nuestro amado Príncipe D. Jaime, único vástago varón que el Señor ha concedido á los ilustres proscriptos, si bien la Divina Providencia pone á prueba nuestra fe, mas cuando satisfecho de ella y dulcemente violentado por las oraciones de toda la Comunion Carlista desde los RR. y demás R. Familia hasta el más humilde carlista, devuelve la salud y casi podemos decir la vida al desde entonces hijo de las plegarias, da nuevo y claro testimonio de que la dinastía de los Carlos es verdaderamente dinastía providencial.

J. M. A. D.





LA TÁCTICA

XV

Las Marchas

SE entiende por marchas los movimientos de traslación de las tropas de un punto á otro para alcanzar a'gún fin determinado. Estos fines generalmente son de carácter estratégico, pues los movimientos que se verifican en la esfera del combate de carácter táctico se denominan «evoluciones.»

El estudio de las marchas forma, pues, una parte integrante de la guerra. El éxito de las operaciones de la guerra depende muy esencialmente del exacto cálculo de las marchas y la precisión matemática con que se ejecutan; la llegada demasiado tarde de una fuerza sobre un punto dado puede ocasionar una derrota.

La práctica de las marchas se halla sujeta á consideraciones estratégicas, tácticas y administrativas que algunos confunden en una.

Las principales consideraciones estratégicas son:

La determinación de la dirección de la marcha, del objetivo de éstas, de los caminos que han de recorrer, la elección de los puntos de descanso, la racional previ-

sión de las operaciones del enemigo, y por consiguiente las medidas generales que deberán adoptarse en caso de encontrarse con aquél, sin separarse por esto en lo esencial del plan de campaña.

Las consideraciones tácticas, que son las que nos ocupan, dependen de las que influyen en el cumplimiento de las estratégicas y abarcan las reglas particulares del orden de marcha, la preparación de las tropas para el acto del combate y los servicios de seguridad sobre la marcha.

Las consideraciones administrativas ó económicas tienen por objeto la conservación de hombres y caballos por medio del alimento y descanso, á fin de mantener las tropas en el mejor estado posible para el combate y fatigas de la campaña.

Las marchas pueden clasificarse como sigue:

1.º Marchas de etapa, ó sean las marchas ordinarias para la traslación de las tropas fuera de la esfera de la guerra.

2.º Marchas de guerra, ó sean las que se ejecutan dentro de la esfera de las operaciones de la guerra.

Estas se subdividen en:

Marchas de vanguardia, ó sea en dirección al enemigo.

Marchas de retaguardia, ó sea en dirección contraria al enemigo.

Marchas de flanco, para ganar terreno á derecha ó izquierda del frente, sin perder éste.

Marchas paralelas, ó sea verificar un movimiento cuya dirección es paralela con el frente táctico del enemigo.

Respecto á la longitud de las marchas también pueden clasificarse en:

Marchas ordinarias en que las tropas recorran una distancia de 20 á 25 kilómetros por día.

Marchas sostenidas, que exigen un recorrido diario de 35 á 45 kilómetros por día para que las tropas puedan llegar á un punto determinado en un tiempo prefijado.

Marchas forzadas en que las tropas andan día y noche hasta alcanzar su objeto, sin más descanso que el estrictamente necesario para tomar alimento.

A primera vista puede parecer muy corto el trayecto que hemos señalado como término medio de las marchas ordinarias si sólo se atiende á la distancia que un hombre solo puede recorrer, pero cuando se toma en consideración que una columna grande ó cuerpo de ejército puesto en movimiento con todo su material de guerra sufre inevitables alternativas de precipitación y detención del paso, el polvo ó barro de la carretera y obstáculos que se han de vencer y tantas otras circunstancias que tiendan al cansancio del soldado, se verá que para la buena conservación del orden táctico y las fuerzas físicas de las tropas no se debe exigir mucho más.

Las marchas sostenidas de 35 á 40 kilómetros por día son penosas para las grandes columnas y cuerpos de ejército que marchan con las fuerzas unidas, y no pueden soportarse por muchos días sin quebrantar las fuerzas de las tropas; no deben usarse sino cuando las circunstancias hacen necesario el llegar á un punto determinado con la mayor brevedad posible y que esto pueda lograrse en tres ó cuatro días.

Las marchas forzadas no se dividen en jornadas, sino las tropas caminan sin más descanso que el absolutamente indispensable para alimentar hombres y caballos. La longitud máxima de una marcha forzada no podrá ser más que de 80 á 100 kilómetros, y aun esto podrá producir resultados negativos, porque los muchos rezagados, estropeados y enfermos que se irán quedando por el camino, destruirán la cohesión táctica de las tropas y

mermarán en gran manera el efectivo de las fuerzas.

Es también necesario, después de una marcha de 100 kilómetros, dar un largo descanso á las tropas para recuperar las fuerzas, del cual resulta que de continuarse sería contraproducente, pues con estos descansos obligados se perdería más tiempo que no haciendo marchas sostenidas.

Con una buena tropa y los caminos en buen estado se pueden hacer dos ó tres jornadas de 50 kilómetros por día, lo cual con menos violencia produce resultados más seguros y conserva mejor las fuerzas de la tropa.

Las pequeñas columnas destacadas que operan libres de impedimenta, pueden marchar 45 kilómetros por día si así conviene á sus fines particulares; pero para la buena conservación, muy particularmente de los caballos, es necesario cada cuatro ó cinco días el tomar uno de reposo.

El movimiento y la lucha gastan las fuerzas de hombres y caballos, deterioran el material de guerra y exigen, por lo tanto, el necesario descanso para reponerse.

Resulta, pues, que en la guerra el estado de movimiento y el de reposo se hallan en continua alternativa.

Los descansos ó períodos de reposo son de muy diversa duración; los ordinarios en las marchas de uno, dos, ó tres días para el descanso de las tropas; los extraordinarios sujetos á diferentes circunstancias, no tienen término fijo: como, por ejemplo, una tregua entre dos ejércitos; el sitio de las plazas.

Es evidente que tanto en un caso como en el otro el descanso de las tropas no es absoluto, pues deben adoptarse disposiciones especiales de seguridad en armonía con la causa que motiva el reposo y posición con respecto al enemigo.

Durante las marchas es también necesario dar algu-

nos intervalos de reposo, á cuyo fin se adoptan las siguientes reglas enerales:

A cada cinco ó seis kilómetros de distancia se da un descanso de quince minutos para reunir la fuerza y restablecer la cohesión táctica de la columna: si á los 10 ó 12 kilómetros no se diese tiempo para tomar alimento y dar pienso á los caballos se dará media hora de descanso.

Se debe procurar dividir la jornada, muy especialmente si son largas, de manera que á la mitad se dará dos ó tres horas á fin de tomar alimento la tropa, dar pienso á los caballos y quebrantar la fatiga de la tropa.

Los altos ó descansos en las marchas sostenidas y largas deben arreglarse por la longitud total de la jornada: por ejemplo, en un recorrido de 40 kilómetros, á los primeros 6 ó 7, se dará 15 minutos de descanso; á los 12 ó 14 se dará media hora, y á los 20 aproximadamente se procurará dar 2 ó 3 horas.

Al emprender de nuevo la marcha, á cada 6 ó 7 kilómetros se dará media hora de descanso, pues en la última mitad de la jornada se necesitará más tiempo para restablecer el orden táctico porque el cansancio principia ya á hacerse sentir y los rezagados siempre son en mayor número si no se hacen estos intervalos de reposo.

En los trayectos cortos de 20 á 30 kilómetros estos descansos no son de tanta importancia, y bastará con hacer media hora cada 10 kilómetros, si es que durante la marcha no se detiene para dar tiempo para comer la tropa y dar pienso á los caballos, en cuyo caso estos altos ó descansos intermediarios pueden suprimirse exceptuando en tiempos de grandes calores que requieren que se lleve las tropas con el mayor cuidado, facilitándoles todo el descanso posible.

Conservar las fuerzas combativas de las tropas, teniendo á éstas siempre en constante disposición para emprender cualquiera operación de la guerra, es y debe

ser el preferente cuidado de todo Comandante en Jefe. La incertidumbre en que se vive respecto á lo que puede suceder hace necesaria esta disposición.

De improviso conviene emprender una larga y fatigosa marcha, con la necesidad de llegar á un punto dado en un tiempo prefijado: si la tropa está descansada, en buen estado físico hombres y caballos, podrá verificarse; pero si las fuerzas están rendidas por las fatigas anteriores, agotadas todas sus energías, poca esperanza puede abrigarse de realizar la operación, y aún cuando llegara al punto, el estado de la tropa la imposibilitaría para hacer nada útil: habrá gastado sus fuerzas en la marcha y hacen falta para el combate.

El jefe que malgasta las fuerzas de las tropas de su mando en marchas estériles sin estudiar la conservación económica de éstas, corre un riesgo inminente de que en el momento preciso le harán falta.

XVI

Servicios de seguridad

Bajo la denominación de servicios de seguridad se comprenden todas las medidas y disposiciones que se adoptan, en marcha, ó en descanso, con el fin de evitar sorpresas y ataques imprevistos y tener noticias de la aproximación del enemigo para ganar tiempo, ya para prepararse al combate, ó para esquivar el encuentro cuando conviene hacerlo así.

Este servicio general de seguridad se divide en:

Servicios de seguridad «En marcha.»

Servicios de seguridad de «Puestos avanzados.»

Servicios de «Reconocimientos» y «Descubiertas.»

A los servicios de seguridad se destina, por regla general, infantería y caballería; y tan sólo se destina al-

guna vez artillería á los grandes retenes que se establezcan cuando hay motivo para creer que el enemigo intentará tomar la ofensiva de un momento á otro. La infantería se adapta muy especialmente al servicio de carácter defensivo, mientras que la caballería, por la rapidez de sus movimientos, es más propia para reconocimientos y descubiertas.

En las marchas de guerra las tropas no llevan otro pensamiento que el enemigo, sea para atacarlo, defenderse de sus ataques ó para esquivar el encuentro.

Toda columna que avanza en el debido orden posee hasta cierto grado una seguridad táctica que le sirve de defensa: sin embargo, no basta esto por sí solo: el horizonte limitado no deja ver más que un pequeño círculo de su campo de acción, y los menores accidentes del terreno, una colina, un pequeño bosque basta para encubrir el enemigo. La columna necesita verlo de lejos y conocer su situación para tomar las disposiciones convenientes con anticipación.

Estas necesidades son la causa de que se tomen medidas convenientes destacando pequeñas fracciones de tropas en todas direcciones que recorran y exploren el terreno y obstáculos que pueden servir de abrigo al enemigo.

La composición y número de estas fuerzas está siempre en relación con el total de la columna. Las que marchan delante de la cabeza forman la vanguardia, las que marchan sobre los flancos, flanqueadores y los que siguen detrás de la cola, la retaguardia.

Cada uno de estos destacamentos debe bastar en sí, de modo que pueda destacar, en caso necesario, otras fracciones menores para explorar más lejos en todas direcciones la zona por donde avance la columna. La distancia que debe separar á estos destacamentos ó fuerzas de seguridad del grueso de la columna no pueden fijarse

por reglas generales; depende principalmente del terreno y varía según las circunstancias.

Los deberes de la vanguardia en marcha de frente al enemigo pueden enumerarse del modo siguiente:

1.º Explorar bien el terreno, no tan sólo al frente, sino también á cierta distancia á derecha é izquierda de la línea de marcha.

2.º Desembarazar el camino de todo obstáculo que pueda suspender ó retardar la marcha de la columna.

3.º Cubrir la marcha dispersando todas las pequeñas partidas del enemigo que intenten reconocerle.

4.º Descubrir el enemigo, reconocer su situación, sus fuerzas y sus intenciones, y en caso de ser atacado oponer una tenaz resistencia, sosteniendo su empuje hasta que la columna haya desplegado y se halle preparada para el combate.

En la composición de las vanguardias de las pequeñas columnas no entra la artillería, pero sí en las grandes vanguardias cuya misión es iniciar y sostener el combate, dando lugar al grueso del ejército á desplegar sus masas.

En cuanto á la relación del efectivo numérico de la vanguardia con el total de la columna, ésta varía según las circunstancias, pero generalmente se destina de la cuarta á la sexta parte de la infantería, y otro tanto de caballería á veces en las pequeñas columnas: según la naturaleza del terreno se aumenta la proporción numérica de la caballería, marchando hasta la mitad con la vanguardia. Cuando se marcha al encuentro del enemigo es cuando se acostumbra destinar el mayor número de fuerzas á las vanguardias.

La distancia que debe guardar la vanguardia del centro depende del terreno y varía según varíe ésta. Si la distancia es pequeña, en caso de ser atacada, la columna no tendría lugar para desplegarse y prepararse

para el combate; y si por el contrario fuese demasiado grande, la vanguardia correría el peligro de ser cortada y batida antes que llegasen fuerzas en su socorro.

La vanguardia, para mejor cumplir su misión, se divide en tres partes: cabeza, sostén y reserva.

Para formar el sostén y cabeza se destaca la tercera parte ó la mitad de las fuerzas de la vanguardia, y ésta se subdivide en dos, formando así la cabeza una sexta ó cuarta parte, el sostén otra sexta ó cuarta parte, y la reserva la otra mitad: la cabeza marcha á 100 ó 150 metros delante del sostén, y de éste á la reserva otros tantos; pero de noche y en terrenos escabrosos, entre la cabeza y sostén se acortan más las distancias, de modo que siempre puedan verse.

El jefe de la vanguardia cuidará además de destacar patrullas por sus flancos á corta distancia, reconociendo escrupulosamente todos los parajes que puedan servir de abrigo al enemigo para emboscarse.

Tan pronto como se percibe al enemigo, la cabeza desplegará, y el sostén y la reserva se situarán á retaguardia de ésta, quedando la vanguardia escalonada de manera que pueda entretener al enemigo largo rato, si así conviene.

La cabeza de la vanguardia marchará con mucha soltura, pero al mismo tiempo con precaución y sigilo, explorando bien el frente; subirá á los puntos dominantes que hallare de paso y que puedan facilitarle un buen punto de observación.

A la vista de hondonadas, barrancos ó puntos cubiertos destacará alguna pareja para reconocerlos, y á ésta seguirá otra á la vista de la primera, para dar aviso en caso de que aquella cayese en alguna emboscada. Si el punto que se trata de reconocer fuere de demasiada extensión para que una pareja pueda reconocerlo, se destacará un pelotón.

Si la vanguardia encuentra un desfiladero, el grueso hará alto y desplegará sus fuerzas en las posiciones más favorables á su frente; la cabeza lo reconocerá rápidamente, asegurándose bien de no haber emboscada enemiga; el sostén seguirá en apoyo de la cabeza. Una vez practicado el reconocimiento del desfiladero por la cabeza, ésta y el sostén lo pasarán, yendo á ocupar la posición más favorable que el terreno presente al otro lado; entonces el grueso de la vanguardia emprenderá de nuevo la marcha hasta llegar á las posiciones ocupadas por la cabeza y sostén: éstos volverán á emprender la marcha, siguiendo el grueso de la vanguardia tan pronto la cabeza del centro de la columna ha pasado el desfiladero.

Siempre que se encuentre un obstáculo que exige un cuidado y larga exploración y que ofrece probabilidad de poder ocultar al enemigo, el grueso de la vanguardia tomará las posiciones más favorables que haya en las inmediaciones.

La naturaleza del terreno debe llamar toda la atención del jefe de la vanguardia, que debe explorarlo y estudiarlo á medida que vaya avanzando, bajo dos puntos de vista diferentes:

1.º Las ventajas que puede ofrecer al enemigo para ocultar y tender una emboscada.

2.º Posiciones favorables que la vanguardia podía utilizar en caso de encontrarse repentinamente con el enemigo.

El jefe de la vanguardia tan pronto como se descubre el enemigo debe avanzar hasta la cabeza y enterarse por sí mismo del número, dirección y demás circunstancias de aquél, mandando en seguida una relación exacta de cuanto haya observado al jefe de la columna, y entre tanto tomará las medidas que considere convenientes sin vacilar, pues los momentos en tales ocasiones son preciosos,

El jefe de la vanguardia tan pronto ha comprendido que le es imposible continuar la marcha, por hallarse ante un enemigo superior y dispuesto al combate, hará alto y esperará las órdenes del jefe superior; pero no por esto debe permanecer inactivo, pues mientras espera las órdenes se apoderará de los puntos que crea más favorables y que puedan servir como posiciones para la columna de que depende por si hubiese de librar allí el combate. Pero si el enemigo revela alguna oscilación ó preparativos para la retirada, le atacará resueltamente, pues si aquél no quiere librar combate cederá el terreno y la columna evitará un despliegue inútil.

También puede ocurrir que se descubra el enemigo á grande distancia y que en el terreno que le separa de la vanguardia exista algún sitio de importancia táctica, como un caserío ó desfiladero; la vanguardia debe procurar á todo trance llegar el primero al sitio indicado y apoderarse de él antes que el enemigo.

Cada vez que la columna haga alto, la vanguardia tomará posiciones, desplegando la cabeza y sostén en guerrilla en los puntos más dominantes, como también en los cruceros de caminos por donde pueda presentarse el enemigo.

Cuando por un repentino cambio de dirección la vanguardia viene á quedar á la cola, se convierte en retaguardia, y entonces cambia sus deberes por los de ésta.

Los Flanqueadores

Los flanqueadores constituyen otra importante parte del servicio de protección ó de seguridad.

Su objeto puede definirse como:

1.º El de cubrir el costado ó flanco de la columna en marcha y prevenirla con tiempo en caso de descu-

brir el enemigo, para que pueda hacer frente por aquel lado.

2.º Impedir que las pequeñas partidas ó patrullas del enemigo se introduzcan entre la vanguardia y la columna para observarla é inquietarla.

La regla táctica prescribe para este servicio que los flanqueadores desplegados en guerrilla, ó sea en hileras de tiradores, marchen sobre los lados de la columna en marcha, en sentido paralelo; pero en la práctica no puede siempre conservarse una marcha equidistante y perfectamente paralela, sino que han de disponer la dirección de su marcha en conformidad al terreno, pues tampoco daría esta regla (si se siguiese estrictamente) el resultado apetecido: puede resumirse, pues, el modo de hacer el servicio de los flanqueadores de las maneras siguientes, con arreglo á los tres casos generales que se presentan:

1.º Una columna avanza por un camino por un lado del cual se extiende una cordillera y por el otro un llano despejado.

En este caso se destacará una fuerte guerrilla de infantería por la cumbre de las alturas, apoderándose á medida que avance de los puntos más dominantes desde los cuales podrá descubrir un ancho horizonte. Esta guerrilla marchará dividida en dos partes: la primera, adelantándose, se apoderará de un punto de los indicados, se posesionará de él y esperará en él la llegada del sostén, ó sea otra parte: cuando ésta haya llegado volverá á emprender la marcha hasta el punto más próximo que ofrece semejantes condiciones; allí esperará de nuevo la llegada del sostén, que se pondrá en marcha tan pronto vea que la otra parte se ha apoderado del nuevo punto, y así sucesivamente, adelantándose á medida que la columna adelanta. Si la cumbre de las alturas por donde marcha la guerrilla flanqueadora fuese

descubierta y por el lado opuesto también se descubriese bien el terreno, no hay necesidad de las precauciones mencionadas, y la guerrilla puede seguir su marcha arreglando su avance con el de la columna.

Por el flanco opuesto, que en la presente hipótesis es un llano descubierto, bastará destacar algunas patrullas de caballería que recorrerán el llano, extendiéndose en la dirección que observaron algún obstáculo que puede servir al enemigo para ocultarse.

2.º Una columna que avance por un camino situado en el fondo de un valle con una cordillera que lo domina por cada lado.

En este caso se hará pasar fuertes guerrillas por ambos lados que, trepando por las cuestas de las alturas, irán siguiendo la marcha de la columna del mismo modo y con las mismas precauciones indicadas para el caso anterior.

3.º Una columna marcha por un camino y destaca por otro, que más ó menos paralelamente se dirige al mismo punto al que se dirige la columna, una parte de sus fuerzas que de esta manera vienen á flanquearla y la ponen á salvo de un ataque imprevisto por aquel lado. Este último sistema debe adoptarse siempre que se verifica una marcha paralela con el frente del enemigo, y que, por consiguiente, viene á colocar á éste sobre un flanco, ó que se marcha por un camino cruzado por otros que se dirigen al punto en donde se halle el enemigo.

(Concluirá)





LAS VICTORIAS DE ZUMALACÁRREGUI

NUEVAS OPERACIONES.—ACCIÓN DE GUERNICA.—TOMA DE TRIVIÑO.—COMBATE DEL PERDÓN.—MUERTE DE O'DONNELL.—DERROTA DE ORÁA.

DESPUÉS de las memorables operaciones de las Amézcuas, no bien el caudillo de Don Carlos vió renovadas de cartuchos (previa la prueba que siempre hacía de ellos) las cananas de sus soldados y con suficiente repuesto las acémilas de la impedimenta, volvió á las operaciones de la campaña que había concebido, y á la que coadyuvaron, siguiendo sus instrucciones, Sarasa en Vizcaya, y Gómez en Guipúzcoa.

Por días, y aun por horas, recibía Zumalacárregui noticias exactas y muy detalladas de la posición que ocupaba el enemigo y aun de sus proyectos en toda la zona navarra y alavesa, así como en la de Guipúzcoa y Vizcaya. Había concebido y formado en Asarta el plan de aislar á Vitoria y á Bilbao, y confiaba en conseguirlo, ya por simples operaciones estratégicas que obligaran á los jefes de la Reina á secundar sus deseos, ya por la fuerza de las armas, empeñando combates é intentando ataques con grandes probabilidades de triunfo.

Resultado de este plan fué en Vizcaya la victoria de Guernica, obtenida por Sarasa y Gómez sobre la división lucidísima del general Iriarte, y la toma de Trivi-

ño, que el mismo Zumalacárregui llevó á efecto para completar el bochorno del general Valdés, ya tan grande por el resultado de las operaciones en las Amézcuas.

Supo Zumalacárregui que el general Iriarte, que se hallaba en Lequeitio con una división de 4,000 hombres y la correspondiente dotación de artillería, trataba de intentar una marcha sobre Guernica, donde estaba el cuártel general de Sarasa, é inmediatamente ordenó á Sarasa que, sin cesar de molestar en su marcha al general cristino, le resistiera á la entrada de Guernica, y contara con que le llegarían refuerzos decisivos en lo más empeñado del combate. Con este objeto, ordenó también á Gómez que se acercara cautelosamente á la frontera vizcaína por la parte de Marquina y Munitivar, que estuviera muy al cuidado de los movimientos del general Iriarte, y que, al saber que éste había emprendido el movimiento sobre Guernica, le siguiera con la misma cautela, y no tomara parte en la acción, que habría de entablarse á la entrada de la villa vizcaína, hasta que en la acción estuvieran empeñadas todas las fuerzas del enemigo.

Las sabias órdenes del caudillo fueron cumplidas sagazmente por Sarasa y Gómez. Seis compañías escalonadas en guerrillas tenía puestas Sarasa en el camino, casi todo de monte cerrado y próximo á la costa, que va de Lequeitio á Guernica; y apenas la columna de Iriarte, desde que salió de Lequeitio, adelantó un paso sin que le costara algunos heridos, á pesar de que le precedía el incendio con que sus flanqueadores despejaban la marcha. Así llegó al arrabal y á las primeras casas de Guernica; pero allí ya no encontró á las guerrillas, sino á los batallones primero, segundo y quinto de Vizcaya atrincherados en las casas, desde donde hacían un fuego horroroso sobre los batallones cristinos. No se desanimó Iriarte al encontrarse con una resisten-

cia que no esperaba; y sin empeñarse en vencerla de frente, dispuso que los regimientos del Príncipe y Gerona atacaran el pueblo por partes menos resguardadas, mientras él, con el regimiento de Menorca y otras fuerzas y la artillería, seguía el ataque del arrabal y de las casas.

El sexto batallón de Vizcaya y tres compañías de preferencia, con unos pocos caballos, se opusieron al ataque de los seis batallones del Príncipe y de Gerona intentado sobre Guernica por el camino de Zornoza, pero no pudieron impedir que los de la Reina penetraran en el pueblo, y que por consiguiente se hiciera muy peligrosa la situación de Sarasa, colocado entre dos fuegos. Sólo que entonces y á tanta distancia pudo verse la previsión de Zumalacárregui, puesto que cuando ya Iriarte daba por segura la victoria, se vió atacado y arrollado por la espalda por las fuerzas guipuzcoanas de Gómez, y la victoria quedó convertida en desastre. Apenas si de los once batallones que Iriarte había sacado de Lequeitio pudo reunir cinco, con los cuales logró retirarse en dispersión, y favorecidos por una copiosísima lluvia, á Lequeitio. Dos piezas de artillería, casi toda su impedimenta, y gran número de oficiales y soldados, cayeron en poder de los facciosos, salvándose, por la llegada de Espartero, una fuerza de 300 hombres, que al mando de un simple teniente pudo refugiarse en un convento que protegía el paso de la ría.

A la llegada de Espartero, Gómez, que no había recibido otras órdenes que las ya dichas, no quiso abandonar por más tiempo su provincia, y volvió á ella por el camino mismo que le llevó á Guernica, mientras Sarasa tampoco quiso aventurar otra acción y comprometer los resultados ganados sobre Iriarte, y dejó á Espartero dueño del pueblo. Bramaba Espartero de coraje al contemplar en las calles de la villa los cadáveres de

los soldados de Iriarte; y parodiando á los convencionales franceses, exclamó: *Quiero que de hoy en adelante se diga: aquí fué Guernica*, ordenando que se pusiera fuego al pueblo, orden que sus soldados se apresuraron á ejecutar. Pero de nuevo entonces aparecieron en las alturas las guerrillas facciosas (1), y á pesar de sus deseos de venganza, Espartero ordenó formar sus batallones y abandonar la villa, donde el fuego quedó muy luego extinguido por los esfuerzos de los habitantes y de los soldados de Sarasa.

Zumalacárreguí recibió la noticia de la victoria de Guernica cuando se preparaba á caer sobre Triviño. Amagando un ataque sobre Irurzun, logró inspirar á Valdés la necesidad de la evacuación de varios pueblos, y á acudir en socorro de Irurzun. Pero entonces él, con 13 batallones y dos piezas de artillería se dirigió sobre Triviño, situado al pie de un antiguo castillo y sobre una altura de la que se domina gran extensión de terreno, y con una guarnición sobrada para contener lo que podía temerse del empuje de los facciosos para ser socorrida eficazmente, porque en aquel terreno la inmensa superioridad de la caballería de la Reina impedía toda resistencia por parte de los facciosos.

Cuarenta y ocho horas le bastaron á Zumalacárreguí para apoderarse de Triviño y de los 600 hombres con los cañones que la defendían. Abierta la brecha, y dispuesto el asalto, no lo esperó el jefe cristino, sin que por eso faltara al honor militar, porque toda resistencia era inútil, y sólo hubiera dado lugar á inútil efusión de sangre. Acudió Valdés en auxilio de la plaza, y la halló ya desmantelada, infundiéndole tales temores el suceso respecto de los demás pueblos fortificados de Navarra y

(1) El escritor inglés Wisdom, de quien traducimos literalmente, llama facciosos á los carlistas.—*N. del T.*

Alava, que desde allí mismo envió la orden de que se evacuara inmediatamente á Estella, contra la cual supuso, y supuso bien, que se dirigía Zumalacárregui. En efecto, allí se dirigía este caudillo cuando, anticipándosele la orden de Valdés, supo que Estella se hallaba libre, penetrando en la segunda ciudad de Navarra entre las aclamaciones frenéticas de los habitantes y de los soldados, que cantaban con el aire de la nación vasca:

*Ay, ay, motilá.
Muchachitas de Estella,
ya nos teneis aquí;
cuando el general quiera
iremos á Madrid.*

No se detuvo largo tiempo Zumalacárregui en Estella.

Su mayor satisfacción consistía acaso en ver satisfechos y contentos á sus soldados, y jamás éstos se habían mostrado más gozosos que en el momento en que pudieron considerar á la segunda ciudad de Navarra, y acaso la más carlista de todas las de España, como su propia capital, como la ciudadela inexpugnable de su causa. Pero aquel gozo podía degenerar muy luego, prolongándose, en desmayo frente al enemigo, en molicie que hiciera sentir doble las penalidades y trabajos de las marchas y contramarchas. Propúsose atacar á Puente la Reina, y al mismo tiempo, sabiendo que el más cauto y vigilante de los jefes de columna enemiga, el más avezado á aquella tierra y más conocedor del país, el general Oraá, estaba levantando las guarniciones de los puntos del Baztán para llevarlas á Pamplona, dispuso que Elío, Sagastibelza y Cúevillas, después de dejarle tranquilamente cumplir su misión, le cerraran el ca-

mino de Pamplona, señalándoles como el mejor punto de sorpresa y de ataque el puerto de Velate.

En el momento en que Zumalacárregui salía de Estella, recibió la confidencia de que una columna de 3,000 infantes con 300 caballos había salido de Pamplona, pero sin que se hubiese divulgado el objeto de la salida ni el camino que iba á seguir.

Que aquella columna pensase en atacarle, no se ocurrió al caudillo guipuzcoano. Aquellos 3,000 hombres habían formado parte de los 30,000 que con Valdés á la cabeza fueron victoriosamente rechazados de las Amézcuas, y no era de creer que quisieran medirse con sus vencedores en número igual ó inferior. Adivinó, por tanto, que aquella columna iba á proteger algún convoy que saliera de alguno de los pueblos de la ribera, y resolvió batirla si no lograba sorprenderla.

Desde luego, con la diligencia que ponía en todas las cosas, al frente de dos batallones y de los cinco escuadrones que formaban toda su caballería, corrió á posesionarse de las alturas del Perdón que dominan todos los pasos de la carretera de Pamplona á Puente la Reina, y envió sus confidentes por todas partes. Pronto supo que la columna marchaba por la carretera, y como aún se hallaba poco menos que al amparo de los muros de Pamplona, buscó el sitio en que podría realizar una sorpresa, que al verificarse allí debiera traer consigo la dispersión, ya que no la captura de toda la columna enemiga, y ser de un grandísimo efecto moral en daño de las armas del enemigo, y en favor de las suyas.

En una de las muchas y rápidas revueltas de la carretera se colocó con los cinco escuadrones, y á corta distancia de ellos, por el otro lado y más avanzados hacia Pamplona los dos batallones, única fuerza de infantería que había llevado consigo, ocultándolos tras de una loma. Calculaba que la infantería enemiga, al en-

contrarse inopinadamente con las lanzas de sus jinetes, colocados convenientemente para que aparecieran dobles en número de lo que eran, iniciarían un movimiento de retroceso, al que debía seguir, según la orden que dió, un fuego graneado de los batallones ocultos que cogiera al enemigo por el flanco y la espalda, y al que habría de seguir una carga á fondo de sus jinetes, dirigida por él mismo y por su brillante lugarteniente D. Carlos O'Donnell.

Apeándose del caballo, solo, arrastrándose más bien que andando, subió Zumalacárregui á un punto donde pudiera observar la marcha de la columna enemiga. Vióla, en efecto, que marchaba por la carretera casi en masa, bromeando y cantando los soldados con aquel buen humor que constituye el fondo del carácter nacional, que nunca se pierde, y que entonces no creía abrigar el menor temor de su enemigo, á quien suponía en Estella; y del cual, además, no se figuraba que se atrevería á llegar hasta poco más de tiro de cañón de Pamplona con el objeto de empeñar allí un combate.

De pronto la columna se detuvo antes de dar vista á los jinetes facciosos, antes de llegar siquiera á la línea tras de la cual estaban esperando los batallones en emboscada para mostrarse y romper el fuego: ¿qué había sucedido? Lo que no pudo pensar el caudillo guipuzcoano: que había llegado á noticia del jefe de la columna que los facciosos estaban allí próximos, esperándole, y que por de pronto había juzgado prudente detener la marcha. Grande fué la contrariedad de Zumalacárregui, pero no se detuvo á lamentarla: bajó rodando donde se hallaban sus escuadrones, montó á caballo, ordenó á sus ayudantes que fuesen escapados á ordenar á la infantería que á la carrera marchase sobre el enemigo, y él mismo salió á trote largo á su encuentro.

Si el movimiento de detención de la columna cristiana

se hubiese prolongado, el ataque de Zumalacárregui hubiese tenido el éxito que buscaba; pero el jefe de la columna cristina, tan pronto como el de los facciosos descendió de su punto de observación, dispuso la retirada.

Verificábase ésta ordenadamente, cuando de pronto aparecen los lanceros facciosos por la carretera, mientras por la falda corrían los infantes con incansable ardor; y los batallones cristinos, á la vista de sus enemigos, se desordenan y se lanzan también á la carrera á buscar el refugio de Pamplona. Algunas compañías de tiradores de Isabel II se detienen á contener á los facciosos, pero no resisten el empuje de éstos, y tras de perder muchos prisioneros, se refugian en Eichar-Cruz, dejando el camino libre á los lanceros de Zumalacárregui.

Algo de lo que sucedía en los alrededores había trascendido á Pamplona, cuyas murallas se habían cubierto de curiosos que, con anteojos de toda clase, distinguían perfectamente á los soldados de uno y otro bando, á los que corrían á ampararse bajo aquellos mismos muros, y á los que les perseguían cogiéndoles á cada paso hombres y caballos, mientras en las calles de la ciudad se tocaba á generala y se formaba una columna que saliera á salvar á los fugitivos y contener á sus perseguidores, preparando también las mechas de los cañones los artilleros de la plaza.

Lo que se veía y lo que no se veía, pero se adivinaba, es decir, lo que preparaban las autoridades militares de Pamplona, debía por sí solo detener á unos y otros, facciosos y cristinos: en su persecución á los primeros y en su fuga á los otros. Detuviéronse, en efecto, los de la Reina al amparo de un puentecillo y de una venta que se hallan á menos de tres kilómetros de Pamplona, y á su vez ordenó Zumalacárregui refrenar el

paso á sus jinetes; orden que fué obedecida por todos menos por el brillante jefe D. Carlos O'Donnell, que no la recibió porque su valor caballeresco le llevaba al frente de todos y á bastante distancia de los suyos, á excepci6n de unos cuantos oficiales y de sus ordenanzas.

Un piquete enemigo de 25 caballos cubría el puente-cito de que hemos hablado, y á medio kil6metro se distinguían perfectamente los escuadrones que ocupaban el camino flanqueados por algunas compańías de infantería. Detúvose un momento O'Donnell al ver aquellas fuerzas, volvió la vista á los suyos, y observó que sus escuadrones se habían parado á una distancia próxima también de medio kil6metro, y dijo á los oficiales y ordenanzas que estaban á su lado: «Seńores, tan lejos está ese piquete de sus escuadrones, como los nuestros de nosotros, conque, ¡á ellos!» Y se lanzó á galope. Sólo uno de los del piquete esperó por algunos momentos; los demás, con los escuadrones formados, volvieron grupa hacia Pamplona. También la volvió el que había esperado y á quien seguía O'Donnell gritándole: ¡*Date, date!* cuando de pronto, sin dejar de correr, vuélvese el otro de costado, y dispara su carabina con tan certera puntería, que la bala le derribó del caballo. Recogido inmediatamente por los suyos, se le trasladó en una camilla á Echarri.

La bala, después de atravesarle el vientre, le había roto la espina dorsal, y el bizarro jefe espiraba al día siguiente, llorado por todos los facciosos, y más que por nadie por Zumalacárregui, que exclamó:—Es una pérdida irreparable. Valía él mucho más que todo lo que hemos conseguido en esta jornada.

En la jornada, sin embargo, había ganado Zumalacárregui unos 200 prisioneros, y todo el efecto moral que se había propuesto, derrotando en combate, bajo

los mismos muros de Pamplona, á la vista de los pamploneses, que en su mayor parte simpatizaban con su causa, á una fuerza de 3,000 hombres, de 2,400 infantes y 500 caballos.

En aquel mismo momento en que el caudillo guipuzcoano lloraba la pérdida de uno de los más brillantes oficiales de las tropas que había organizado, recibía el parte detallado del combate del puerto de Velate, donde, como queda dicho, había enviado á Elio, Sagastibelza y Cuevillas con el objeto de empeñar combate con las columnas de Oráa.

Valdés había dado un encargo de gran empeño á Oráa, precisamente por la fama que había adquirido éste de sagaz para adivinar los planes del enemigo, hábil para aprovechar todas las circunstancias, valeroso, aunque frío, en el combate, y práctico en el terreno. El general Oráa debía proteger, ó más bien llevar á cabo la evacuación de los puntos fortificados del Baztán, Elizondo, Ordax y San Esteban con alguno de los pueblos fronterizos de Guipúzcoa.

Oráa pensó que el medio mejor y más seguro de llevar á cabo el encargo era el de verificar simultáneamente la evacuación, y así se realizó con la facilidad más completa. Zumalacárregui no pensó siquiera jamás en atacar á ninguno de los pueblos que, por sus condiciones, dado el vuelo tomado por la guerra, y el aumento de sus fuerzas, sabía que tenían que ser evacuados.

Reunidas las guarniciones con aquella facilidad, la cautela de Oráa le sugirió la idea de que si no apresuraba la marcha á Pamplona, con toda la impedimenta que llevaba, corría el grave peligro de perderla, atacado por todas las fuerzas de Zumalacárregui. Dirigiase, por tanto, apresuradamente á la capital navarra, cuando al llegar al pie del puerto de Velate se encontró con

dos batallones facciosos que, al mando de Elío, parecían dispuestos á cerrarle el paso.

De aquella fuerza no podía temer Oráa otra cosa sino una resistencia obstinada, que se propuso reducir todo lo posible, empeñando desde luego en el combate todas las fuerzas de su columna. Maniobró Elío admirablemente con sus batallones, cediendo el terreno en términos que excitaron más y más el ardor de Oráa para dejarle libre y ganar á Pamplona. Pero precisamente en el paso más difícil los facciosos habían abierto zanjas, tenían dos compañías de refresco, y mientras á la vista de los batallones de ataque de Oráa Elío dispersaba los suyos de modo que fueran á reforzarse detrás de las zanjas, y cuando Oráa apresuraba la marcha adelante de sus soldados, las compañías fortificadas rompieron un fuego graneado que, al detener á los de la Reina, los dejó contemplar el cuadro de los batallones que detrás de las zanjas se formaban en batalla. Al mismo tiempo los soldados de Oráa empezaron á sentir por los flancos y la espalda el fuego de otras fuerzas facciosas que eran, cual queda dicho, las de Cuevillas y Sagastibelza.

El recuerdo de lo sucedido en las Amézcuas pesó entonces de un modo terrible sobre los soldados de la Reina, que se encontraban rodeados por fuerzas desconocidas en los momentos mismos en que se creían vencedores y completamente á salvo. En vano Oráa corría de un lado á otro alentando á sus fuerzas; desbandáronse éstas de un modo desastroso, y de no haber sido tan escasos los facciosos, nadie se hubiera escapado. Aun así quedaron en poder de los facciosos más de 700 soldados y más de 100 oficiales con toda la impedimenta, con todos los pertrechos sacados de las guarniciones evacuadas. Oráa, con dos grupos de los dispersos, pudo salvarse casi milagrosamente.

VARIEDADES

DOS CRÍMENES ⁽¹⁾

I

Si en esta alta montaña, Covadonga del carlismo catalán, nunca pudo encontrar francas simpatías el ejército liberal, tal vez en parte lo deba al Cuerpo que por delantera llevaba (no sabemos si con el fin de enseñar á los montañeses civilizados ejemplares vivos de una tribu salvaje), llamado en la primera guerra «migueletes», y en esta última «cipayos».

Grandes y chicos, gente carlista y no carlista, todos huían y atrancaban las puertas temerosos, al solo aviso de «llegan los cipayos». Y no era de extrañar, porque las gentes harto sabían que aquel Cuerpo formábanlo tan sólo los desalmados y la hez de los pueblos, y que donde ponían las plantas, huellas sangrientas allí quedaban de su ferocidad inaudita, poniendo el espanto en los corazones y el luto en algunas familias.

(1) No somos partidarios de reseñar escenas fuertes y sangrientas, que producen algunas veces efectos contraproducentes; pero ya que nuestros sectarios enemigos propagan en calumniosos folletos *los crímenes del carlismo*, queremos demostrar con hechos, y sólo como muestra, que en cuestión de crímenes deben enmudecer sus labios los enemigos del partido carlista.

Entre las múltiples salvajadas que perpetraron en la última guerra civil, nos ceñiremos á contar dos de las más notables, recogidas no há mucho tiempo de labios de un «cipayo» que tomó parte interesante en ellas, el cual con una sangre fría y con un cinismo horripilante nos las contó.

No citaremos nombres ni lugares, porque basta y sobra el relato de por sí, y porque avivaríamos el odio en algunos pechos y descubriríamos para muchos interesados el velo que los cubre, ya que aquellos infames cuidaron bien de ocultar aquellas salvajadas.

En un reñido combate librado entre el ejército liberal y el carlista, en el cual éste tuvo que retirarse, aunque admirablemente, ante el número abrumador del enemigo, cayeron prisioneros algunos carlistas. Su mala suerte hizo que cayeran en poder de los cipayos.

Desde luego no se hicieron ilusiones acerca de la suerte que les cabría: estaban ciertos de que se les fusilaría, según las Ordenanzas, y á ello estaban resignados. Empero, ¡quién les dijera que lo fueran tan villanamente y dentro tan pocas horas!

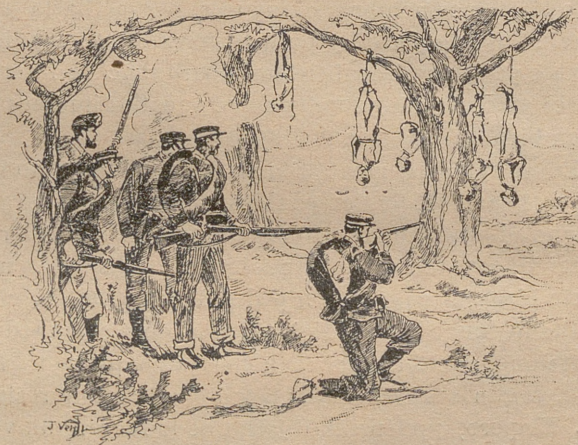
Una vez en poder de aquellos bandidos y en el mismo campo de la acción, ya se disputaron éstos si se habían de entregar los prisioneros al jefe de la columna, ó si, para mayor desembarazo y menos trabajo, acto seguido los fusilarían.

Prevaleció esta última opinión, atendido su feroz instinto. Así es que algunos de los cipayos, tomando aquellos infelices prisioneros, se los llevaron á un bosque cercano para hacerles sufrir cruel martirio, en tanto que los dos ejércitos continuaban la lucha.

Una vez en el bosque, atáronles fuertemente de uno á uno y los colgaron por los pies en dos corpulentas encinas que allí había.

Apostados los cipayos convenientemente á corta dis-

tancia, empezaron á tirar contra aquellos infelices, que gritaban y suspiraban pidiendo auxilio, cuidando que las balas no tocaran las partes principales del cuerpo, para que así el martirio fuera más lento, más cruel y más horrible.



Cada suspiro que exhalaban aquellos infelices, cada grito que proferían y cada movimiento brusco y convulso que violentamente hacían al tocarles una bala, eran saludados con estrepitosas carcajadas por aquellos salvajes.

Las víctimas pedían socorro y compasión con voces y lágrimas capaces de enternecer al corazón más insensible; pero ¡en vano pedir humanidad á las fieras! los cipayos iban ensañándose con aquellos infelices, y cuando la bala de alguno hacía gesticular bruscamente el cuerpo de algún infeliz, estruenda risotada repetían los ecos del bosque y satisfacción íntima alumbraba aquellas facciones salvajes.

Largo rato duró este cruel martirio, hasta que, acri-

billados completamente los cuerpos de aquellos infelices y viendo que estaban ya muertos, los descolgaron de las encinas, y hacinándoles en una hoya abierta exprofeso, cubriéronlos con ramas y tierra para que el crimen permaneciera oculto (como para muchos ha quedado) y para que las gentes del país no se horrorizaran de aquella salvajada.

Se retiraron después á sus filas contentos, mas no satisfechos: el instinto salvaje no se sacía.

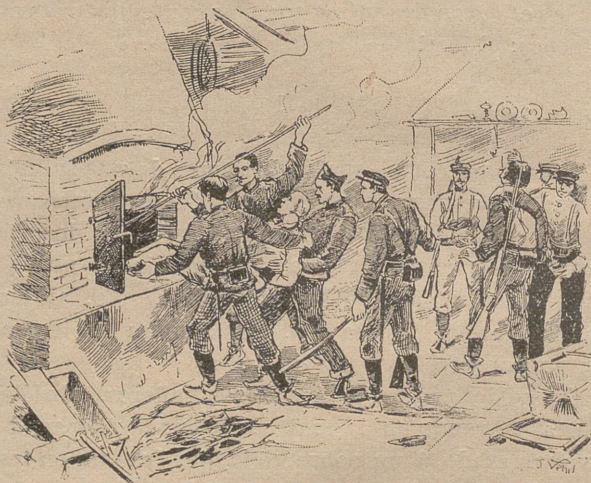
II

Pasado un corto espacio de tiempo de esta salvajada, en una noche negra y oscura, un fuerte aldabazo en la puerta, seguido de una horrenda blasfemia, despertó é hizo asomar en la vetusta ventana de la masía llamada X, en el llano de X, á un hombre que, al mortecino resplandor de una tea, á cualquiera hubiera parecido un espectro.

Conocido que hubo á sus compañeros, abrióles la puerta, entrando en la casa un grupo de cipayos que llevaban atado á un pobre viejo que frisaría en los setenta, á quien colocaron en un rincón de la sala, atado fuertemente á un pilar.

Después de haberse calentado en la lumbre y de haber despachado á mil maravillas una improvisada comida en la que no escaseó el vino ni, por supuesto, el aguardiente, uno de aquellos desalmados, encarándose con el capitán, dijo con voz aguardentosa: «Capitán; aunque en despoblado, no han de faltarnos los postres en esa comida, ni la función en esa velada.» El capitán, apurando otra copa, asintió á lo dicho por aquél y por todos sus compañeros que le habian hecho coro. El dueño de la casa, actor también de la escena, al oír esto, excusóse diciendo no tener lo necesario, etc., á

cuyas excusas respondió aquel locuaz y de mirada siniestra: «¿Acaso no puede servirnos ese maldito viejo carlista, que está temblando y llorando como un nene?» Un estruendo de aplausos vertidos al són de las copas, de horrendas blasfemias y de puñetazos en la mesa, coronaron esas palabras.



Y acto continuo alzaronse de la mesa, y desatando á la infeliz víctima, veneranda por sus canas y su honradez, empezaron á hacerle mil mofas y burlas, y á danzar en torno de él, dándole de puntapiés y puñetazos. El infeliz viejo lloraba, suspiraba, pedía clemencia; mas, lejos de conmoverles aquellas lágrimas y suspiros, continuaban en su danza y aumentaban los malos tratos, hasta hacerle chorrear de su cuerpo sangre viva, que aquellos chacaes y aquellos cobardes se atrevían á saborear.

Tendido en el suelo y cubierto de heridas, sin poder mover ni un dedo siquiera y suspirando levemente, el

pobre viejo estaba siendo el ludibrio de aquellas fieras.

Cansadas éstas de tal operación, manda el capitán al dueño de la casa y á dos individuos que vayan á encender el horno, lo cual verificado al instante, cogen por la blanca cabellera á aquel infeliz, lívido ya y casi sin sentido, y lo arrastran hasta el horno, donde le meten con gritos y alaridos, con risas y blasfemias.

Y aquellos bandidos contemplan satisfechos y rebo-sando alegría cómo el fuego prende en aquel cuerpo, cómo arde y se retuerce, y cómo se descompone hasta convertirse en un puñado de ceniza, en tanto que ellos fuman y beben á tan siniestro resplandor.

Consumado el crimen horrendo se retiran á descansar, y... hasta otra.

Hé ahí la relación de dos crímenes enormes que permanecieron ocultos largos años merced á lo callado de sus ejecutores.

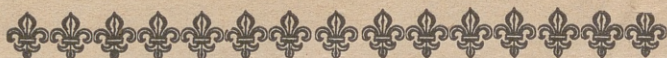
Digannos esos que tratan á los carlistas de salvajes si en su historia se registran actos de barbarie igual.

¡Dormid, víctimas sagradas, vosotros que sucumbis-teis ante la saña del verdugo por no ser traidores á vuestro Dios, á vuestra Patria y á vuestro Rey!

JOSÉ CATLLARÁS Y FONTANALS

Berga, Marzo del 97.





GALERÍA DE PERSONAJES CARLISTAS

DON FRANCISCO TALLADA Y FORCADELL

Nació en Alicante en 1824, siendo su padre, D. Antonio, capitán de Infantería, y después defensor de la bandera tradicionalista á las órdenes del célebre guerrillero D. Ramón Chambó.

En 1836 se alistó en las tropas de Cabrera, y formando parte del primer batallón de la División de Valencia, mandado por su padre, asistió á las acciones de Liria, Chiva, Ulldecona, Villar, y demás que tuvieron lugar en aquel año. En el de 1837 se batió en Torreblanca, Bordón y Buñol, por cuya acción fué ascendido á Alférez de Caballería. Después de pelear nuevamente en Pla del Pou, se unió á la expedición real, llegando con ella á las puertas de Madrid, encontrándose después en los fuegos de Cató, Villar de Cañes é Iniesta, y cayendo prisionero en Catril (Granada).

Su padre, el bravo brigadier D. Antonio Tallada, prisionero también en Barrax, fué fusilado en Chinchilla el 13 de Marzo de 1838. ¡Dios haya perdonado al héroe!

Su hijo fué conducido á Cádiz, y hubiera indudablemente sido fusilado también, á no ser menor de edad.



LA ESPAÑA CARLISTA

Canjeado á los diecinueve meses de estar preso, fué nombrado por Cabrera oficial á sus inmediatas órdenes, confiándole, cuando el sitio de Morella, una importantísima comisión en vista de su valor, inteligencia y fidelidad. Siempre á las órdenes de Cabrera, pasó á Cataluña, y después, el 6 de Marzo de 1840, á Francia, donde estuvo emigrado hasta el año 1842, en el que retornó á España, fijando su residencia en la hoy ciudad de Roquetas, distante media hora de Tortosa.

El día de San Roque de 1848, lanzóse de nuevo al campo, acompañado de 40 hombres, con los que sorprendió á los que guardaban las salinas de Amposta, armando á su gente con los fusiles que les quitó. Después de sostener algunas escaramuzas pasó á Cataluña, uniéndose á Cabrera que había entrado en España proclamando á Don Carlos Luis de Borbón, ascendiendo por los méritos contraídos en distintas acciones á Capitán, y siendo además nombrado Ayudante de Campo del citado General carlista. Después de tomar parte en muchas acciones de guerra, en la llamada de San Lorenzo *dels Piteus* (Cataluña) fué herido gravemente en la cadera derecha, recogiéndole unos parientes de Tristany en la casa de campo que habitaban, hasta que por librarlo de ser cogido lo condujeron á una cueva, donde un pastor le prestó auxilios en los tres meses que en ella estuvo completamente abandonado.

Concluida la campaña volvió á su casa, contrayendo matrimonio en 1851 con la virtuosa Sra. D.^a Rosa Cañé y Claveghera, hija también de distinguidos tradicionalistas.

El 21 de Abril de 1872, día señalado para un nuevo levantamiento, Tallada, acompañado del bravo é infortunado jefe D. Juan Francesch, se lanzó al campo, abandonando á su esposa é hijos, entre ellos dos llamados Carlos y Margarita, y contramarchando logró el

uno pasar á Cataluña mientras el otro moría gloriosamente en Reus.

Ascendido D. Francisco Tallada, primero á Comandante y después á Teniente Coronel, se fué ocupando en reunir é instruir fuerzas, hasta que el 8 de Marzo de 1873, después de derrotar á los liberales en la partida llamada de la *Pileta*, del pueblo de la Poble de Granadella (Lérida), se encontró con fuerzas del regimiento de Caballería de Bailén mandadas por un teniente, y cuando ya las hacía retirarse, una bala, cuya procedencia no se ha podido averiguar, hirió mortalmente al valiente Tallada. Su cuerpo fué enterrado en dicho pueblo, siendo acompañado por los vecinos carlistas, á pesar de estar ocupado por los liberales.

El dolor de los subordinados de Tallada fué inmenso; los tortosinos ni han olvidado ni olvidarán su memoria.

El Infante Don Alfonso, con fecha de 1.º de Abril de 1873, confirió al bizarro Tallada el empleo de Coronel, y Don Carlos de Borbón dirigió á la viuda la siguiente carta, hermosísima y envidiable hoja de servicios que sus hijos deben guardar con orgullo.

«A la viuda del valiente Tallada.

»La noticia de la muerte de tu marido ha causado »en mi corazón la más profunda pena, pues Tallada era »un bravo, y como tal ha perecido, víctima de su arro- »jo.—Pero al mismo tiempo combatía por la Causa de »la Religión, y Dios habrá recompensado sus virtudes.— »Esta última idea debe ser para tí de gran consuelo en »estos momentos de acerbo dolor. Y si mis palabras y »mi admiración por la memoria de tu esposo pueden »servir de lenitivo en tu alma, quiero que sepas que »el R... jamás olvidará los sacrificios de sus leales, y »que si desea triunfar pronto para salvar á la Patria, se

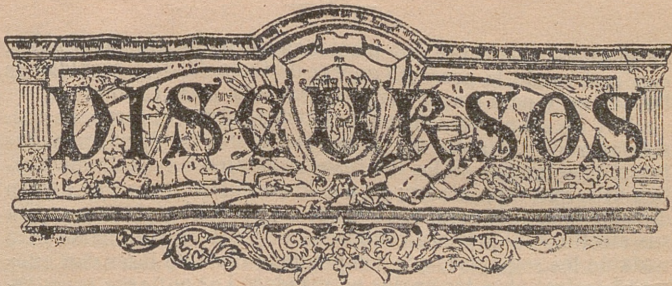
»propone recompensar como es debido tanta abnegación, tanto heroísmo y tantos sacrificios. Que Dios te proteja, te asista y te dé fuerzas para soportar con religiosa resignación el rudo golpe que acabas de experimentar, como lo desea tu afectísimo. — *Carlos*.

»Hoy 9 de Abril de 1873.»

Nosotros decimos, como Don Carlos de Borbón, que Dios habrá premiado con la felicidad eterna los trabajos y sacrificios que por su Causa hizo el heroico Tallada.

M.





LAS CORTES REPRESENTATIVAS Y LAS PARLAMENTARIAS

DISCURSO

pronunciado por D. Manuel Polo y Peyrolón el 14 de Mayo de 1896, al despedirse de sus electores, en el Círculo Tradicionalista de Valencia.

(Conclusión)

Unicamente las Cortes votaban los impuestos extraordinarios, el *socorro ó profierta* en hombres y caballos para la guerra, los *empréstanos á buen tornar*, las tarifas y derechos de aduanas, y las cantidades que se regalaban al Rey *para guantes*. Los servicios ordinarios no excedieron nunca en Valencia de 100,000 libras anuales, de 200,000 en Aragón y de 300,000 en Cataluña.

Compárese esta manera de tributar y estas contribuciones con las que debemos ahora á la munificencia de las Cortes parlamentarias; y el esquilmo contribuyente vuelve con amor los ojos á los tiempos *ominosos* de la Edad Media, y reniega de todas las libertades de perdición que nos hacen ricos y felices.

Asuntos tan graves como los de la paz y la guerra los resolvemos mejor ahora á espaldas de las Cortes y sin que al reino le quede más recurso que derramar torrentes de oro y de sangre generosa, para defender la integridad del territorio y la honra nacional, puestas en la picota del ajusticiado por nuestros mal llamados diplomáticos y gobernantes. Díganlo si no en la primera guerra de Africa la ignominiosa paz impuesta por Inglaterra al general O'Donnell; la funesta paz del Zanjón, hija del talentazo diplomático del general Martínez Campos; la secreta intervención de la Triple Alianza en la guerra de Melilla, y las

vergonzosas relaciones que mantenemos con los Estados Unidos, con motivo de la presente guerra de Cuba. Todo á espaldas de las Cortes, y para mayor honra y provecho de la Corte.

Hoy los diputados, obtenida el acta y jurado el cargo, se consideran representantes de la nación, no de sus electores, y defensores obligados de los intereses generales, nunca de los particulares que representan; y cuando no ofician de *caciques* en su distrito, como generalmente deben el acta al Gobierno y no á sus electores, al primero complacen y sirven, sin cuidarse para nada de los segundos, que rompen toda clase de lazos con unos mandatarios sobre los cuales no mandan. Los antiguos procuradores, por el contrario, representaban únicamente á su brazo, cabildo, gremio, ciudad, villa ó comunidad, y autores antiguos aseguran, porque así era, que además del poder general todos los procuradores llevaban sus particulares memorias de los abusos que se habían de remediar, subsidios que habían de negarse ó votarse, y nuevos asuntos que proponer y tratar. Zaragoza, al nombrar procuradores para las Cortes de Calatayud de 1461, les impuso el mandato de no consentir de ningún modo, ni bajo forma alguna, el establecimiento de sisas en el reino; y á tales poderes especiales y concretos damos ahora el nombre de *mandato imperativo*.

Comparando, pues, las antiguas Cortes, verdaderamente representativas á usanza española, con las modernas parlamentarias á usanza francesa, vendremos en conocimiento, á la vez, de lo que fueron y son las Cortes españolas, y de las diferencias esenciales y profundísimas existentes entre el sistema parlamentario, que es el de los liberales de todo matiz y grado, y el sistema representativo, que es el de los carlistas y el nuestro por ende.

1.^a Tienen su principio y fundamento las Cortes parlamentarias en la soberanía nacional y en el gobierno del pueblo por el pueblo; y nuestras Cortes representativas en la soberanía regia y en el gobierno del reino por el Rey. El organismo propio de la soberanía popular es el sufragio, cuanto más universal mejor; moneda de cobre que pesa mucho y vale poco, corona de talco, manto de similor y cetro de caña, con que por irrisión se disfraza a las muchedumbres, para que aparentemente al menos forjen ellas mismas las cadenas de su esclavitud, sin que las quede el triste recurso de alzarse contra el tirano, ni aun de quejarse de su desventura. No somos los tradicionalistas los únicos que ponemos en solfa la soberanía popular. «Pero la propia naturaleza de entidad colectiva (dice el liberal conservador señor Sánchez de Toca (1), hace del *nuevo soberano* un sér indolente, impropio para las funciones de la soberanía. Así es que en

(1) *Católicos y Conservadores*, pág. 49. Madrid, 1875.

el organismo político produce los mismos viciosos resultados que aquellos monarcas apocados de espíritu ó de carácter, débiles, enfermizos ó viciosos, que descargaban en los hombros de un valido los cuidados del gobierno. Masa inerte y paciente, ni tiene constitución activa, ni energía, ni medios de acción ante las asechanzas de los partidos (y menos del poder, añadido yo); hueste reducida á estos, pero sabia y poderosamente organizada y disciplinada para el combate, en el cual entran, movidos por el fuego de todas las pasiones é intereses que ejercen dominio mas avasallador sobre el corazón humano, y con plena conciencia de que semejante contienda significa para ellos una lucha por la existencia. Para sustraerse á la tiranía de estas fuerzas políticas, necesitaria el cuerpo electoral adquirir como ellos una organización de resistencia y combate; pero semejante disciplina no la lograrán probablemente jamás las muchedumbres.»

¿Cómo han de resultar, pues, las Cortes elegidas por semejante popular *soberano*? Si son su reflejo fiel, tendremos Cortes *apocadas de espíritu ó de carácter, débiles, enfermizas ó viciosas*; y si no lo son, como realmente ocurre en el régimen parlamentario, para el cual y dentro del que la farsa electoral ha llegado al *summum*, tendremos Cortes á imagen y semejanza del partido imperante, que tal vez detengan y compliquen algún tanto la marcha gubernamental, pero que en definitiva doblegarán la cerviz, no solamente ante las exigencias, sino también ante los caprichos del verdadero soberano, que es el Gabinete.

Nuestras Cortes, por el contrario, tienen, como hemos dicho, su principio y fundamento en la soberanía regia, única, posible y efectiva, porque el poder por su propia esencia es indivisible, y el pueblo en definitiva no puede poner en práctica más que *un* mandato, y en el gobierno del reino por el Rey. Y efectivamente, no todos tienen voto para la elección de los síndicos ó procuradores, sino únicamente los que deben tenerlo, á saber: los estamentos ó brazos, es decir, las clases, las ciudades, las villas y las corporaciones; y aunque en sus comienzos fuesen consejeros naturales del Rey, los próhombres ó guerreros que los rodeaban y que compartían con él los azares de la guerra, más adelante el *voto en Cortes* era una gracia que otorgaba el Rey á las ciudades, villas y universidades, para que fiscalizasen los mismos actos soberanos y ejercitasen tan preciado derecho en pro del reino, derecho del que no podían ser privadas una vez concedido, tanto que podían asistir á las Cortes aunque no hubieran sido convocadas al efecto. Estas colectividades, por suerte ó por medio del sufragio restringido, elegían después y siempre *libérrimamente* á sus procuradores ó síndicos, entre los cuales y los Diputados modernos existe la misma diferencia que entre un servidor del pueblo y un lacayo del Gobierno.

2.^a El Diputado moderno, una vez elegido, queda completamente desligado de los electores; ya no es representante de su circunscripción ó distrito, y su deber *teórico* consiste en defender

los intereses generales y de ninguna manera los particulares de la localidad que le ha enviado á las Cortes. De aquí que los candidatos se desvivan por apoderarse del acta, utilizando al efecto todos los medios imaginables, licitos é ilícitos: que prometan el oro y el moro con la seguridad de que nadie, ni aun su propio decoro, les ha de constreñir á cumplir lo prometido; que sean posibles los Diputados *cuneros*, desconocidos hasta en su nombre de los electores, y frecuentemente impuestos por el Poder ó los partidos, y que, jurado el cargo, muchos de ellos no vuelvan á acordarse más de su distrito, ni aun para pagar los gastos de la elección. A Ministro liberal he oído decir que no ha puesto los pies en los distritos que ha representado en Cortes, ni le han preocupado nunca los nombres y situación de las localidades que le eligen, cuidándose únicamente del *encasillado* indispensable. Si algún Diputado liberal procede de otra manera, es por su condición de *cacique*, que le obliga á estar en contacto inmediato, no con sus electores, sino con sus vasallos, pues sabido es que el caciquismo parlamentario que nos hace felices, á pesar de sus apariencias libérrimas y democráticas, en el fondo es verdadero feudalismo, más opresor y denigrante á veces que el de los señores medioevales de horca y cuchillo. De todas maneras, el Diputado moderno, cacique local ó *cunero* desconocido, es libre como el pájaro, cumple ó no sus compromisos políticos, municipales y personales, según le venga en talante; nadie le pide cuentas de su gestión, ni puede exigirle responsabilidad alguna por actos realizados en el desempeño de su cargo.

A la inversa, el Procurador antiguo representaba únicamente su estamento, ciudad, villa, comunidad ó gremio; era conterráneo y compañero de sus electores, y ligado estaba siempre á ellos, no solamente por el mandato general de sus poderdantes, sino también por el especialísimo, en que se detallaban las instrucciones que debía poner en práctica, y los poderes que no podía traspasar, documento ó credencial que recibía el nombre de *mandato imperativo*. Mucho han discutido los autores acerca de si siempre era indispensable este poder especial para que el Síndico se considerase elegido y desempeñara fielmente su cargo; pero, aunque así no fuera, bastando en la mayoría de los casos el poder general, es indudable que se limitaban á veces por escrito las atribuciones de los Procuradores, y que los electores solían dar buena cuenta (como le sucedió al infortunado Tordesillas en Segovia, por haber votado los subsidios que pedía el emperador Carlos V en las Cortes de Santiago y la Coruña) de aquellos que faltaban á su deber prescindiendo del mandato imperativo, en materia tributaria sobre todo. No procederían con tanta ligereza y á veces con tanto cinismo los Diputados parlamentarios, si fueran civil y criminalmente responsables de sus actos ante el cuerpo electoral que los nombra. Por eso consignamos nosotros en nuestro Programa el mandato imperativo para los Procuradores de toda clase y en todo caso.

3.^a Los Diputados actuales, según la teoría parlamentaria corriente, representan á la nación, y mejor á los partidos políticos con todas sus aspiraciones y miserias, por lo que con exactitud profunda pudo decir nuestro gran Aparisi, que las Cortes parlamentarias se componen de mayorías serviles y minorías sediciosas; al paso que los Procuradores antiguos eran representación viva de los grandes intereses sociales, intelectuales, religiosos, morales y materiales. De aquí que aquéllos batallen sin tregua por el mando, persiguiendo día y noche las dulzuras del presupuesto, la satisfacción de sus ambiciones desapoderadas, y hasta la anulación y hundimiento del enemigo, importándoles un ardite que la nación se arruine y perezca; mientras que los Síndicos ó Procuradores se desvivían por el bienestar general y especialmente el de sus representados, por el triunfo de la justicia y de la ley, y por la conservación incólume de las libertades y privilegios de sus representados.

4.^a El cargo de Procurador era absolutamente incompatible con todo empleo retribuido y hasta sólo honorífico del Estado, la Casa real, la Provincia y el Municipio; y nosotros llevaríamos aún más lejos dicha incompatibilidad extendiéndola á toda clase de beneficios y prebendas procedentes de empresas bancarias, industriales ó comerciales, en cuya prosperidad ó decaimiento influyera la legislación y el poder público. A la inversa, el cargo de Diputado á la moderna, no solamente es compatible, sino que muchas veces es indispensable para el desempeño de los más altos y lucrativos puestos del Estado, el camino más corto para escalar las alturas de la administración pública, y el medio más eficaz para pertenecer á los Consejos y lograr otros destinos sustanciosos en las Compañías arrendatarias de los servicios públicos, y grandes Empresas ferroviarias y de toda clase. Sólo así se explica que, siendo el cargo de Diputado gratuito y oneroso en España, sean tantos los que se sacrifiquen por hacer el bien de la patria, y no pocos los que hacen gastos enormes para obtener la codiciada acta. ¡Cuántas ignominias oculta en ciertos casos un simple *si* ó *no*, hábilmente explotado por los mercaderes de la política liberal y parlamentaria! Recientemente se ha negado el Gobierno á traer á las Cortes la lista de los Diputados y Senadores pertenecientes á los Consejos de administración de las diferentes Empresas ferrocarrileras, á pesar de haber pedido con insistencia dicha lista varios Senadores y Diputados, y no ha sido, seguramente, por empachos de dignidad y espíritu de justificación quisquillosa.

5.^a En las antiguas Cortes españolas, las discusiones eran reservadas y las votaciones públicas, y en las Cortes aragonesas únicamente eran válidos los acuerdos tomados por unanimidad. Por el contrario, las Cortes modernas dan tal publicidad á las discusiones, que el parlamentarismo, la charlatanería gárrula y sin tasa, tuerce las mejores intenciones y obscurece y desnaturaliza las cuestiones más triviales y claras. El orador, genuina-

mente liberal y parlamentario, se toma á sí mismo por finalidad principal de sus discursos interminables, busca su propia reputación y lucimiento, aunque sea con detrimento grande de la verdad, de la justicia, de la caridad y del bien patrio, y resulta tanto más famoso y hábil, cuanto menos le conviene la primera parte de la definición que del orador da Quintiliano cuando le llama *vir bonus dicendi peritus*; hombre de bien, maestro en el decir. También són públicas las votaciones en los Congresos modernos, y á veces nominales, para que cargue cada cual con la responsabilidad de su voto; pero ¿cómo se efectúan generalmente las votaciones en nuestras Asambleas deliberantes? Atropelladamente, sin que nadie se entere, por sorpresa en muchos casos y votando sistemáticamente la oposición contra la mayoría, y ésta contra aquella, sin que con frecuencia se tome el votante la molestia de presenciar la discusión del asunto, ni aun de preguntar la materia que sanciona ó invalida con su voto. No es el salón de sesiones, sino el de conferencias y los pasillos, el elemento natural y propio del perfecto Diputado. De todas maneras, cuando los limbres suenen llamando á los borregos de Panurgo para que emitan su parecer razonado é independiente, no faltará algún ujier previsor y obsequioso que diga al Diputado ministerial, al penetrar en el salón: *Diga V. S. que sí ó que no*, según los casos, y se salvó el país con aquel concienzudo voto de tales padres de la patria. Habla un orador de primera fila, un exministro, jefe de grupo ó Diputado que va á promover un escándalo, y se llena el salón de Diputados curiosos. Se discuten por el contrario los presupuestos ó cualquier otro asunto de vital interés para el país, tercia en la discusión algún verdadero defensor de los intereses nacionales que no tiene fácil y brillante palabra: la deserción es general, los pocos que permanecen en el salón hablan como si estuvieran en la calle, el Presidente en su poltrona y los Ministros en su banco azul cabildean como en sus despachos, y predica en desierto el defensor y padre de la patria, sin que le escuche nadie más que los taquígrafos. Tal es el llamado *santuario* de las leyes, templo digno del desprestigiado parlamentarismo.

6.^a Se culpa á los antiguos Reyes de desatentos con las Cortes, cuya reunión eludían todo lo posible, convocándolas únicamente ante las repetidas instancias de los estamentos y de las ciudades y villas; pero los Gobiernos parlamentarios que hoy se estilan hacen más, mucho más; retardan el cumplimiento de la Constitución todo lo que pueden, someten gustosos á la deliberación del Parlamento los asuntos insignificantes, y dan cuerda á los Diputados para que en ellos se ceban y con ellos se entretengan. Para los graves negocios del Estado como la paz y la guerra, los tributos, los empréstitos, las alianzas, y, en suma, todo aquello que afecta á la entraña misma de la nación, el Parlamento estorba, las discusiones son antipatrióticas, el secreto se impone, el despilfarro es indispensable, las cuentas imprudentes,

y la autorización omnimoda y misteriosa el disfraz del más cínico y pedestre absolutismo. Siempre las resoluciones graves las toman estos Gobiernos que se dicen *parlamentarios* á espaldas y fuera del Parlamento, con la seguridad absoluta de que una mayoría oficial y servil las ha de convertir en leyes cuando y como al Gobierno se le antoje. Y para mayor escarnio, siempre la mayoría, aunque se componga de imbéciles ó viciosos, tiene razón, y se equivocan las minorías, aunque consten de diputados sabios y justos.

7.^a Por último, para no alargar indefinidamente un asunto de suyo inagotable, la fiscalización que las Cortes modernas ejercen sobre los actos de los gobernantes es tan aparatosa como ineficaz, sin que las Cortes parlamentarias hayan enviado nunca al patíbulo á ningún D. Bernardo de Cabrera, D. Rodrigo Calderón ó D. Alvaro de Luna, que no tendrían de qué avergonzarse en presencia de muchos ministros liberales. La responsabilidad ministerial es dogma parlamentario inconcuso, pero aquí nadie responde de nada. El Rey es inviolable, y de sus actos responden los Ministros. Estos se escudan con los diputados, los diputados con los electores, y los electores con el Ministro que maneja la máquina electoral; de manera que volvemos al punto de partida, sin que nadie sea culpable de nada, concurriendo todos á la muerte de la *res pública* para que ella sola se muera. ¿Cuándo las Cortes parlamentarias han dado aquellos valerosos y libérrimos ejemplos, tan frecuentes en las Cortes representativas de los tiempos llamados ominosos de la barbarie y del absolutismo?

Las Cortes de Valladolid de 1282, extralimitándose indudablemente e invadiendo ajena soberanía «por los muchos desafueros, daños, fuerzas, muertes, molestias (despechamientos), sin ser oídos, deshonoras y otras muchas cosas desmedidas que eran contra Dios, la justicia, los fueros y gran perjuicio del reino que había hecho el Rey,» privaron á D. Alfonso X el *Sabio* de la autoridad real, le depusieron del trono de Castilla, confirieron el título de Rey á su hijo D. Sancho, pusieron tasa á los gastos de la Casa Real, asignando á los Reyes para su comida 150 maravedis diarios, y les advirtieron que mandasen á los que se sentaban á su mesa *que comiesen más mesuradamente, y que no ficiesen tanta costa como facían.*

Con verdadero asombro leemos hoy las condiciones casi vergonzosas que las Cortes de Tarragona (1283), las de Barcelona (1284), y las de Zaragoza (1288), impusieron, y éstos aceptaron y cumplieron de buen talante, á los reyes D. Pedro III y D. Alfonso III, también de Aragón.

Cosa análoga acontece cuando vemos á monarca tan impetuoso y vehemente como Alfonso XI pedir de Concejo en Concejo el extraordinario servicio de la alcabala, todo porque en las Cortes celebradas en Medina del Campo el año de 1328 se había obligado á no cobrar pechos ó servicios especiales ni generales, sin que

fueran otorgados por todos los Procuradores de las ciudades y villas.

Las Cortes generales de 1382, celebradas en la iglesia de San Francisco de Monzón, en sesión solemne, y por medio de su hijo el Infante D. Martín, ante el mismo Rey su padre, acusaron á los Ministros del prepotente, suspicaz y voluntarioso D. Pedro IV de Aragón, llamado por unos el *Ceremonioso*, y por otros *el del Puñal*, de alta traición en provecho de los enemigos de la patria, de defraudación del patrimonio de la Corona, de soborno y prevaricación, y de coalición secreta y juramentada para defenderse mutuamente, procurando por todos los medios la impunidad de sus actos; pidieron que se les formase proceso para presentar en él las pruebas; y solicitaron del Rey la inmediata suspensión y detención de los reos, para que se les exigiera la responsabilidad civil y criminal correspondiente á sus gravísimos delitos. Y el Rey, defensor acérrimo de la camarilla catalana, ante esta imponente explosión de los tres reinos, no tuvo más remedio que suspender á sus consejeros, accediendo, además, á todas las exigencias de aquellas Cortes memorables. Como dice el Sr. Oliver en su ya citado discurso, «los actos de Corte y las Constituciones sancionadas por D. Pedro IV en las Cortes de 1382 constituyen el triunfo más completo de las tradicionales aspiraciones que los pueblos del reino de Aragón, primero, y éstos, unidos á los del reino de Valencia después, venían formulando desde los tiempos de D. Jaime el *Conquistador*, sellándolas con su sangre en los campos de Quart, Epila y Mislata, contra los consejeros de aquel Soberano.»

¿Dedúcese de todo lo expuesto que los carlistas queremos resucitar la representación nacional tal y como se llevaba á efecto en las Cortes de Navarra, Aragón, Valencia, Cataluña ó Castilla, en esta ó aquella centuria precisamente, con todos sus inconvenientes y ventajas? Nada de eso; los siglos no pasan en vano, y restaurar en absoluto y por completo las instituciones históricas con el propio y verdadero colorido de la época, con todas sus minucias y detalles, es para el hombre empresa tan imposible como la de resucitar un muerto. No se compone la gran comunión carlista de ideólogos utópicos é ilusos, sino de hombres prácticos que, aleccionados por la historia y las desventuras patrias, quieren restaurar la interna Constitución política de las Españas, es decir, de los antiguos reinos, componiendo con ellos una verdadera Monarquía *federativa*, cuyo centro político y militar de unión sea el Rey, con verdadera representación nacional y de ninguna manera parlamentaria. Para decirlo en pocas palabras y refiriéndonos al punto concreto que nos ocupa, los carlistas queremos Cortes que tengan su principio y fundamento, no en la soberanía nacional y en el gobierno del pueblo por el pueblo, sino en la soberanía regia y en el gobierno del reino por el Rey; queremos, no Diputados independientes é irresponsables, que, una vez elegidos, para nada se acuerdan de



D. JOSÉ VILA

—Por haber recibido las notas tarde, dejamos para otro número la inserción de la biografía de dicho señor.

sus electores, sino Apoderados que respondan de su gestión ante sus poderdantes y que permanezcan constantemente unidos á ellos por medio del mandato imperativo; queremos, no diputados que so pretexto de ser representantes de la nación, á nadie representan como no sea al Gobierno ó partido político que los ha elegido, sino verdaderos representantes de cada una de las fuerzas vivas de la nación, esto es, del estamento, ciudad, villa, comunidad ó gremio que los ha designado ó elegido; queremos, no diputados que se sirvan de la diputación para escalar los cargos públicos y hacer con las Empresas pingües negocios, sino Procuradores incompatibles con todo empleo honorífico ó retribuido del Estado, Casa Real, Provincia, Municipio y Empresas de toda clase; queremos, no Cortes que charlen de todo lo divino y humano para mayor honra y gloria de los oradores parlamentarios y martirio del país, sino Cortes con discusiones secretas y votaciones públicas; queremos Cortes, no á imagen y semejanza de los Ministros que las fabrican y de las cuales se sirven a su antojo para que legalicen sus arbitrariedades y caprichos, sino Cortes verdad sin cuyo concurso no pueda resolverse ninguno de los arduos negocios del Estado; y por último queremos Cortes que fiscalicen en serio los actos del poder y exijan hasta la responsabilidad del patíbulo á los Ministros prevaricadores, injustos y traidores á la patria. En una frase, queremos Cortes verdaderamente libres y representativas á usanza española, y no Cortes esclavas y parlamentarias á usanza francesa.

Esta misma doctrina ha sostenido en la Cámara popular nuestro incomparable y elocuentísimo tribuno D. Juan Vázquez de Mella, cuando dijo:

«Separe S. S. aquello que era circunstancial y pasajero; fíjese en lo sustancial, en lo permanente, en el principio; y verá que hasta aquella misma institución de las Cortes de la Edad Media, fundadas en aquellos cuatro principios cardinales de la representación por clases, el mandato imperativo, la intervención para fiscalizar en el orden económico los actos de los Gobiernos, no permitiendo que se estableciera ningún impuesto nuevo sin su previo consentimiento, y al propio tiempo la declaración de que no se pudiese variar, sin ese consentimiento de las Cortes, una sola ley fundamental del Reino, son cosas tan sustanciales, que aun hoy, con la variación que han introducido los tiempos, podría aplicarse aquel principio de la representación por clases, que por su naturaleza habria de tener una aplicación diferente, por ejemplo, que en el siglo xv, en el que las clases sociales estaban organizadas de otra manera; pues al aplicarse en la sociedad moderna, donde la aristocracia no tiene el vigor ni la fuerza que tuvo en otras épocas, pero donde la industria y el comercio han adquirido un desarrollo inmenso, sin mermar en nada la grandeza y majestad del principio, es evidente que éste tendria hoy esa misma aplicación que tuvo en la Edad Media, dando re-

sultados diferentes, porque era diferente el organismo social, la masa nacional á que ese organismo se aplicaba.»

Claro que ni á vosotros ni á mi se nos ha ocurrido, en armonía con nuestro credo, resucitar aquella veneranda y provechosa costumbre del *mandato imperativo*, que debió preceder á mi elección para que lo aceptase ó no este vuestro procurador ó mandatario; pero designado el Sr. Simó con gran acierto por la Junta directiva del Circulo Tradicionalista de Valencia, para que en nombre vuestro y en tan solemne acto pronunciase el grandilocuente discurso que todos acabamos de aplaudir, exponiendo en él algo que remedase ó se pareciera á los mandatos imperativos de nuestros antiguos procuradores, lo acepto como tal por manera solemne y pública en todas sus partes, y aunque los extremos que abarca contenidos virtualmente están en nuestro programa, lo amplifico reduciendo mis principales compromisos y propósitos á los siguientes:

1.º No ignoro la diferencia que existe entre las Cortes ordinarias y las Constituyentes, y por sabido se calla que la Constitución vigente me ha de cerrar la boca para tratar ciertos asuntos; pero defenderé la unidad católica con todas sus consecuencias jurídicas y sociales, combatiendo, siempre que la ocasión lo consienta, la fundación de capillas y catedrales protestantes, las exhibiciones públicas de los sectarios y de sus pseudo-obispos, la libertad irreligiosa de la blasfemia oral é impresa, la legalidad del masonismo y de los centros espiritistas y librepensadores, y defendiendo, por el contrario, los derechos todos de la Iglesia católica y de sus ministros, la legalidad y conveniencia de todas las manifestaciones públicas del culto católico, la santificación del domingo y demás dias festivos, el presupuesto de culto y clero como carga de justicia, la inspección episcopal en las escuelas, por lo que al dogma y á la moral se refiere, y, en suma, todo aquello que tienda á demostrar con hechos y no con palabras que los diputados carlistas somos antes católicos que políticos, y que si somos carlistas es precisamente porque somos católicos. Uno de los asuntos preferentes sobre el particular consiste en armonizar el vigente Código penal español, no solamente con el espíritu de tolerancia religiosa de la Constitución vigente de 1876, sino también, si posible fuera, con los derechos y privilegios incuestionables de la Religión católica, única verdadera.

2.º Respecto á la gravísima cuestión de Cuba, condenso mi sentir en la siguiente frase: «Más vale honra sin Cuba, que Cuba sin honra.» De la misma manera que Méndez Núñez, frente al Callao, prefería la honra nacional a los barcos, así también nosotros, ante las iniquidades, perfidias y groserías de los Estados Unidos, preferimos perder la isla de Cuba, el último girón de nuestro gloriosísimo manto nacional, á perder la honra de nuestra bandera inmaculada. Es la guerra la calamidad mayor con que la Providencia divina castiga los pecados de los pueblos ó

de sus gobernantes. No queremos la guerra, no podemos tampoco sostenerla durante mucho tiempo, porque las guerras modernas son carísimas y la nación española es pobre; pero tampoco podemos consentir que ese pueblo soez, compuesto de mercachifles desecho de todas las naciones europeas, y de adoradores fervientes del dios *dollar*, ponga su mano entocinada sobre la hidalga mejilla del pueblo español, un día para efectuar el robo escandaloso, disfrazado con el nombre de indemnización Mora; otro para pedir la destitución del capitán del *Venadito* que, amparado por el derecho de gentes de las naciones cultas, había cañoneado al buque filibustero *Alianza*; ayer pidiendo explicaciones acerca de las palabras pronunciadas, en uso de su derecho, por el Sr. Concas en una conferencia pública; hoy exigiendo que no se fusile á los tripulantes de la goleta *Competitor*, cogidos con las armas en el buque para guerrear contra España; mañana pidiendo, tal vez, la luna como pretexto para tomarse la isla; y siempre ofendiéndonos indecentemente *quia nominor leo*. Entendemos, pues, que sin querer la guerra, sin convenirnos la guerra, hace falta en España un Narváez que, apenas desatendida la primera reclamación justa que el Gobierno de Madrid haga al de Washington, entregue los pasaportes al embajador *yankee*, y ponga á mister Taylor de patitas en la calle.

3.º Claro que no se pueden ni se deben negar los recursos necesarios en hombres y dinero al gobierno español para que continúe defendiendo la integridad nacional y el honor de la bandera, y como nadie gana en patriotismo al partido carlista, cumpliremos con nuestro deber de verdaderos patriotas; pero el reino ya no puede con la carga abrumadora de tantos impuestos ordinarios y extraordinarios, directos é indirectos; el crédito está agotado, la bancarrota es inminente, y la miseria nos cerca por todas partes. De manera que las verdaderas economías se imponen, para lo cual es preciso reorganizar esa nuestra administración complicadísima y montada sobre la desconfianza mutua de los burócratas, basándola sobre la moralidad y la sencillez, remedio único para que España vuelva á tener, como en tiempos antiguos, pocos y honradísimos empleados, que considerados y bien retribuidos la sirvan durante su vida entera.

4.º La agricultura, la industria y el comercio, que perecen por falta de protección inteligente y perseverante, reclaman también nuestra defensa. ¿Que conviene cerrar provisionalmente las aduanas, prohibiendo en absoluto la introducción de trigos exóticos? Pues se cierran. ¿Que conviene hacer tratados nuevos y reanudar los antiguos interrumpidos con naciones extranjeras para dar salida á nuestros vinos, arroces, naranjas, harinas, minerales y productos de la industria nacional? Pues se hacen, inspirándonos siempre en ese proteccionismo posibilista, que ya hoy ponen en práctica todas las naciones ricas y discretas.

5.º También los intereses morales reclaman de nosotros atención preferente.

Nunca se tronará bastante en las Cortes contra esa mal entendida *libertad de la cátedra*, que permite á los Odón de Buen, Morayta, Arenas, Ortega, Fragas y otros profesores *ejusdem furfuris* combatir la Religión católica, que es la oficial del Estado, refutar el Sagrado Texto, difundir la moral independiente, hacer befa y escarnio de la Iglesia católica y sus ministros y pervertir las tiernas inteligencias de los alumnos, imponiéndoles conferencias y textos, tanto menos científicos, cuanto más impíos y sectarios. La reorganización de la enseñanza se impone.

6.º Si no se quiere que la juventud española progrese indefinidamente hacia la barbarie por los caminos de la licencia, de la obscenidad, de la irreligión, de la falta de respeto y de obediencia á toda autoridad y á los fundamentos sociales todos, preciso es enfrenar de alguna manera, por medio del Código penal ó de leyes especiales, esas irracionales licencias de la prensa pornográfica, sectaria, demagógica, antisocial é irreligiosa, que blasfema á todas horas de lo que ignora, y que por medio de incesante propaganda se ha erigido á sí misma en Mentor de las clases desheredadas y trabajadoras. Por culpa de esa libertad de perdición que se concede á la prensa, las Misiones para evangelizar salvajes tendrán que darse dentro de poco en las capitales más populosas.

No es posible seguir; pero son tantos y tan importantes los capítulos de vuestro mandato imperativo, que me comprometo gustoso y solemnemente, ante Dios y ante los hombres, á defender en todas sus partes, incluso aquella que á la legitimidad del augusto Desterrado de Venecia se refiere, nuestro programa simbolizado en el triple lema *Dios, Patria y Rey*. Como discretísimamente ha dicho D. Manuel Simó, el Rey para la Patria, y el Rey y la Patria para Dios, á diferencia de lo que practican los liberales que, á trueque de conservar su dinastía, no tienen inconveniente en explotar la idea religiosa y en sacrificar á la patria en aras de su rey, símbolo de su negocio.

Bajo de esta tribuna despidiéndome de vosotros con el sentimiento natural que toda separación y ausencia producen entre personas que bien se quieren, y ofreciéndome incondicionalmente á todos y á cada uno, no como amigo y correligionario, tampoco como vuestro procurador ó diputado á Cortes, sino como vuestro criado y servidor que os desea todo bien y anhela complacerlos. — HE DICHO.

EN ELOGIO DE APARISI

El pensamiento del Duque de Madrid y la prensa tradicionalista

Reproducimos hoy parte del discurso necrológico que en elogio del insigne Aparisi leyó ante la Academia Española el orador y político D. Cándido Nocedal, en el cual éste analiza y juzga de modo admirable el escrito de Aparisi. Por eso y porque varias veces *La Unión Católica* ha intentado poner en oposición los principios políticos de Aparisi y Nocedal, suponiendo que profesaban contrarias doctrinas políticas, creemos convenientísimo reproducir este estudio que demuestra el perfecto acuerdo de los dos inolvidables repúblicos, gloria de nuestra comunión.

Es muy conveniente que nuestros lectores tengan á la vista estos documentos para formar juicio completo de las vulgaridades é ignorancia de que han dado muestra los periódicos liberales al tratar de nuestro programa.

Véase ahora el hermoso escrito del Sr. Nocedal:

«Abrazada por Aparisi la causa de Don Carlos, nadie le ha hecho mejores ni más grandes servicios (1). Quien intentare ponerlo en duda, que lea el precioso libro que, con el título de *Restauración, Apuntes para una obra*, dió á la estampa en Madrid, pocos meses hace, en la casa de Gaspar y Roig. Allí se nos presenta Aparisi retratado de cuerpo entero: su alma se refleja en todas sus páginas, y son todos sus pensamientos, advertencias y consejos el acabado modelo y perfecto dechado de las nobles aspiraciones que debe abrigar quien intente, con esperanza de buen éxito, sacar á puerto

(1) "Nunca hubo en tus palabras ni actos sombra de adulación ó de lisonja; y con noble libertad, con completo desinterés, trabajaste siempre en bien de mi Causa, negándote una y otra vez, respetuosa, pero invenciblemente, á recibir gracias, honores ú otras recompensas. Séalo esta carta como muestra del afecto que hay para tí en mi corazón..." Carta autógrafa del señor Duque de Madrid á D. Antonio Aparisi y Guijarro, publicada por éste en *La Restauración*, pág. 83.)

seguro la nave del Estado, comprometida en tan horribles sirtes y bajos.

— «El tiempo de hoy es más temeroso aún y más crítico que aquel en que muchos creyeron que el mundo iba á acabar. Se trata de ser ó no ser: de vencer ó morir. Se está dando en Europa, más ó menos furiosamente, la batalla, y se está dando con no escaso ardimiento en nuestra pobre España. ¡Oh, y qué gran causa! Cuando se piensa en cuán grande es, siente el ánimo un gozo sublime, y al propio tiempo una indecible tristeza. El que la siga no busque, ni siquiera piense en recompensas humanas, porque puede salir engañado, y sobre todo porque son indignas de un hombre puesto en la más grande ocasión que el mundo ha visto. El que la siga, haga por ser digno de seguirla; y si tiene orgullo, que lo pise; y si siente ambición, que la ahogue; y si oye la voz del interés, que la maldiga. Levantad muy alto los corazones, porque nuestros hijos, desde los siglos futuros, nos juzgarán; porque Dios, desde el cielo, nos está mirando.»

»¿No os dije que aparece en el libro el alma de Aparisi? Pero añadí y afirmo que á Don Carlos hizo los mayores servicios que recibió de nadie. Estando á su lado Aparisi, escribió el Duque de Madrid la famosa *Carta* á su hermano don Alfonso (1), que ha servido de bandera desde entonces á muchos españoles, y produjo admiración en Europa. De Aparisi recibía los consejos cuando publicó en 8 de Diciembre de 1870 la proclama-protesta dirigida *A los españoles*; de la secretaria del Duque de Madrid, estando Aparisi á su frente, emanaron los dos preciosos documentos remitidos á los directores de los periódicos monárquicos de España en 3 de Mayo y 8 de Noviembre de 1870.

»Nadie, ni con mejor fortuna que Aparisi, ha divulgado por España las ideas de que es símbolo y representación la persona de Don Carlos, purificándolas de las manchas de feos colores con que las pretenden tiznar los revolucionarios, y presentándolas á su verdadera luz. Ahí está Aparisi, en *Restauración*, defendiendo con noble tesón, férvido entusiasmo y copia de razones portentosas, los Fueros antiguos, con los cuales Castilla «en el siglo xv, fué tan libre como Inglaterra, Navarra y las Vascongadas fueron más libres que Castilla, y Aragón fué el pueblo más libre del mundo (2).» Ahí está el insigne escritor, agradeciendo á Felipe II, que «quizás no hubo rey que más respetase los fueros y las libertades de los pueblos (3);» y á Felipe IV, que, «siguiendo las huellas de su grande abuelo, vencida Cataluña que se rebeló, y aun se dió

(1) Fecha de 30 de Junio de 1869.

(2) *Restauración*, pág. 34.

(3) *Ibid*, pág. 34.

à la casa de Francia, tampoco la despojase de sus amadas libertades (1).» Ahi está el *absolutista* Aparisi, teniendo el nobilísimo aliento de publicar, él, defensor y servidor de la causa de Don Carlos de Borbón, que Felipe V, primer rey en España de la casa de Borbón, fué quien abolió los Fueros de Aragón, Cataluña y Valencia, salvándose sólo «en el común naufragio los de Navarra y las Vascongadas, como para darnos hasta en nuestros dias el hermoso espectáculo de la libertad cristiana y española,» y asegurando «que la pérdida de las viejas libertades de España fué la perdición de España;» si bien confiesa, por rendir tributo à la verdad, que no à la lisonja, «que aun reinando en España la casa de Borbón, la Monarquía fué templada, benigna, democrática; porque al lado ó enfrente del Rey estaban la Iglesia y la Nobleza, y el Consejo de Castilla con sus tradiciones, y las Comunidades con su influjo, y los Gremios con sus privilegios, y uaa incorruptible Magistratura, que sabia decir *se obedece y no se cumple.*»

»Vedle: ahi está proclamando «que un Rey sin Consejo no merece el nombre de Rey, y menos de Rey cristiano; que el Rey representa la autoridad, pero no la ciencia; y la ciencia por sí sola no gobierna à los hombres, porque le falta el sello divino; mas la autoridad por sí sola tampoco puede gobernarlos, porque le falta la luz (2).» Y con esto, si oís que «le llaman *neo, oscurantista, buho, enemigo de la dignidad humana, verdugo de la razón, aborrecedor de toda libertad y de todo derecho*», decid con él: «En tiempos de Salomón ya se escribía que el número de los tontos era infinito. Os aseguro que los tiempos no han cambiado. ¿Y qué hacer? Encogerse de hombros, mirar al cielo, y tenerles lástima» (3).

»¿No os dije antes que en *La Restauración* está retratado Aparisi de cuerpo entero? Miradle:

—«Para obrar la restauración social en España, parece necesario lograr antes la política, ó al menos la de uno de los elementos necesarios en todo orden social: hablo de la autoridad; hablo del Rey.

»Pero el Rey puede abusar, ó pueden abusar sus ministros: claro está; son hombres. ¿Convendrá, pues, que existan instituciones que hagan menos posible ó más raro el abuso? No lo niego... Después de meditarlo mucho, creo que en el siglo XIX y en el año 70 del siglo XIX contribuirán à hacer menos posibles ó más raros los abusos del poder: una Magistratura honrada, dependiente en cuanto es dable, que pue-

(1) *Restauración*, pág. 36.

(2) *Ibid.*, pág. 36.

(3) Discurso pronunciado en *La Armonía*, Sociedad literario-católica, el 3 de Diciembre de 1864, pág. 7

da, por serlo, amparar más fácilmente mi derecho; unas Cortes, verdadera expresión ó representación de las fuerzas sociales, á quienes, en cuanto sea posible, se cierre el campo para disputar y pretender, y se deje sólo abierto para exponer y reclamar; y hasta una Prensa á quien no se conceda el derecho de abusar, pero sí la amplia facultad de denunciar abusos (1).»

»Si no me equivoco grandemente, parécense estos planes, como suelen asemejarse dos hermanos, á los que presentó y sostuvo Jovellanos en la *Junta central* de que fué miembro á principios del siglo (2). Opúsose Floridablanca, presidente de la Junta, y en ella el «jefe de un partido que se imponía á innovaciones peligrosas y quería conservar intacto, y aún ensanchar el poder de nuestros monarcas. Ni era enemigo de las luces, ni de las mejoras morales y materiales que exige la moderna cultura y el espíritu de la época; pero, á su juicio, mejor las realizaria un Rey dotado de amplias facultades y asesorado de consejos sabios y numerosos... Tenía acaso razón el afamado ministro de Carlos III, y llegará quizá día en que su plan sea por todos considerado como el solo capaz de salvar á las naciones de una espantosa ruina; pero se engañaba tal vez sosteniendo que en aquel tiempo era posible dejar de dar al pensamiento alguna latitud, y al Gobierno un tinte de representación pública, de libre discusión y de formas constitucionales... ¿Cuál de estos dos sistemas predominará cuando vuelvan en su acuerdo los pueblos, curados al fin del horrible delirio que hoy los conmueve...? No es todavía llegada la ocasión de sentenciar definitivamente este proceso (3).»

»Esto dije en 1858, componiendo la *Vida de Jovellanos*, y lo repito hoy, escribiendo el discurso necrológico de Aparisi. Dije también entonces «que en algunos periodos de la vida de los pueblos no es fácil elegir. Los que son llamados á gobernar no han de proceder como un filósofo que medita y escribe en el fondo de su gabinete, sin consideración á los días presentes ni á las circunstancias del momento; decida éste de un modo abstracto y absoluto cuál es á sus ojos el sistema mejor para regir las sociedades; el repúblico ha de enterarse de lo que pasa á su alrededor, ha de tomar las cosas tal cual las halle, los hombres según sean, las opiniones como corran y dominen, contentándose con hacer el bien que esté en su mano, lo cual muchas veces consiste en evitar el

(1) *Restauración*, págs. 45 y 46.

(2) Véase la *Vida de Jovellanos*, pág. 111 y siguientes hasta la 123.

(3) *Vida de Jovellanos*. — Madrid. — Imprenta de Rivadeneyra, 1865, págs. 110 y 111.

mayor número de males posibles.» Si esto debió alegarse en abono de Jovellanos, con mucha más razón se ha de repetir hablando de Aparisi.

»El cual sale al encuentro de la objeción, y con varonil entereza y resolución gallarda cierra con ella y dice:— «Vencedor el partido carlista en la guerra civil, pudiera restaurar las cosas como estaban en tiempo de Fernando VII. Ciertamente que no es este mi ideal; mas lo posible en 1839 no lo es en 1871. El pensamiento del partido carlista, pues, había de encerrarse, y precisamente se encierra, en esta fórmula magnífica: *Restaurar la antigua España en cuanto fuere humanamente posible, teniendo en cuenta las verdaderas necesidades y las legítimas aspiraciones del tiempo presente*» (1).

»Ahora bien: piensan algunos que si en tiempo de Carlos III hubiese habido Cortes, no habría sido inicuaamente expulsada de España la Compañía de Jesús; y atentos á evitar excesos tan abominables quieren que haya Cortes, y que en ellas se discutan los públicos negocios en prudente forma. Opinan otros que, en los tiempos presentes, viciada de todo punto la atmósfera, las Cortes y la prensa periódica nos llevarían rápida é irremisiblemente, cualesquiera que fuesen las precauciones que se tomaran, al *parlamentarismo* y á la discusión de todas las cosas divinas y humanas, sin lograr con esto que cesaran escándalos y abominaciones como la expulsión de los Jesuitas, antes bien facilitándolos. ¿Cuál entre estos pareceres es el más acertado?

»... *Ai posteri*
»*L'ardua sentenza.*

— «La carta del señor Duque de Madrid es un programa completo, dice Aparisi; los periódicos religiosos de Europa aplaudieron al Príncipe cristiano que sabía hablar la lengua de nuestros padres, y los políticos sinceros hubieron de ver en ese programa lo que el mismo Duque de Madrid llamó en adelante *gran conciliación de tiempos y de hombres.*» «Ahí tenéis, añade, nuestra bandera: lo que á nosotros toca es pasearla, digámoslo así, por ciudades, pueblos y aldeas, siempre gallardamente desplegada y alumbrada por los rayos del sol, para que la vean todos de continuo, y vean que es hermosa» (2).

»Pues yo afirmo, y nadie ha de dementirme, que Aparisi la paseó más gallardamente que otro alguno por campos y ciudades; que en sus manos la oreaba el viento mansamente y la iluminaba el sol con mayor gala, y más hermosa parecía.

(1) *Restauración*, pág. 72.

(2) *Ibid.*, pág. 79.

Jamás se rindió á la fatiga en tan generosa empresa». «No estamos ya para gallardías, escribia en Mayo de 1871 (1); milítantes fuimos, inválidos somos; si con mano trémula puedo escribir algunas líneas, seguiré escribiendo: sabrán nuestros hijos que procuramos cumplir con nuestro deber, y Dios lo verá, y esto nos basta.»

«Desde que tengo uso de razón, escribió con justísimo orgullo en Enero de 1872 (2), no he dicho una palabra, no he escrito una palabra contraria á esa grande y cristiana política; antes de decirla ó escribirla, caiga seca mi mano y quédese pegada al paladar mi lengua.»—

«Un miembro de esta Academia, pariente muy allegado de Aparisi, D. Emilio Castelar, ha publicado en *La Ilustración Española y Americana* la biografía del monárquico insigne, escrita con cariñoso anhelo, pero, naturalmente, impregnada de los errores propios de la escuela á que pertenece el ilustre orador republicano. Refiere en ella como Aparisi «criticaba en lenguaje incomparable los errores de nuestras escuelas y las imperfecciones de nuestra política; pero en cuanto le tocaba afirmar, sustituir á la presente sus soluciones, curar con sus remedios nuestros males, se precipitaba en la vaguedad más nebulosa.» Fuera de que este juicio es notoriamente erróneo, aun respecto de los discursos pronunciados por Aparisi en las Cortes, da á entender principalmente que Castelar no ha tenido tiempo de leer las preciosas páginas que Aparisi intitula *Restauración*. Cabalmente el defecto que hallo á este hermosísimo librito es que afirma demasiado descendiendo á pormenores que yo le habría aconsejado omitir. El servidor ó ministro de un Rey destronado debíerale dejar, á juicio mío, campo más abierto para el día en que llegue al trono, si está de Dios que ha de llegar. Bastaba decir que un Rey católico no puede guiarse jamás por la arbitrariedad y el capricho, porque renunciara con esto á ser Rey, y sobre todo Rey católico; que tanto vale como decir padre de los pueblos, escudo de la justicia, amparo de los pobres y desvalidos. Bastaba decir que de las entrañas del Cristianismo nacieron monarquías no conocidas en lo antiguo, y una nueva moral, un nuevo mundo, en el cual no caben ni Césares ni Dictadores, incompatibles con la dignidad del hombre regenerado en el Calvario, y con la conciencia cristiana: esta es propia solución para toda sociedad y para cualquier tiempo. Bastaba decir que el Rey ha de reinar y gobernar con el consejo de hombres sabios y con asistencia de todas las fuerzas vivas de España, atendiendo, como es muy puesto en razón, á las verdaderas necesidades

(1) En *La Regeneración*.

(2) *Ibidem*.

y á legítimas aspiraciones de la edad presente, que con decir que han de ser verdaderas y legítimas dicho se está que no han de oponerse á la verdad revelada.

»Pero hay pormenores á que Aparisi cuidadosamente desciende, sin advertir que son necesariamente alterables, según el día en que llegue á ocupar el trono de España el Príncipe á quien consagraba sus inmensos y desinteresados y patrióticos servicios. Con lo cual parece como que de antemano contesta á la poco reflexionada tacha que pone Castelar, incurriendo, en mi opinión, si es que en algún defecto incurre, en el opuesto de prevenirlo todo, calcularlo, encerrarlo en el día de hoy, que no sólo en los tiempos presentes.

»El que definitivamente llegue á sentarse bajo el sólio debe saber que va á gobernar un pueblo católico y proclamar que ha de regirle católicamente, es decir, con amor y con justicia, y respetar su libertad; lo cual está dicho en la *Carta* del Duque de Madrid, que es programa completo y explicado con elevación, con maestría, con claridad admirables en *Restauración*, que es un libro precioso. En lo demás, en puntos secundarios y subalternos, podría contentarse con decir: «El partido carlista ignora cuándo llegará á ser Gobierno, y por ende cómo encontrará á España: no es cuerdo adelantarse al tiempo: cuando llegue, ya verá y obrará en consecuencia atento al bien común.»

»Pero á esta objeción, así textualmente expuesta, se adelanta Aparisi, como queriendo contestar en vida al cargo de Castelar, y con su natural bizzarria exclama á sus amigos: —«El silencio acaso parezca á algunos, que ya son míos, prudente por extremo, y aún laudable; pero francamente, no me gana amigos entre los dudosos del partido contrario y entre la muchedumbre neutral, y yo los necesito para engrosar el ejército y asegurar la victoria. Fuera de que, como mi esperanza es altiva, y doy á entender á todos que muy en breve he de triunfar, claro es que he de encontrar una España poco más ó menos como la que hoy conozco, y mi observación, por tanto, no es satisfacción que contenta los ánimos, y parece liviana ex-*usage* que los deja recelosos (1).»

»Contestación tan catgórica y arrogante hace que caiga al suelo desplomada y muerta la aseveración de Castelar, de que su amado pariente no afirma nada, sino que se envuelve en vaguedad nebulosa. No soy juez imparcial para decidir si contesta satisfactoriamente á la mía de que no debió descender á tantos pormenores; pero afirmo que en todo, sin exceptuar los pormenores que pudo, en mi opinión, excusar, está pensando con elevación y juicio, presentando con

(1) *Restauración*, pág. 76.

claridad y precisión asombrosas, y ajustado á los grandes y eternos principios á que rindió constantemente culto su alma poética, su corazón generoso y su privilegiado entendimiento.

»¿Cuál Constitución pretende para España Aparisi? El mismo contesta, recordando magníficas palabras de González Bravo: *La que el dedo de Dios trazó en España al través de los siglos*. «Porque España, desde que es España, así en la »próspera como en la adversa fortuna, ha andado siempre detrás de un Rey y de una Cruz (1).» Pero ¿cuál Monarquía? ¡Ah! Sin vacilar respondió Aparisi; y en pocas líneas, llenas de vigor, de exactitud y filosófica y práctica profundidad, vuelve por la gloria de Felipe II, y preséntale como modelo de monarcas; por que, en efecto, «conviene estudiar la historia de aquel *tirano*, uno de los Reyes y de los hombres más grandes que ha habido en el mundo, y uno de los que más profundamente han respetado en el mundo la santidad de las leyes (2).» El gran Rey de España que ante el Justicia de Aragón pleitea para que le declare el derecho de nombrar virey á español que no sea aragonés, y que, vencida la rebelión, conserva generosamente á aquel gran pueblo sus fueros y libertades; que no se desdeñaba de escribir cartas sobre cartas á pueblos y universidades para convencer á grandes y pequeños de que los quebrantadores del fuero eran los revolucionarios, y él su observador y defensor; el gran Rey á quien, como dice valientemente y con razón Aparisi, no imitaron ni Felipe V, que declaraba abolidos los fueros y libertades de Aragón, Cataluña y Valencia, ni Carlos III, que arroja, sin oír su defensa y prohibiéndola con severísimas penas, á sacerdotes inocentes, virtuosos y sabios, lanzándolos á extranjeras playas; el gran Rey que recopila las leyes del reino en que se consignan los fueros y derechos de sus naturales, y levanta monumentos á la Religión, á la gloria nacional y á las artes, cuya desaparición hace estremecer de espanto á los mismos enemigos de su buena memoria; el gran Rey que logra desde su calumniada tumba contemplar el pavor y el susto que alteran la faz de sus ingratos descendientes al anuncio de que voraz incendio amenaza consumir sus obras; ese gran Rey y gran hombre halla en Aparisi un defensor, no apasionado, sino justo. ¡Oh! Pidamos al cielo con fervor incansable que así como la generación actual quiere cubrir con reparos los monumentos del gran monarca de España, las generaciones futuras se abriguen á la sombra de su política previsora y sabia. Roguemos á Dios que, en cuanto sea posible, por la diversidad de los tiempos y por los es-

(1) *Ibid.*, pág. 78.

(2) *Ibid.*

tragos de la revolución que lucha con él hace tres siglos en Europa, y cien en España, y á la cual libra recias batallas aun desde el sepulcro, puedan contemplar desde el cielo el gran rey Felipe II y el gran ciudadano Aparisi,

»Que desde el mar de Luso á la Junquera
»haya un cetro, un altar y una bandera.»

Conocidos de nuestros lectores el programa de Aparisi y el juicio que sobre él tan brillantemente expuso D. Cándido Nocedal, véase ahora de qué manera exponía este último en el Congreso los principios y aspiraciones constantes de la Comunidad tradicionalista, cuando, como jefe de la numerosa y brillante minoría carlista de las Cortes de 1871, defendió en un discurso elocuentísimo aquel famoso voto particular que tan alto puso el nombre del ilustre orador.

Habiendo preguntado el ministro de la Gobernación de D. Amadeo cuáles eran los propósitos y principios de gobierno que seguiría en el poder la Comunidad tradicionalista, el Sr. Nocedal contestó con las siguientes elocuentísimas palabras que resumen y compendian el primer manifiesto del Duque de Madrid, que, como nuestros lectores habrán notado por los escritos transcritos, no se distingue sustancialmente en nada del que por orden de Don Carlos escribió el Sr. Llauder, titulándolo: *El Pensamiento del Sr. Duque de Madrid*.

Hé aquí ahora las palabras del Sr. Nocedal:

«¿Qué haríais vosotros? nos decía el otro día el señor ministro de la Gobernación; ¿qué haríais si llegaseis al poder?» ¿Que, qué haríamos nosotros? Oponer la justicia del Rey á la tiranía insoportable de los partidos; hacer que todos los españoles viviesen sometidos á una ley común; hacer que no hubiese privilegiados; hacer que no hubiese fueros de mayorías ni minorías; hacer que no hubiera autoridades que pudieran fusilar sin formación de causa, sin que inmediatamente sufrieran el condigno castigo; porque no habría necesidad, en el período de las elecciones, de establecer injusticias para unos y libertades para otros; porque habría el mismo derecho para todos en lugar de ese fuero irritante y despótico que sólo favorece al partido dominante y que es tiránico y opresor para los partidos vencidos.

»¿Que, qué haríamos nosotros? Estableceríamos inmediatamente una descentralización verdadera que produciría en España grandísimas economías; economías que sólo podemos realizar nosotros, que somos los descentralizadores por excelencia.

»¿Que, qué haríamos nosotros? Tener un Rey con potes-

tad verdadera, pero limitada por Consejos formados de hombres respetables de ciencia y experiencia; un Rey aconsejado por unas Cortes que no dependerían del Gobierno, que aconsejarían al monarca con libertad, con sinceridad, no componiendo manadas que se llaman *mayorías* y *minorías*, no componiendo rebaños que van donde el Gobierno quiere. (*Murmullos*) Esta es la verdad, señores. Nosotros traeríamos unas Cortes que cara á cara y frente á frente, un día sobre un asunto, otra día sobre otro, sin temor á nadie ni á nada, dijera la verdad al soberano; porque acostumbrados á obedecer al Rey como ciudadanos, tendrían el hábito de decirle la verdad como procuradores. «Un Rey de veras, y no sombra de Rey, y unas Cortes, ordenada y pacífica junta de independientes é incorruptibles procuradores de los pueblos.»

»Por fin, haríamos que esas Cortes fuesen nombradas por medio de elecciones verdad, por medio de elecciones en que tuvieran representación todas las clases, todas las fuerzas vivas de la sociedad española. Tendríamos cuidado de hacer que, en lugar de tiranizar á las provincias Vascongadas, trabándolas al régimen parlamentario y tiránico de España, el resto de España se pareciese á aquellas hermosas provincias vascas, en una de las cuales, Vizcaya, los ciudadanos se reúnen cada dos años en el árbol de Guernica á enterarse de lo que han hecho sus Administradores y á nombrar la Diputación y el Regimiento del Señorío, que no se componen ni de empleados ni de pretendientes. Concluiríamos, que es la más repugnante, la más cruel y la más insoportable de todas las tiranías, la arbitrariedad ante la cual se sublevarían y se crisan los nervios de todos los hombres bien nacidos.

»Dadme en buen hora leyes duras, que me coarten mucho, leyes liberales. Dadme una ley dura, muy dura, pero que se observe; pero que yo sepa que, moviéndome dentro de ella, todo el mundo me respeta, y tengo á salvo todos los derechos, pocos ó muchos, que el legislador me ha concedido; pero de ningún modo me deis con el nombre de ley la arbitrariedad que es nuestro delito, que es la falta de todos los partidos liberales; la arbitrariedad que es irremediable hasta que concluya esta máquina en mal hora engendrada y peor hora nacida en el siglo xvi, como ayer confesaba paulatinamente el Sr. Moreno Nieto; y vuelva la sociedad á entrar de lleno en su cauce por las vías de la verdadera libertad, que consiste en la restauración de la política cristiana, en la restauración de la monarquía legítima, con su católica democracia, porque no hay nada más democrático que la monarquía cristiana y la política católica. — HE DICHO. »



A DON JAIME Y Á DON ALFONSO

(DOCUMENTOS INÉDITOS)

Mi muy querido Jaime: Queriendo darte una prueba de mi cariño como Jefe y primogénito de nuestra Casa, vengo en nombrarte Caballero de la insigne Orden del Espiritu Santo (1), de la que soy Gran Maestre, por derecho propio, desde las muertes de mi amado tío Enrique V de Francia y de mi llorado y queridísimo Padre (q. s. g. h.)

Que Dios te guarde y te haga digno de los deberes que tu nacimiento te impone, como de todo corazón lo desea tu amante Padre

CARLOS.

Venecia, 4 de Noviembre de 1894.

(1) Después ha concedido el Señor otros tres títulos: al marqués de Cerralbo, al conde Urbano de Maillé, su representante en Francia, y á lord Ashburnham, par de Inglaterra.

El Rey posee todos los otros collares que en vida del conde de Chambord fueron devueltos á este augusto Señor, y que piensa ir distribuyéndolos, aunque con gran parsimonia, y sólo á personas en quienes se una á relevantes méritos lo elevado de la alcurnia, segun exigen los Estatutos de esta orden insigne. que el Rey reconstituye, habiendo asumido por derecho el cargo de Gran Maestre nato de ella, en su calidad de jefe y primogénito de la Casa de Borbón.

Mi muy querido hermano: Queriendo darte una prueba de mi cariño y de mi agradecimiento por la nobilísima conducta que siempre has observado, tanto en los asuntos políticos y militares como en los de Familia, vengo en nombrarte Caballero de la Orden del Espiritu Santo, de la que soy, como Jefe y primogénito de nuestra Casa, Gran Maestro desde las muertes de nuestro amado tío Enrique V de Francia y de nuestro llorado y queridísimo Padre.

Guárdete Dios como lo desea tu amante hermano,

CARLOS.

Venecia, 4 de Noviembre de 1894.

LA DOCTRINA CARLISTA

Documento notable

La honda perturbación que produjo en Navarra la rebelión de *El Tradicionalista* obligó á nuestro respetable amigo el Sr. D. Salvador Elio, delegado de Don Carlos en aquella provincia, á publicar en hoja suelta el siguiente notable documento:

«El estado de perturbación en que he encontrado al partido carlista de Navarra, cuando hace cuatro días he regresado de un largo viaje, me obliga á dirigir algunas palabras á todos los carlistas de este leal país, con el solo objeto de que se conozca la verdad. ¿Cuál ha sido la causa de que se produzca esta perturbación? Una calumnia levantada contra la persona de Don Carlos. Se ha asegurado falsamente que Don Carlos ha dicho: «Primero Yo, después Dios», y de aquí que se le acuse de cesarismo, de despotismo, etc.

»Cuando Don Carlos dió su Manifiesto en 1868, y cuando habló en 1869, 72 y 75, nadie le dirigió tales acusaciones: todos opinaban que aquel lenguaje era el de un verdadero católico. Desde entonces en nada ha cambiado. Así lo ha declarado recientemente —«Soy, dice, el que siempre he sido, el del 68, el del 69, el del 72, el del 75, el de siempre» (1). Pues si hoy es el que era en 1868 y entonces no se le acusó de cesarismo, tampoco se le puede dirigir hoy semejante acusación, y todos los que entonces se cobijaron á la sombra de su Bandera tienen que continuar hoy defendiéndola, si han de ser consecuentes.

»Pero no es eso lo más grave de la calumnia. Se ha querido excitar la fibra más sensible del partido carlista y se ha dicho:—«Don Carlos quiere erigirse en maestro de los principios fundamentales del catolicismo, de la doctrina cristiana, y quiere imponernos su criterio.» Esto es falso, absolutamente falso. Don Carlos ha dicho siempre lo contrario y hoy

1) Párrafo 7.º de *El Pensamiento del Duque de Madrid*.

dice:—(1) «Hay cosas, además, que no deben ni pueden pre-
»juzgarse hoy. Todo lo que tenga relación con el primer
»lema de nuestra bandera (Dios) no puedo resolverlo por mi
»mismo. La Iglesia es la que ha de fijarlo, sin lo cual inva-
»diría yo el terreno de las conciencias y usurparía atribucio-
»nes que no corresponden á un Rey católico.

»¿Cómo, pues, hemos de prejuzgar lo que se refiere á
»cuestiones que en su día se han de discutir y pesar madu-
»ramente por la Santa Sede y resolverlas de acuerdo el poder
»espiritual y el civil?

»Baste saber, añade, que estoy dispuesto á ofrecer y dar
»á la Iglesia cuanto le corresponde y que toda la comunión
»católico-monárquica se halla animada de este mismo espi-
»ritu.»

»Es decir que en materia de doctrina católica se somete
incondicionalmente á la decisión de la Iglesia. En asuntos en
que pueda mezclarse lo religioso y lo político, debe tomarse
la decisión que proceda de acuerdo entre la Santa Sede y la
Corona. Un buen católico no puede decir más.

»Pero al mismo tiempo que somete á la decisión de la
Iglesia todo lo concerniente á la Religión, quiere ser el di-
rector y el jefe en asuntos puramente políticos, y particular-
mente en la marcha política que debe seguir el partido en
las actuales circunstancias, y así debe ser, so pena que la co-
munión carlista, en lugar de ser un partido unido y fuerte,
sea uno anárquico y débil. Pero aquí está justamente la difi-
cultad. No quieren algunos discolos un jefe que les enseñe
el camino que deben seguir. La soberbia humana está reñi-
da con toda idea de disciplina.

»Nótese lo que Don Carlos decía en el párrafo 6.º de su
carta á Don Ramón Nocedal, de 14 de Junio de 1888: «Largo
tiempo me he contenido, dice, por el nombre que llevas y por
la *pureza de tu doctrina*, etc.» Es decir que Don Carlos no
condena á Nocedal por la doctrina que defiende y encuentra
pura, sino por su modo de proceder, por su conducta.

»Mas fijen bien su atención los carlistas en un hecho no-
tabilísimo. Los discolos, los calumniadores, acusan á Don
Carlos de querer erigirse en maestro de la doctrina católica,
le acusan de tener ideas anticatólicas, y ¿quién ha de ser el
juez en esta cuestión? Esos discolos la han decidido á su
modo erigiéndose ellos de hecho en maestros y definidores
de la doctrina católica. ¿Por qué no han acudido á la fuente
de toda verdad, que es la Iglesia? Pues qué, ¿no hay prela-
dos en España? ¿No hay un Nuncio de Su Santidad? ¿No está
el Sumo Pontífice, en último grado? Pero esto no convenia á
sus miras, sabian perfectamente que ni los Prelados, ni el

(1) Párrafo 10 del mismo documento.

Nuncio, ni Su Santidad hubieran encontrado ni una sola idea anticatólica en los documentos emanados del señor Duque de Madrid, y esto no les convenía. Era preciso obscurecer la verdad. Era preciso arrastrar tras sí á un número de incautos. Era preciso dividir y destrozár el partido carlista, y lo han conseguido.

»Afortunadamente el partido carlista tiene el instinto de lo bueno y de lo justo. Se lé puede extraviar por un momento, pero por fin ve su error y vuelve de nuevo al buen camino.

»Esto es lo que con el favor de Dios sucederá el día no lejano en que se patentice la verdad.

»Si los que han lanzado al público la calumnia contra Don Carlos, lo han hecho por error de concepto, es de lamentar tan deplorable error; si lo han hecho de propósito deliberado, es una villanía y una infamia, por más que parezca duro este calificativo.

»Acusado Don Carlos calumniosamente, y siendo yo Su representante en Navarra, he creído un deber ineludible el decir la verdad, por más que no sea partidario de esta clase de manifestaciones públicas; pero, de no hacerlo, no hubiera cumplido como caballero y como leal.

»Y para concluir diré que Don Carlos considera incólume é íntegra la bandera de Dios, Patria y Rey, por la que tan heroicamente han derramado su sangre nuestros abuelos y nuestros padres y por la que tantos sacrificios ha hecho este antiguo Reino de Navarra, cuyos hijos han seguido el heroico ejemplo de sus padres.

»Agrúpanse todos los leales en derredor de esa santa bandera, y si alguna mano desleal quiere mutilarla, si intenta segregar cualquiera de los términos de su lema, los navarros la rechazarán con desprecio y con la energía de que están dotados, porque querrán transmitirla á sus hijos con el lema entero de Dios, Patria y Rey.

»Antes de dar á la prensa este escrito he querido consultarlo con altos dignatarios de la Iglesia, que lo han aprobado en todas sus partes, añadiendo que era un deber en mí el hacerlo, para que toda la responsabilidad del mal que se está produciendo recaiga exclusivamente sobre los que lo han promovido y lo están fomentando con infundadas manifestaciones en la prensa.

»Pamplona 4 de Julio de 1888.

SALVADOR ELÍO.»

Carta de Don Carlos á D. León M. Fortún

«Venecia 22 de Julio de 1888.

»Mi querido Fortún: Estaba seguro de encontrarte ahora, como siempre, al lado mio. Tu noble carta me ha consolado, sin embargo, especialmente.

»Has hecho bien en decir la verdad por conducto de *El Pensamiento Galaico*, periódico que á la más acrisolada lealtad reúne un tacto y una ciencia poco comunes. Por tan excelente mensajero llegará tu voz hasta mis bravos castellanos, ya que éstos han tenido la desgracia de que el órgano que, como sangrienta ironía, estampa á su frente el nombre de *La Fidelidad* haya hecho traición al honor de Castilla.

»Siempre recuerdo aquellos batallones, modelo de disciplina y entusiasmo, y estoy seguro de que los incomparables soldados que los formaban no han cambiado.

»Ellos saben también que su R... es el mismo que vieron en los campos de batalla, luchando por Dios y por España.

»Transmite á aquella escogida legión de mis Ejércitos el saludo que por medio de tí le envía

»Tu affmo.,

»CARLOS»

MENSAJE DE LOS VALENCIANOS

△

DON CARLOS DE BORBON

SEÑOR:

Desde que una conjuración formidable, tramada por un insignificante grupo de escritores rebeldes, ha impuesto á V... una amputación dolorosa, pero necesaria, los carlistas leales de diferentes provincias de España han elevado á V... varios mensajes de adhesión acompañados de millares de firmas.

Ayer eran Navarra, Toledo, Madrid y Cataluña; hoy es la hermosísima región valenciana la que se levanta imponente á ofrecer el testimonio de su más acendrado cariño é inquebrantable adhesión á V... y á la Causa tres veces santa que simboliza.

Los valencianos sabemos que V... no ha transigido ni pactado con la revolución, como calumniosamente suponen los discolos y rebeldes; los valencianos sabemos que V... no ha cambiado de principios, ni mudado de doctrinas, ni hecho traición en poco ni en mucho á la bandera que con potente brazo sostiene enfrente de una espantable revolución que no ha de tardar á estallar; los valencianos sabemos que V... está dispuesto á morir en el destierro, antes de retroceder un solo paso del sitio de honor en que la Providencia le ha colocado; los valencianos sabemos que V... quiere *ser Rey católico ó no ser Rey*, y que en el culto de Dios y de la patria no consiente que nadie le aventaje. Y porque todo esto sabemos, nos hemos lanzado con noble decisión á defender á V... contra las falsificaciones monstruosas, calumnias groseras é invenciones odiosas, que se han levantado con el preconcebido intento de desprestigiar á V... y prestar bríos y fuerza á *esa revolución avasalladora de pueblos y de reyes*, que V. quiere vencer con el apoyo de la España católica y tradicional.

Nuestra noble y levantada actitud no se resiente de personalismos; quien afirme lo contrario, miente.

Nosotros, Señor, no pretendemos defender causas personales que, por buenas que en sí sean, resultan casi siempre odiosas y aborrecibles.

Para nosotros representan muy poco las personas dentro de nuestra comunión: por eso no las adoramos con idolatría ni las seguimos con humillante servilismo. Ya comprenderá V..., en su elevado talento, que los hombres que así se expresan no pueden ponerse al servicio de personalidades más ó menos respetables, pero desprovistas de toda autoridad. ¡Ah Señor! No somos, no queremos ser en política criados mercenarios de ésta ó de otra persona, llámese Villoslada, Necedal, Vildósola ó Sangarrén; somos de los principios, porque los principios viven siempre; somos de la idea, porque la idea no muere; somos de V..., porque V... es el fiel guardador de los principios tradicionalistas y el primer soldado delante de la bandera.

Estas palabras, Señor, no son producto de un espíritu de servil adulación ni de cortesania exagerada; confesamos ingenuamente que no sabemos adular ni conocemos el lenguaje cortésano. Nuestro lenguaje lo inspira el corazón, y el corazón, Señor, ni pretende engañar ni nos engaña.

Dignaos, Señor, admitir este desaliñado mensaje que reverentemente elevamos á V... los carlistas valencianos, y confiad, como habéis confiado siempre, en la hidalguía de este pueblo siempre noble, siempre magnánimo, siempre firme en sus convicciones, siempre generoso y leal, siempre amante de V..., siempre dispuesto al sacrificio de su propia vida, si de mártires necesita para su triunfo la Causa santa que V... representa.

Nuestro título de caballeros no nos permite insultar y ofender á V...; nuestro título de cristianos nos veda calumniar y ultrajar al prójimo, y nos enseña el respeto á la desgracia; nuestro título de carlistas nos impone el deber de no separarnos nunca de la bandera que V... soatiene, y nuestro título de leales nos obliga á no volver contra V... las mismas armas que V... nos entregó para que las esgrimiésemos en defensa de la Religión y de la Patria y en su propia defensa. Esta tierra no cria rebeldes, este suelo no aborta traidores.

Sirvan á V... de consuelo las repetidas muestras de cariño, adhesión y respeto, que diariamente está recibiendo de todas las provincias de España, y no desconfíe del triunfo, porque *el triunfo de las causas justas se halla escrito con caracteres indelebles en el libro de la Providencia.*

SEÑOR

A. L. R. P. de V...

Alejandro Reyero, delegado del señor Duque de Madrid en este Reino.—Joaquín Llorens.—Gonzalo Fernández de Córdoba, director de *El Tradicional*.—Gregorio Fernández de Córdoba Ibáñez de Ocerín.—El marqués de Colomer.

Siguen 650 firmas.

El Código penal y el Pase regio

Hoy 3 de Agosto, á las once de la mañana, ha llegado á mis manos el desdichado artículo publicado en *El Tradicionalista* del 25 de Julio, firmado por D. F. M. de las Rivas y Velasco, referente al Código penal que rigió en el campo carlista, y muy especialmente al artículo 141 de aquel Código; y, en el acto de recibirlo y leerlo, escribo estas líneas.

Será indudablemente una casualidad, pero es notable que ese artículo se publicara al día siguiente de mi salida de Pamplona para Francia, y esa casualidad ha dado por resultado que el artículo del Sr. Rivas ha sido leído por todos los que reciben *El Tradicionalista*, y viendo que transcurrían seis y ocho días sin que nadie dijera una palabra en contra, han podido deducir que todo lo expuesto en aquel artículo es verdad. Si fué casualidad, fué rara casualidad; si fué intencional la publicación en ausencia mía, Dios perdone á su autor la intención.

El Sr. Rivas, en su artículo, cita á propósito del Código de Oñate al cardenal Talquene, el *Syllabus*, el Concilio Vaticano, ocho ó nueve Pontífices, el escritor Pirala y hasta el respetable marqués de Valde-Espina, y copia algún trozo en latín, todo, sin duda, para hacernos ver su erudición; y, como de costumbre, emplea su gran argumento, la supina ignorancia de todos aquellos á quienes intenta denigrar, injuriar ó desconceptuar, y como consecuencia su incomensurable sabiduría; y esto produce su efecto, porque algunos de sus lectores, al ver tanta cita, tanto latín y tanta frase, quedan asombrados, y extasiados exclaman: ¡¡¡Es un pozo de ciencia!!! Y vamos viviendo.

Pero el autor del artículo podia haberse ahorrado todo ese trabajo, que para nada viene á cuento, porque antes que naciera el Sr. Rivas sabíamos todos los católicos que la Iglesia condena hoy, como ha condenado siempre, la necesidad del Pase regio de *exequatur* que da la autoridad civil de un Estado á las Bulas, Breves pontificios y demás decretos de la autoridad eclesiástica para su aplicación, y los señores que redactaron el artículo 141 de aquel Código, no sólo sabían

perfectamente cuál es la doctrina de la Iglesia en esta materia, sino que tuvieron muy presente esa respetable doctrina y se conformaron con ella punto por punto; así es que no sólo no establecieron en el Código la teoría del Pase regio, sino que dieron por supuesto que la Santa Sede y el Rey, legislación entonces vigente en España, exigía reforma, y claro está que en un Código penal no se podía introducir reforma de ningún género en tan delicada materia, y sólo se podía hacer lo que se hizo, á saber, que cuando la Santa Sede y la Corona de España introdujeran en la legislación las reformas que eran necesarias, que se convertirían en leyes del Reino, entonces todos los que faltaren á esas leyes ó prescripciones, emanadas de la Santa Sede y de la Corona, incurrirían en las penas señaladas en el citado artículo 141.

Esto es, ni más ni menos, lo que pasó, y el Sr. Rivas podía haberse excusado el torturar su imaginación y el extremar su inmensa sabiduría para encontrar una cosa que no existía y que ni siquiera pasó por la imaginación de los redactores del artículo 141 de aquel Código, todos ellos muy buenos cristianos, y que si no alcanzaban en saber al señor Rivas, le alcanzaban, si no le superaban, en conocer y obedecer la doctrina de la Iglesia; y justamente la sumisión incondicional á los preceptos de esta Santa Madre, que profesan todos los carlistas siguiendo el ejemplo de su Augusto Jefe, es lo que constituye toda la fuerza del partido carlista. Pero como el Sr. Rivas se vanagloria, en ese mismo desventurado artículo de 25 de Julio, de no pertenecer ya á este partido, claro está que no participa de tan salvadoras ideas.

¿Qué sucedió después de promulgado el Código? Pues sucedió lo que lógicamente tenía que suceder. El artículo 141 presupone que la Autoridad eclesiástica y la Corona han de dictar disposiciones encaminadas á reformar la legislación entonces vigente de España sobre la publicación y ejecución de Bulas, etc., y, en efecto, Don Carlos, de acuerdo con eminencias eclesiásticas, publicó un real decreto declarando la libre publicación de los Breves, Bulas, etc., y este decreto no hizo más que completar el artículo 141 del Código.

De los hechos sencillos ha intentado el Sr. Rivas formular un tremendo capítulo de cargos, particularmente contra mí; pero ha sido muy desdichado en su empresa.

El Sr. Rivas, que ignora todo lo que se refiere al carlismo, no sabe las circunstancias especialísimas y muy difíciles en que se encontraba el partido carlista durante la guerra en sus relaciones con las autoridades eclesiásticas, particularmente en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; por eso habla á tontas y á locas y no da un paso que no sea un tropezón.

Tampoco ha tenido presente el Sr. Rivas que yo no podía sancionar ni promulgar el Código: justamente en aquella época desempeñaba la Secretaria de Gracia y Justicia una

persona dignísima y muy querida mía, y en cuya competencia y religiosidad confío yo mucho más que en las del señor Rivas, y sin duda no le alcanza á este señor que todos los cargos que intenta formular contra mí van directamente contra la persona de D. Carlos y de su Secretario de Gracia y Justicia; aunque, en verdad, no son cargos, no son más que deseos de encontrar cargos, y no digo esto porque quiera rehuir ni la más pequeña parte de responsabilidad. ¡Dios me libre de tal debilidad! Quiero que recaiga sobre mí toda, absolutamente toda, la responsabilidad. Si en este asunto hay algún motivo de alabanza, que sea para los demás; si hay responsabilidad, que sea toda entera para mí y para mí sólo.

Quede, pues, sentado. Primero: que en el artículo 141 del Código de Oñate no se establece el Paso regio, ó *Exequatur*, sino que se deja el campo libre y desembarazado para que la Santa Sede y la Corona legislen lo que más convenga para el bien de la Iglesia y del Estado.—Segundo: Que en virtud de ese pensamiento, Don Carlos, de acuerdo con personas competentes eclesiásticas, dió el Real decreto del año 75, dejando en libertad la publicación y circulación de Bulas, Breves, etc., y era lo que completaba el artículo 141.—Tercero: Que tomo sobre mí toda la responsabilidad de lo entonces sucedido.

Como ven mis lectores, no discuto, sino consigno hechos, porque, como decia muy bien nuestro Augusto Jefe pocos días há, la falsedad no se discute, se desmiente.

En cuanto á la intención que haya guiado al Sr. Rivas cuando escribió el desgraciado artículo de 25 de Julio, él lo sabrá; pero también la conoce Aquel que ve los corazones de los hombres; á El tiene que dar cuenta, y quiera su Divina Misericordia perdonarle como le perdono yo.

St. Christan (Francia) 3 de Agosto de 1888.

SALVADOR ELÍO

Sobre este asunto publicó un artículo *El Pensamiento Galaico*, del que tomamos los siguientes párrafos:

«Ahora diremos, para que nuestros lectores vean las armas de que se valen los rebeldes y para que se formen una idea aproximada de su *buena fe*, que el Sr. Rivas hizo creer á sus lectores que el Código de Don Carlos era definitivo y no una ley provisional establecida para salir de las necesidades del momento. Así se deduce de la manera especial que tiene de copiar el Sr. Rivas, el cual dice en el artículo reproducido con picaresca intención por la prensa rebelde: «El Tribunal Supremo de Justicia, llenando cumplidamente la misión que tuve á bien confiarle en el Decreto de su res-

»tablecimiento, ha redactado y sometido á mi aprobación el Código penal...», y aquí acabó de copiar el Sr. Rivas.

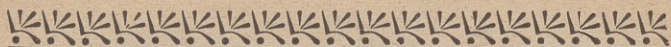
»Y se explica porque, si hubiera seguido copiando, transcribía las siguientes palabras que siguen á las citadas é inmediatamente (y que leemos en la edición oficial impresa en Tolosa, que tenemos á la vista): «que le ha parecido podrá regir *provisionalmente durante las actuales circunstancias de la guerra*, así como también las reglas que para su aplicación ha considerado oportuno designar.»

»Si el Sr. Rivas hubiese transcrito esas palabras habría evitado el susto del Sr. Gago, y todos comprenderían que, habiendo pasado *las circunstancias de la guerra*, el Código penal que entonces empezó á regir *provisionalmente*, no es hoy ley vigente ni para Don Carlos ni para ningún carlista.

»Pero hay que añadir más. No eran aquellas circunstancias á propósito para formar códigos, y por eso los señores Elio, Climent y Sevilla, comprendiendo que no se trataba de ninguna disposición definitiva, sino puramente circunstancial y momentánea, para salir del paso copiaron el Código del 48 modificando el T. I del L. II, que trata de los delitos religiosos, cuyas penas aumentaron, y algunos otros, como por ejemplo el artículo 145 del Código del 48, que es el mismo 141 del Código de Don Carlos, en el que se suprimió todo lo que se refiere á los eclesiásticos, dando á entender que la disposición sólo se refería á los legos que falsificaban ó publicaban antes que la autoridad eclesiástica documentos pontificios.

»Sin embargo, la forma vaga en que está redactado el artículo podía excitar y excitó sospechas de si allí estaba contenido el aborrecible *Pase regio*, ariete de que se sirvieron los regalistas contra la potestad legislativa de la Iglesia; y el señor Duque de Madrid, que antes que se publicaran los decretos del Concilio Vaticano, en los cuales está condenado el *Regium Exequatur*, se sometió á ellos incondicionalmente y aprobó y celebró la *Restauración* de Aparisi, donde este insigne patricio aseguraba que D. Carlos celebraría con la Santa Sede un concordato en el que se libraría «á la Iglesia de represalias ó humillantes ú opresoras», se apresuró á afirmar solemnemente que como príncipe verdaderamente católico rechazaba y condenaba el *Pase regio*, y así, al poco tiempo de promulgarse el Código penal, publicó un decreto (el 29 de Julio) declarando que no aceptaba la inicua regalia.

»¡Este es el regalismo y el cesarismo del señor Duque de Madrid!»



MISCELÁNEAS CARLISTAS

Dos abrazos

EL 4 de Mayo de 1872 encontrábase Carlos VII, sale en mano, en medio de la plaza de Oroquieta, rodeado de un puñado de valientes casi inermes.

Entraban cargando los de Moriones al grito de ¡viva Amadeo I! La confusión era indecible, el vocerío inmenso, y los gritos de los combatientes, mezclados todos, eran dominados por los estallidos de las granadas que reventaban á cada paso.

En aquellos instantes, un joven que cabalgaba junto á Don Carlos volvióse hacia él y le dijo:

—Permítame V. M. que le bese la mano.

—En otro momento,—repuso el Rey no sin cierta mal contenida impaciencia.

—Señor, en otro momento no podrá ser, porque me muero, y quisiera besarle la mano por última vez.

Y al decir esto desabrochóse la zamarra, mostrando una ancha herida que le atravesaba de parte á parte.

Conmovidó Don Carlos estrechóle rápidamente entre sus brazos y siguió alentando á los suyos y combatiendo á su frente hasta que hubo que abandonar el pueblo.

Como de milagro seguiale siempre el fiel herido, rígido sobre el caballo y desangrándose, hasta que al pa-

sar por delante de un caserío el mismo Don Carlos le depositó allí, confiando á la piedad de los honrados aldeanos el cuidarle en sus últimos momentos.

Llorado le había por muerto, cuando años más tarde le volvió á encontrar al lado suyo en el campo de batalla. Creyó al principio que se trataba de un parecido engañoso, pero dirigiéndole la palabra se persuadió de que era el mismo, devuelto á la vida gracias á la solicitud de los leales navarros, sus enfermeros.

Abrazóle de nuevo con la efusión que es de imaginar, y uno de los voluntarios que había escuchado atento el relato, no pudo menos de prorrumpir con cariñosa brusquería:

—Por un abrazo así no hay carlista que no se dejase matar cien veces, y á éste le han dado dos, no más que por una herida.

El Cura de la Cruz

Hay en todas las guerras personajes misteriosos que ejercen sobre los soldados una especie de ascendiente magnético, y en los cuales el vulgo militar no está lejos de reconocer facultades sobrenaturales.

A este género pertenecía en la última guerra carlista un excelente sacerdote italiano, que nadie de los que hicieron la campaña en el Norte habrá olvidado, y que los voluntarios designaban con el nombre de «El Cura de la Cruz».

Dió origen á aquella denominación la circunstancia de llevar dicho sacerdote consigo un enorme crucifijo de plata, marcado, por cierto, con varios balazos, del cual no se separaba nunca.

Con aquella sagrada imagen en la mano, y dando muestras constantes de un valor heroico, asistía á los

moribundos bajo una lluvia de balas en los puntos de mayor peligro, encontrándosele, apenas había acción, en los sitios donde la muerte hacía más estragos.

Causaba el asombro de todos la maravillosa intuición con que olfateaba las batallas. Mientras nuestras fuerzas permanecían inactivas, él se eclipsaba, retirado en casa de algún párroco, y hubiérase dicho que la tierra le había tragado. Pero la víspera de una acción, aunque todos la ignorasen, comparecía en medio de nuestros voluntarios, los cuales estaban tan seguros de que su presencia anunciaba un combate, que sólo con verle, y ganosos como estaban de pelear, se refregaban las manos exclamando: «Vamos á tener función; ya ha salido el Cura de la Cruz.»

De esta suerte aquel ejemplar ministro de Dios, el más manso y caritativo de los hombres, habíase convertido, si así puede decirse, en un iris de guerra.

Llamábase, ó mejor dicho, llámase, pues vive todavía, D. Luigi Petrangolini.

Terminada nuestra campaña residió algunos años en París, haciendo bien á manos llenas, y ahora vive retirado en su ciudad natal, Urbino, en cuya catedral desempeña el cargo de arcipreste.

Golpe de vista de Elio

Si D. Joaquín Elio era famoso por su cachaza, justo es decir también que muchas veces la explicación de ésta se hallaba en su golpe de vista militar, que era de precisión asombrosa.

En uno de los tres días de fuego de Montejurra, en Noviembre de 1873, habíase situado, con el Rey, en lo alto de un cerro, algo alejado del foco del combate, para estudiar los movimientos del enemigo.

Éste no tardó en observar la presencia en aquella altura de su Estado Mayor, pues Carlos VII y Elío llevaban sus ayudantes y ordenanzas, y en seguida inició un ataque á la posición.

Al ver avanzar á los liberales, y teniendo en cuenta que nuestros batallones se hallaban muy distantes, un oficial navarro no pudo menos de decir, encarándose con Elío:

—¿No le parece á V. E. que harían bien en marcharse de aquí, sobre todo estando el Rey, y careciendo de fuerzas de que echar mano? Bien debe saber V. E. que no lo digo por miedo; lo digo por el mal efecto de que vean al Rey correr, como tendrá que hacerlo, y nosotros lo mismo, pues lo que es ellos suben, y bien aprisa, y sería tonto dejarse coger.

—No sucederá tal cosa; miren Vds. esas casas,—replicó Elío señalando unos edificios situados á cierta distancia;—de ahí no pasarán. Como es imposible que crean que estando solos permanecemos tan tranquilos, pensarán de seguro que á la espalda tenemos escondidos unos cuantos batallones

Así se verificó al pie de la letra. Al llegar á las casas indicadas por el General con precisión matemática, la columna enemiga hizo alto, y no dió un paso más, muy distante de sospechar que, gracias á la presencia de espíritu y á la experiencia militar de Elío, Carlos VII y él, solos con sus ayudantes, protegían aquel punto.

Boina protectora

Un oficial enemigo cayó á tierra en la acción de Udave, herido en una pierna. Impresionada su imaginación por las calumniosas ideas que propalaba infameamente la prensa liberal sobre el trato dado por los car-

listas á los heridos, creyóse en fin de vida, y dirigiendo la palabra al primer voluntario que vió acercársele, le ofreció cuanto tenía porque no le matase.

—Hombre de Dios,—exclamó indignado el buen carlista,—¿se le figura á V. que los que hemos salido á defender al Rey y la Religión vamos á matar heridos? Guárdese su dinero, y tome esto que le quitará esas ideas de calentura.

Y diciendo y haciendo, aplicóle la bota á los labios para refrigerarle con algunas gotas de vino, lavóle la herida, le prodigó cuidados de hermano, y por último, observando al separarse de él que había perdido el ros en la refriega, quitóse la propia boina, y poniéndosela al herido, le dijo cariñosamente:

—Esta no hace daño á nadie, y lleva la cifra del Rey, que es Rey de todos los españoles, de usted como mio.

Este hecho, relatado por el mismo herido, prueba cuán infiltrada estaba la idea patriótica hasta en nuestros simples voluntarios; y como el rasgo precedente podrían citarse otros mil casos en que la boina de nuestros soldados cubrió y protegió la cabeza de los liberales prisioneros.

Dios me ha hecho así

Abundan en la historia de nuestra guerra los episodios que demuestran la familiaridad significativa, mezcla de respeto y de cariño, como la de los hijos hacia sus padres, con que trataban á Don Carlos sus soldados.

Cuando el ataque de Estella, quiso Carlos VII romper el fuego en persona, apuntando él mismo el cañón cogido en Eraúl, que se colocó en el paseo de los Llanos, detrás de un parapeto de sacos de arena, á cortísima distancia del enemigo.

Principió éste un terrible fuego de fusilería, que desgajaba las ramas de aquellos hermosos árboles, y que tal fuerza de penetración llevaba, á causa de la proximidad, que llegó á abrir boquetes, como si fuera de cañón, en las casas cercanas.

Nadie podía asomarse; pero Don Carlos, por lo excepcional de su estatura, sobresalía naturalmente del parapeto, ofreciendo al enemigo magnífico blanco su cabeza, con la llamativa boina encarnada.

—Bájese V. M., que es muy alto y le ven,—le gritaron.

—No,—replicó,—Dios me ha hecho así, y Él me protegerá; no es ésta la hora de dar malos ejemplos.

Dios le protegió, en efecto, de modo milagroso, pues mientras á otros les bastaba levantar un poco la boina en la punta del fusil para retirarla acribillada á balazos, Don Carlos no recibió ni un rasguño.

Tiroleras y balazos

Combatíase encarnizadamente durante la última guerra en un pueblo de Cataluña, cuyas casas estaban ocupadas, mitad por liberales y mitad por carlistas. Estos, con la tenacidad heroica de los hijos de los almogávares, iban ganando al enemigo edificio por edificio y cuarto por cuarto, y ya habían conquistado todas las casas de un lado de la plaza; pero los contrarios hacían un fuego infernal desde las ventanas del lado opuesto.

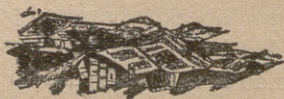
Militaba en nuestras filas un veterano oficial, D. L. de B., que había servido en el ejército pontificio y aprendido en Roma unas preciosas tiroleras, que muchas veces cantaba en las marchas con arte admirable.

En lo más recio del combate pasó por su imaginación juvenil una idea extravagante.

—¿A que se las canto?—dijo de repente á sus compañeros.

Y dicho y hecho. Plantóse de un salto en medio de la plaza, en el sitio donde su uniforme carlista podía ofrecer un blanco más seguro, y con voz serena y robustísima entonó las tirolesas.

Asombrados por tanto arrojo los liberales quedaron inmóviles instantáneamente; enmudecieron los fusiles, y en medio de un silencio sepulcral se remontaron por los aires las alegres notas de la canción, hasta que el improvisado cantor hizo seguir el último gorjeo de un ¡viva Carlos VII! y de la voz de ¡fuego!, dando la señal de que el concierto había concluído.



CRÓNICA CARLISTA

Carta de Venecia

Recibimos por el correo detalles sobre la celebración de la fiesta de San Carlos en Venecia.

Imponente y conmovedor ha sido este año más que nunca la demostración á que ha dado lugar esta gran solemnidad de la familia carlista.

Miles y miles de hombres, centenares de agrupaciones importantes, inclinándose con amor y respeto verdaderamente filiales delante de la majestad proscripta, renovando los antiguos juramentos, sellados con sangre, y afirmando no ya como en años anteriores la esperanza, sino la seguridad y convicción absolutas del próximo triunfo de la justicia, ofrecen un espectáculo que raras veces se encuentra en la historia.

Ningún Rey en el trono, ningún caudillo afortunado después del triunfo puede recibir homenaje más sincero, más entusiasta y más grandioso. Verdad es que ninguno puede tampoco agradecerlo tanto, ni estimarlo en su verdadero valor, ni ser tan esclavo de los deberes que en justa reciprocidad se le imponen, ni hallarse dispuesto á cumplirlos en toda su extensión con más ánimo, abnegación y constancia, que Carlos VII.

La nota principal y saliente de todas las felicitaciones, ha sido la patriótica, reflejándose en todas ellas la fe impercedera en la salvación de España, y la absoluta confianza de que sólo Carlos VII puede llevarla á cabo.

Muchos amigos nos preguntan si publicaremos este año, á semejanza de otros, las listas de los que han dirigido sus felicitaciones al Palacio Loredán el día de San Carlos.

Semejante publicación es este año imposible materialmen-

te, porque si á las felicitaciones telegráficas se añadieran las llevadas por el correo, cubiertas de millares de firmas, se formaría un verdadero ejército de voluntarios dispuestos á darlo todo, vida y hacienda, y pidiendo en cambio una sola gracia: la de poder morir contribuyendo al triunfo de la Causa de Dios, España y Carlos VII.

Tenemos además otra razón de prudencia que nos vedaría insertar todos los nombres, habiendo entre ellos algunos, y no de los menos conocidos, que no conviene publicar por ahora. Mejor es guardar para más adelante esa sorpresa, que será grande, sobre todo en ciertas regiones.

Por ahora, paciencia... y *buena* intención.

Entre otros telegramas de soberanos llegados á Venecia con motivo de la fiesta de San Carlos, hay uno muy afectuoso del Rey de Rumania, manifestando al Sr. Duque de Madrid el vivo placer con que tanto él como la Reina han visto en Jasay al Príncipe Don Jaime, de cuya visita, dice, guardan ambos la mejor impresión.

Los Infantes Don Alfonso y Doña Maria de las Nieves, que desde Ebenzueyer habian ido á Graz para ver á su augusta Madre, han abandonado de nuevo la capital de la Estiria para trasladarse á Viena, donde pensaban pasar unos días.

Acompaña á SS. AA. en este viaje D. Elió, Conde de Ayanz.

Alguien, inspirado ciertamente por la mejor intención, ha manifestado extrañeza de que Carlos VII no verifique ahora un acto parecido al que llevó á cabo durante la presidencia del general Grant, escribiendo á su primo D. Alfonso cuando estaba en armas y dominaba con ellas una parte de España, para proponer la tregua del patriotismo delante de las amenazas extranjeras.

La respuesta es bien obvia.

Entonces, lo mismo que en su carta al heroico Marqués de Valde-Espina cuando el conflicto de las Carolinas, excitaba el augusto y magnánimo proscrito á los carlistas á no acordarse más que de que eran españoles, y á poner todas sus energías al servicio de la bandera nacional, porque en ambos casos los gobiernos de Madrid manifestaban á lo menos intenciones, ó si se quiere veleidades de resistencia, y no recibían impasibles las afrentas.

Hoy sucede completamente lo contrario. Los Gobiernos

de Madrid van á una con los enemigos de la integridad nacional, y ni siquiera tienen el pudor de disimularlo.

En estas condiciones un acto como aquellos tendria la significación opuesta. El primero de los españoles, como con tanta razón y justicia se llama en Europa á Don Carlos, no puede aconsejar que nadie se una y dé fuerzas á los que se prestan á mutilar á su patria. Eso jamás. España encontrará siempre á Carlos VII, como le ha encontrado hasta ahora, personificación de su espíritu y síntesis de su honor.

Los estudiantes

Los escolares de la Universidad de Madrid han dirigido la siguiente alocución á sus compañeros de las demás Universidades:

«A LOS ESTUDIANTES

Compañeros: Constituido el Comité Escolar Tradicionalista, su primer acuerdo ha sido dirigiros un llamamiento para que, dejando vuestra indiferencia política, vengáis á engrosar nuestras filas y á defender con nosotros la sacrosanta bandera de la Religión y del derecho: este es el verdadero objeto que mueve nuestra pluma.

No necesitáis excitaciones de ningún género para toda idea generosa y noble; vuestro patriotismo claramente se ha manifestado siempre, y como quiera que ya no se puede ser verdadero patriota sin ser carlista, por eso acudimos á vosotros, en la confianza de que las adhesiones que recibiremos serán numerosísimas.

Cuando la integridad de la patria pelagra y el honor nacional está en litigio; cuando gracias á la mala fe y peor voluntad de los Gobiernos estamos á punto de perder los últimos baluartes de nuestro antiguo poderio colonial y con ellos los restos de la tradicional grandeza española, es indispensable que todos los pechos hidalgos que sienten en su corazón el santo amor á la patria, se agrupen formando un núcleo poderosísimo que pueda ser, en no lejano día, la base de su regeneración y engrandecimiento.

Desde que la maldita invasión francesa importó en esta noble tierra los gérmenes del nunca bien odiado liberalismo, no han vuelto á lucir en España días de verdadera gloria: no es necesario que nos esforcemos mucho para demostrar esta verdad; por desgracia, con sobrada elocuencia lo hacen los hechos.

Si en un principio, y merced á la obcecación del momento y á los trastornos de la época, pudo el liberalismo atravesar la frontera y mezclarse en la vida del pueblo español, pronto se notó lo exótica que aquí era esa planta, á la que más que

sus naturales enemigos ha contribuido á matar el veneno de su propia savia.

Veinte lustros de tristes desventuras y fieros desengaños ha sido el premio, el fruto por los españoles obtenido de estas execrables ideas que á principios de siglo fueron acogidas como un novísimo maná; ellas nos han conducido al grado de empobrecimiento moral y material en que nos encontramos, y este siglo, enfáticamente llamado «de las luces», ha sido para nosotros el de más grandes tinieblas y más cortos horizontes, y siempre será, en nuestra historia gloriosa y sin igual, un terrible baldón de ignominia.

Por fortuna el espíritu español no ha muerto, la comunión tradicionalista ha sabido conservarle y transmitirle á nuestra generación, y gracias á él podrá España volver á ocupar entre las naciones el puesto que por su historia le corresponde.

Ya que vosotros, queridos estudiantes, sois los llamados á tener algún día la dirección de las fuerzas nacionales, poned vuestra inteligencia y vuestro saber al servicio del Derecho y será el más preclaro timbre de gloria que podréis obtener como fruto de vuestros desvelos.

Venid, pues, á engrosar la bandera del único y verdadero pueblo español, el carlista, si no queréis ver hundirse á España en el abismo de la ignominia.

Dios así lo quiere, la patria lo reclama y el R... lo manda. —José Nestar Barrio, presidente.—Servando F. Victorrio y Cociña, vicepresidente.—Vicente Fernández, secretario.—Manuel González Corona, tesorero.»

Apenas conocido en Barcelona dicho llamamiento fué recibido con grandes muestras de aprobación y entusiasmo y, según noticias, creemos que los estudiantes de Barcelona secundarán los planes de sus colegas de Madrid.

Referente á los de Valencia hemos recibido las siguientes gratas noticias:

«Hoy leemos con gusto la valiente alocución que los estudiantes madrileños dirigen á sus compañeros y á continuación la copiamos para que sirva de estímulo á la clase escolar de nuestra Universidad y demás centros docentes de Valencia.

Seguros estamos de que producirá los efectos que apetecemos.

Nuestra divisa es hoy como ayer, y mañana como hoy; la del reverso de la medalla de Alpens. ¡¡Adelante!!

Esa debe ser la de nuestros jóvenes.»

Muchas son las noticias que hemos recibido sobre el particular, no dudando tendrá un éxito lisonjero la idea de los escolares carlistas madrileños.

La fiesta de San Carlos en Venecia

«Barrio Mier.—Madrid.

»VENEZIA, 5. —Agradezco de corazón tus felicitaciones y las que me elevas en nombre de la Comunión tradicionalista. En estos momentos de crisis suprema para España, me es más precioso el testimonio de vuestra lealtad, pues el verdadero patriotismo exige que os abandonéis á mi con la misma ilimitada confianza que yo pongo en vosotros, para seguir el camino que el honor y el deber nos tracen.

CARLOS.»

LA FIESTA DE SAN CARLOS EN EL PALACIO LOREDÁN.—GRANDIOSA MANIFESTACIÓN.—MILLARES DE FELICITACIONES.—LA MISA.—EL BESAMANOS.—LA COMIDA DE GALA.—EL BRINDIS DE DOÑA BERTA.—LOS TELEGRAMAS DE ESPAÑA.

Venecia, 5.

El Palacio Loredán ha sido hoy teatro de una manifestación grandiosa por los millares de telegramas recibidos, cuyo número supera considerablemente al de años anteriores, y prueba que más que la fiesta de San Carlos celébrase hoy la fiesta de España.

Todos ellos rebosan fe y entusiasmo incomparables, y todos, en presencia de las inmensas desventuras patrias, revelan la profunda y unánime convicción de todos en la misión salvadora de Don Carlos, en términos que fortalecen y consuelan, alientan y conmueven.

Muchos son los millares de firmas traídas por telégrafo y correo á este desfile de la fidelidad.

También han teleografiado Soberanos y Príncipes amigos, los legitimistas de toda Europa, y los numerosos admiradores que la Causa tiene en las diversas partes del mundo.

Por la mañana celebróse la Misa en el oratorio, preciosamente decorado con plantas y flores, como todo el Palacio, merced al solícito y cariñoso esmero de Doña María Berta, que con tan exquisita delicadeza como gran corazón, vivifica y anima en estas solemnidades la casa del destierro.

Después de la Misa hubo Besamanos, á cuyo acto asistió toda la servidumbre del Palacio, y á continuación del almuerzo recibieron las felicitaciones de los más allegados, de SS. AA. los condes de Bardi, del Principe Federico Schoenburg, del Cardenal Patriarca de Venecia, etc., etc.

En los registros colocados en la puerta se inscribieron multitud de personajes de los más significados y gran parte del Cuerpo consular.

En la comida de gala que por la noche se celebró, y que fué muy solemne, hubo un solo brindis: el que pronunció la señora Duquesa de Madrid en honor de su augusto esposo, interpretando perfectamente el unánime pensamiento que reina en el Palacio Loredán.

De España se siguen recibiendo grandes paquetes con tal cantidad de telegramas de Juntas, Circulos, periódicos y particulares, que en la Secretaria de Palacio se emplean muchas horas y no poco trabajo para dar cuenta de ellos.

GARCIMARTÍN.





El señor Obispo de Mallorca

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo, el virtuoso Prelado, varón insigne, Pastor integérrimo, el guardia fiel del Santuario y el defensor acérrimo de los derechos de la Iglesia, falleció el día 14 de Noviembre casi repentinamente, sumiendo en el mayor desconsuelo á sus muchos admiradores y á sus diocesanos todos.

Y es tanto más sensible dicho fallecimiento en cuanto ocurre en los preciosos instantes en que con sumo acierto, tacto y energía estaba sosteniendo la doctrina de la Iglesia, impugnada por aventureros políticos, y defendiendo con tesón y evangélico celo los bienes del Santuario de Lluch, en quienes se cebaba la codicia sin medida de la Hacienda liberal.

Hé aquí algunos datos que nos hemos proporcionado de su biografía:

Nació dicho Prelado el año 28 en Pedralva, provincia de Valencia, ingresando á los diez años en las Escuelas Pías de la ciudad del Turia. Después de cursar cuatro años de Filosofía en la Universidad literaria ganó por oposición una beca en el colegio de Santo Tomás de Villanueva. Posteriormente cursó los siete años de Teología en el Seminario de Valencia, obteniendo brillantes calificaciones.

El año cincuenta, en virtud de notables ejercicios literarios, obtuvo en la diócesis de Tortosa el curato de Alcora, pasando luego á la cátedra de Filosofía en el Seminario de Cuenca.

En 1854 recibió en el Seminario de Valencia los grados de bachiller licenciado en sagrada Teología, y en Cuenca el de bachiller en Derecho Canónico.

En el mismo año fué nombrado párroco de Espadella y arcipreste de su partido eclesiástico. En la parroquia de Caspera, invadida por tenaz epidemia colérica en el año 55, dió pruebas de su espíritu altamente sacerdotal.

Después de haber sido profesor de Religión y Moral en Valencia fué llamado por el Cardenal de Toledo para desempeñar la cátedra de Teología Dogmática en aquel Seminario. Sus méritos fueron tantos que fué recompensado en el año 61 con una canongía. Luego fué nombrado arcediano de Mondoñedo, hasta que en el año 68 fué designado para la misma dignidad en la Catedral de Toledo.

Durante esta época tuvo que apurar el señor Cervera la amarga copa del sufrimiento. Como hace poco, desencadenóse contra él recia persecución; pero, lleno de confianza en Dios, magnánimo suscribió á la dolorosa prueba, como antes á los merecidos honores; y allá lejos, en el Nuevo Mundo donde vivió largo tiempo, se dedicó á ganar almas para Cristo con la fe de un apóstol.

Vuelto á su amada España ejerció los cargos de tesorero y arcipreste de la Catedral de Zaragoza, dedicándose á la predicación hasta que fué nombrado Obispo auxiliar en el año 1881.

Luego fué preconizado Obispo de Tenerife, diócesis que gobernó hasta el primero de Junio de 1885. En 13 de Mayo del 86 fué presentado para el Obispado de Mallorca, tomando posesión el 1.º de Septiembre. Como ha gobernado la diócesis de Mallorca lo dicen con mayor elocuencia que nosotros sus hechos. ¡Quizás los disgustos que ha tenido últimamente han precipitado su muerte!

Roguemos al Señor por el eterno descanso del ilustre Prelado, gloria de la Iglesia.

--Ha fallecido en la Rochapea nuestro buen amigo Don Juan Roncal.

Era el finado consecuente carlista, hombre de recto carácter y honradísimo ciudadano.

En su barrio, donde desempeñó el cargo de alcalde, y en la capital, era querido de cuantos le conocían.

Reciba el pésame su familia y rueguen con nosotros nuestros lectores por el eterno descanso del Sr. Roncal.

— El 4 de Septiembre último falleció en Times (Navarra), á los 83 años de edad, y después de recibidos todos los Sacramentos; D. Javier Martínez Zapater, natural de dicha villa, y padre de nuestro amigo D. José, teniente coronel que fué del primer batallón de Navarra en la última guerra.

Sentó plaza el finado en el ejército carlista el 1.º de Diciembre de 1834, y con destino al segundo escuadrón del regimiento de Caballería de Lanceros de Navarra, se halló en

las acciones de Mendoza (12 de Diciembre de 1834), puente de Arquijas con Zumalacárregui (15 de Diciembre del mismo). En la acción del puente de Larraga (8 de Marzo de 1835). El 29 del mismo en la de Arroniz; el 16 de Julio en la de Mendigorría, y el 27 y 28 de Octubre en los campos de Guetaria. En 13 de Mayo de 1836 en la de Dicastillo; el 16 de Agosto en Cárcar; el 11 Septiembre en La Solana; el 13 y 14 en las de los Arcos y Arroniz; el 8 de Noviembre en los campos de Allo y Lerín. El 6 de Julio de 1837 en la sorpresa del Carrascal; el 21 del mismo en la gloriosa acción de Zambrano y Armiñón contra la legión portuguesa. El 24 del mismo pasó el Ebro con la expedición de Castilla mandada por el mariscal de Campo D. Juan Antonio Zariátegui. El 4 y 5 de Agosto en el bloqueo y toma de Segovia; el 11 del mismo en la batalla de las Rosas al frente de Madrid; el 14 en Villarastín; el 28 en la acción de Nebreda; el 9 de Septiembre en la de Lerma; el 24 en la batalla dada en las inmediaciones de Valladolid. El 5 de Octubre en la de Retuerta contra Espartero, donde cayó herido por tercera vez, habiendo quedado inútil para el servicio de las armas, no habiendo dejado por eso de trabajar por la Causa.

—Nuestro distinguido compañero de redacción, el ilustre Sr. Conde de Doña-Marina, acaba de experimentar una serie de desgracias, con las que el Señor ha querido probar su grandeza de ánimo y sus sentimientos de ferviente cristiano. Reciente aún la pérdida de su cristiana y bondadosa madre, han fallecido, en menos de 15 días, una hermana política y un sobrino, hijo de su hermano D. Miguel. Y para que tan terrible desgracia resultase más sensible á su familia, D. Miguel se enteró del fallecimiento de su señora esposa é hijo único varón, al regresar de Filipinas enfermo. De suerte que al venir para abrazar á su familia, y recibir los solícitos cuidados de la que fué cariñosa compañera suya y los afectos de su hijo, ha tenido que postrarse ante la tumba de los mismos. El Señor, que no abandona jamás á los cristianos en medio de sus tribulaciones, compensará la pena de la familia de Liñán, otorgando la bienaventuranza eterna á los que caminaron por la senda de la vida en pos de la virtud.

—(R. I. P).—

INDICE

	Pags.
<i>Sección doctrinal:</i> Estudios políticos dedicados al Excmo. señor don Luis M. ^a de Llauder, nuestro Jefe regional, por Tomás Comellas.	3
La España carlista.	11
El libro de la historia. Cuba en venta.	35
Dinastía Providencial, por J. M. A. D.	40
<i>Sección militar:</i> La táctica XV y XVI, por José B. Moore.	42
Las victorias de Zumalacárregui.	55
<i>Variedades:</i> Dos crímenes, por José Catllarás y Fontanals.	66
<i>Galería de personajes carlistas:</i> D. Francisco Tallada y Forcadell.	72
<i>Discursos:</i> Las Cortes representativas y las parlamentarias. Discurso pronunciado por D. Manuel Polo y Peyrolón el 14 de Mayo de 1896, al despedirse de sus electores, en el Círculo Tradicionalista de Valencia. Conclusión	77
En elogio de Aparisi.	90
<i>Documentos:</i> A Don Jaime y á Don Alfonso.	100
La Doctrina carlista, por Salvador Elío.	102
Carta de Don Carlos á D. León M. Fortún.	105
Mensaje de los valencianos á Don Carlos de Borbón	106
El Código penal y el Pase regio, por Salvador Elío.	108
<i>Misceláneas carlistas:</i> Dos abrazos.—El Cura de la Cruz. Golpe de vista de Elío.—Boina protectora.—Dios me ha hecho así. - Tirolesas y balazos.	112
<i>Crónica carlista.</i> Carta de Venecia. - Los estudiantes.—La fiesta de San Carlos en Venecia.	119
<i>Necrología</i>	125
<i>Grabados:</i> Sr. Vila de Villafranca.—La España Carlista.	

GEOGRAFÍA MILITAR DE ESPAÑA

Obra oportunísima

ILUSTRADA CON 12 MAPAS

POR

DON CARLOS CRUZ RODRIGUEZ

Precio 1 peseta ejemplar

A los señores corresponsales el 20 por ciento de descuento.

Circunstancias ajenas á la Redacción y
Administración de

La Biblioteca Popular Carlista

nos han hecho desistir de la publicación del
festivo almanaque carlista que teníamos pre-
parado para 1898.

PRÓXIMA A PUBLICARSE

LA CAMPAÑA DEL NORTE

por don Antonio Brea

Obra ilustrada con profusión de grabados

AVISO

Se suplica á los señores suscriptores que están en
descubierto con esta Administración que efectúen cuanto
antes sus pagos.

Quedan suprimidos los regalos que se ofrecían al verifi-
car las suscripciones por año y semestre.

Obras que se hallan de venta en esta Administración

Calle de Claris, 123, pral.—Barcelona

Cartilla militar del Sr. Granda, 4 peseta.

El Carlismo al alcance de todos, folleto que debe tener todo carlista. Se vende al precio de 0'25 de peseta.

La Campaña de Somorrostro por el general Brea, 0'25 de peseta.

Retratos de nuestra Familia Real

A fin de satisfacer los deseos de muchos amigos nuestros, ponemos á su disposición las fotografías de nuestra familia Real, expresamente tiradas en la importante fotografía del Sr. Esplugas.

Grupo de Don Carlos de Borbón y de Doña María Berta de Rohan, 4 peseta.

Grupo de Don Alfonso y Doña María de las Nieves, 0'50 de peseta.
Retrato de Don Jaime, 0'50 de peseta.

Id. de la archiduquesa Doña Blanca de Borbón, 0'50 de pta.

Id. del archiduque Leopoldo, 0'50 de peseta.

Id. del príncipe Massimo, 0'50 de peseta.

Id. de Doña Beatriz, 0'50 de peseta.

Grupo del príncipe Federico y Doña Alicia, 0'50 de peseta.

Retrato del elocuente tribuno D. Juan Vazquez Mella, 0'50 id.

Dichas fotografías están escrupulosamente tiradas y casi se ofrecen al precio de su coste.

Tomando la colección se hace un 10 por ciento de descuento. A los correspondientes el 20.

Bustos de barro de Don Carlos de Borbón (obra del Sr. Tasso).
Véndense á 4 pesetas.

Paso doble: *El ataque de Castelló*, para piano. A propósito para las veladas de los Círculos Carlistas. Véndese á 3 pesetas.

La batalla de Montejurra.—Preciosa lámina, copia del cuadro existente en el Palacio Loredán. Precio: 0'50 de peseta.

Artística Oleografía (á 16 tintas) de *Don Carlos de Borbón*, á 6 pesetas ejemplar.—Quedan muy pocos ejemplares.

NOTA.—No se servirá pedido alguno de las anteriores obras que no vaya acompañado de su importe, ni se responderá del envío si no se incluye el valor del certificado.